



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-I-001

SESIÓN: MATUTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

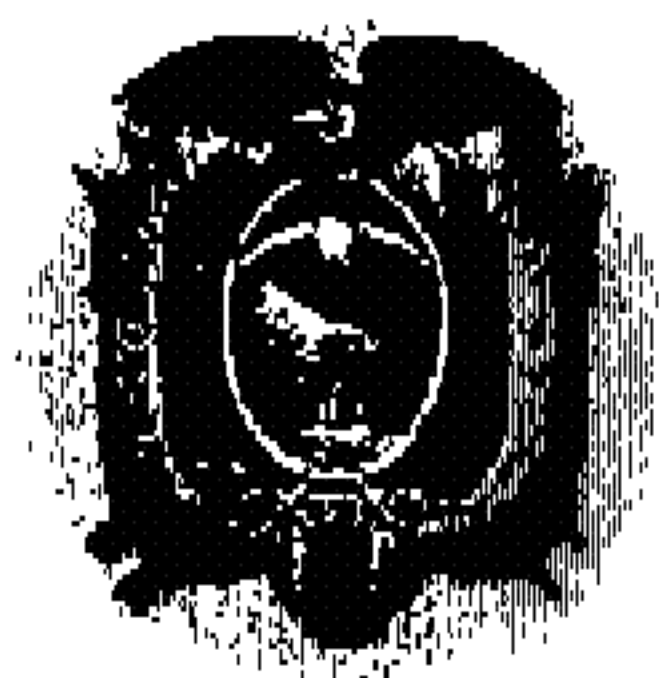
- III CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, AL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL COSTO MÁXIMO EFECTIVO DEL CRÉDITO Y DE OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

- IV DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, EN REEMPLAZO DEL ECONOMISTA JORGE HUMBERTO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR. ARTÍCULOS 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MONETARIO Y BANCO DEL ESTADO.

- V CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, AL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL COSTO MÁXIMO EFECTIVO DEL CRÉDITO Y DE OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

- VI DEBATE Y RESOLUCIÓN DE LAS MOCIONES DE CENSURA PROPUESTAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS LUIS ALMEIDA MORAN, DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO Y JOHN ARGUDO PESÁNTEZ, DENTRO DEL JUICIO POLÍTICO PLANTEADO EN CONTRA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA.

- VII CLAUSURA DE LA SESIÓN



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

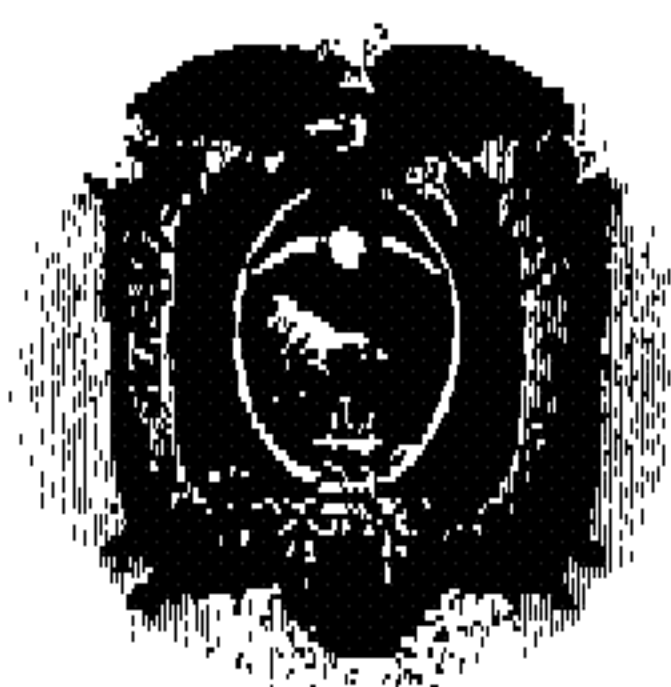
ACTA N° 26-I-001

SESIÓN: MATUTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	5-6
III Continuación del conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, al proyecto de ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito y de Optimización de la Inversión Pública.-----	8
Intervenciones de los diputados:	
Ordóñez Diego Guerrero.-----	8-9
Estrada Bonilla Guerrero.-----	9-10
Vásquez González Clemente.-----	10,28
Quishpe Lozano Salvador.-----	11-13
Votación nominativa sobre la insistencia del texto original del artículo 12 aprobado por el Congreso Nacional.-----	13-26
Sánchez Armijos Jorge.-----	26-27
González Albornoz Carlos.-----	28
IV Designación de Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en reemplazo del economista Jorge Humberto Dávalos Fernández-Salvador Artículos 262 de la Constitución Política de la República y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado.-----	29-31
Intervenciones de los diputados:	
Terán Acosta Gustavo.-----	31-33
Ochoa Neira Caupolicán.-----	34
Salgado Andrade Silvia.-----	35
Ordóñez Guerrero Diego.-----	36-37



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-I-001

SESIÓN: MATUTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

González Albornoz Carlos.....	37-40
Taiano Basante Vicente.....	41
Vásquez González Clemente.....	42
Castillo Vivanco José.....	43-45

Votación nominativa para elegir al miembro del Directorio del Banco Central en reemplazo del economista Jorge Dávalos.....	45-58
--	-------

Estrada Bonilla Jaime.....	59
----------------------------	----

V Continuation del conocimiento de la objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito y de Optimización de la Inversión Pública.....	59
---	----

Intervenciones de los diputados:

Taiano Basante Vicente.....	60
Sánchez Armijos Jorge.....	60-62, 63-64
Terán Váscónez Rubén.....	62, 68
González Albornoz Carlos.....	65, 66-67
Estrada Bonilla Jaime.....	66

VI Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los señores diputados: Luis Almeida Morán, Diego Ordóñez Guerrero y John Argudo Pesántez, dentro del juicio político planteado en contra del señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño Aroca.....	68-71
---	-------



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-I-001

SESIÓN: MATUTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Intervenciones de los diputados:

Taiano Basante Vicente.....	71-74
Almeida Morán Pedro.....	75,76
Almeida Morán Luis.....	76-81,82-92

Asume la dirección de la sesión el licenciado Edwin Vaca Ortega, diputado por la provincia del Carchi.....	82
--	----

Se declara un receso de 30 minutos.....	92
---	----

Reasume la dirección y reinstala la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....	92
---	----

Ordóñez Guerrero Diego.....	92-113
Argudo Pesántez John.....	113-131

Asume dirección de la sesión el ingeniero Bruno Poggi Guillem, diputado por la provincia de Manabí.....	131
---	-----

Castillo Vivanco Bolívar.....	131-136
-------------------------------	---------

Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....	136
--	-----

Intervenciones de los diputados:

González Albornoz Carlos.....	136-140
Massón Fiallos Tania.....	141-145
Taiano Basante Vicente.....	146-149
Almeida Morán Pedro.....	150-153



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-I-001

SESIÓN: MATUTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Romero Loayza Franco.....	153-154
Torres Espinosa Ramssés.....	155-158

Votación nominal de la moción presentada por los diputados interpelantes: Luis Almeida Morán Ordóñez Guerrero Diego, John Argudo Pesántez.--	159-209
--	---------

Asume la dirección de la sesión el diputado Ramssés Torres Espinosa, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político.....	166
--	-----

Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....	191
--	-----

Salgado Andrade Silvia.....	210
-----------------------------	-----

VII Clausura de la sesión.....	210
--------------------------------	-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina extraordinaria permanente del Primer Período Extraordinario del Congreso Nacional, cuando son las once horas dos minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CASTRO MANCERO MIGUEL
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA
ALENCASTRO MALDONADO MILTON	CHÁVEZ PEÑA ROMEL
ALMEIDA MENA PEDRO	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MORÁN LUIS	DÍAZ PALMA NILTON
ALMEIDA MORÁN PEDRO	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALONZO MORA CÉSAR	ESCOBAR CHÁVEZ ALFREDO
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	ESTRADA BONILLA JAIME
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA
ARCE PAULSON SONNIA	FLORES SOLANO RICARDO
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
AZÍN ARCE ELEANA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
BARCIA MOLINA RICARDO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
BONILLA GLADYS ALICIA	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BURNEO CASTILLO JORGE	JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN
CABEZAS MOREANO RICARDO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	LARREA ANDRADE MAURICIO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LECARO NATH GLORIA
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LEÓN CARDOSO FRANCISCO

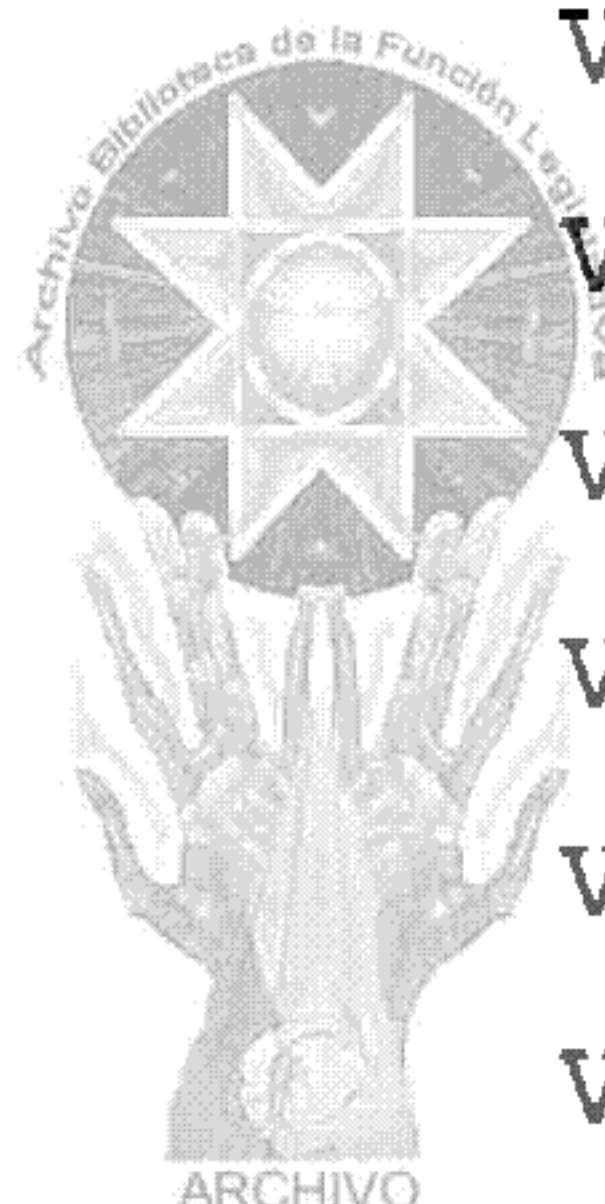


ARCHIVO

[Handwritten signature]

LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
 LOOR ARBOLEDA GLADIZ
 LÓPEZ SAUD HOMERO
 LÓPEZ VELASCO JUAN
 MARÍN BAQUERIZO GASTÓN
 MAROTO CARRASCO HOLGER
 MASSÓN FIALLOS TANIA
 MENDOZA PALMA PATRICIO
 MORA ICAZA FAUSTO
 MORI LUZURIAGA WALTER
 NEIRA VICUÑA ROSA
 OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN
 ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO
 ORTIZ MORENO IVÁN
 OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
 PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PECHARICH JAIME NICOLÁS
 PEÑA UNDA SILVANA
 PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
 POGGI GUILLEM BRUNO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMOS GARRETA JAIRO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 SALGADO ANDRADE SILVIA

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
 SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
 TAIANO BASANTE VICENTE
 TAPUY ANDI GERMANIA
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO
 TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
 TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
 TOTOY ÁLVARO MARIO
 VACA ORTEGA GERMÁN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VARGAS VILLA MANUEL
 VEGA FLORES LUIS
 VELASTEGUÍ MORENO LUIS
 VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
 VERDUGA PARREÑO JULIO
 VILLAMAR CÓRDOBA TONNY
 VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
 VINCES NAVARRETE CÉSAR
 VINTIMILLA LAZO LUIS
 YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
 YUMBLA PADILLA RUTH
 ZAPATA ILLÁNES OLMEDO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A los señores legisladores se les solicita comedidamente atender la lista de asistencia para la sesión extraordinaria del día de hoy, diputados: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Alencastro Maldonado Raúl. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro, presente. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente.

Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Arce Paulson Sonnia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Ricardo, presente. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emmanuel Juez Carlos. Escobar Chávez Alfredo, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime. Falquéz Florencia Cynthia, presente. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Jaramillo Rodríguez Carmen, presente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillén Bruno, presente. Puga Reyes Melinton. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo. Terán

José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vargas Villa Manuel, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Villamar Córdoba Tonny, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinueza Ángel, presente. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Señor Presidente, se encuentran en la sala sesenta y seis señores legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, se instala la sesión. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la carta enviada al Congreso Nacional por parte del señor Presidente de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio número 0000330. Quito, 09 de julio del 2007. Señor Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Quito. Señor Presidente: De conformidad a lo que dispone el artículo 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que me ausentaré del país del 09 al 18 de julio del 2007, en visita oficial a España, a Madrid y Barcelona, ciudad en la que recibiré al Buque Escuela Guayas, luego me desplazaré a Valencia y Murcia, en las que tengo previsto reuniones con las asociaciones de migrantes, de igual forma me trasladaré en visita oficial a Milán-Italia, y Bruselas-Bélgica en visita privada. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Rafael Correa

Delgado, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el contenido, del oficio del Presidente de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, indique a la sala si existen principalizaciones de algún señor o señora Diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, hay la principalización solicitada del señor Alfredo Arboleda Coello, por la diputada Gabriela Pazmiño Pino y la señora Luz América Celi Calvache por la diputada Wilma Andrade Muñoz, el señor Alfredo Arboleda Coello, no ha presentado la declaración juramentada, la señora Luz América Celi Calvache sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente puede tomar juramento de posesión la Diputada indicada, lamentamos con el otro señor Diputado, pero tiene que cumplir con los requisitos de Ley. Diputada Luz América Celi Calvache: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegida?-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionada como Diputada de la República del Ecuador. Señor Secretario dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día correspondiente al período legislativo 2007-2011. Período

extraordinario de sesiones, sesión extraordinaria, fecha viernes 13 de julio del 2007, hora: 10h00. "1. Continuación del conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo de Créditos y de Optimización de la Inversión Pública. 2. Designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en reemplazo del economista Jorge Humberto Dávalos Fernández Salvador, artículo 262 de la Constitución Política de la República y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado. 3. Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los señores diputados: Luis Almeida Morán, Diego Ordóñez Guerrero, y John Argudo Pesántez, dentro del juicio político planteado en contra del señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño Aroca". Hasta ahí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, dé lectura a la convocatoria a la sesión extraordinaria del día de hoy y las normas legales. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "República del Ecuador. Presidencia del Congreso Nacional. Convocatoria: En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 133 de la Constitución Política de la República, los artículos 6 y 17, numeral 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y artículo 15, numeral 4 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, convoco a un período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional a partir del día viernes 13 de julio del 2007, a las 10h00, para conocer exclusivamente: "1. Continuación del conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito y de Optimización de la Inversión Pública. 2. Designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en

reemplazo del economista Jorge Humberto Dávalos Fernández Salvador, artículo 262 de la Constitución Política de la República y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado. 3. Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los señores diputados: Luis Almeida Morán, Diego Ordóñez Guerrero, y John Argudo Pesántez, dentro del juicio político planteado en contra del señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño Aroca. Quito 06 de julio del 2007. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional". Hasta ahí el contenido de la convocatoria, señor Presidente. Las normas legales son las siguientes: "Artículo 133 de la Constitución. Durante los períodos de receso, el Presidente del Congreso o el Presidente de la República podrán convocar a períodos extraordinarios de sesiones del Congreso Nacional para conocer exclusivamente los asuntos específicos señalados en la convocatoria. El Presidente del Congreso Nacional también convocará a tales períodos extraordinarios de sesiones, a petición de las dos terceras partes de sus integrantes. Artículo 6 de la Ley Orgánica: El Presidente del Congreso Nacional, el Presidente de la República o las dos terceras partes de los diputados, podrán convocar a períodos extraordinarios de sesiones. Dicha convocatoria se hará mediante una publicación en los periódicos de mayor circulación del país, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos. Cuando el Congreso Nacional sea convocado para un período extraordinario de sesiones, se sujetará a las mismas normas previstas para los períodos ordinarios y no se procederá a la elección de nuevos dignatarios. Artículo 8. Cualquiera que hubiere sido el antecedente para la convocatoria a un período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, éste tiene facultad para resolver su suspensión o clausura, en el momento en que crea conveniente. La Resolución la adoptará por mayoría simple. Artículo 17, numeral 4, de la Ley Orgánica: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: 4. Convocar a

períodos extraordinarios de sesiones del Congreso Nacional". Hasta ahí las normas pertinentes de la convocatoria extraordinaria realizada por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día, dé a conocer el estado del trámite del primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Falta por resolver de la objeción parcial del señor Presidente de la República, la objeción al artículo 12, en cuanto tiene que ver a la posibilidad de que el Congreso se ratifique, toda vez que la moción de allanamiento propuesta por el diputado Clemente Vásquez y en votación nominativa, tuvo cincuenta y siete votos en contra y treinta y dos votos a favor, por lo tanto, la moción de allanamiento fue negada. Esa moción de allanamiento, fue planteada la reconsideración por parte del diputado Pedro Almeida Morán y también fue negada. Posteriormente, se votó una moción propuesta por el señor diputado Carlos González, en el sentido de que el Congreso se allane, eliminando dos incisos del artículo 9, que constaban del artículo 12, que consta en el artículo 9 que el Congreso insistió en el texto aprobado. Ese es el estado del trámite, señor Presidente, esa moción también fue negada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señores diputados, en consideración el primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Si usted me disculpa, antes de ingresar al tratamiento del primer punto del Orden del Día, una simple reflexión sobre lo que está sucediendo afuera. Hoy en la mañana, cuando salía de una

entrevista de un canal de televisión o más bien ingresaba, salía al mismo tiempo el Ministro de Gobierno, quien tuvo la cortesía de desviar su camino y aproximarse a extenderme la mano, y yo con la misma cortesía y respeto democrático se la extendí y me pareció importante ese gesto, porque simplemente lo que el ministro pudo haber hecho es seguir su camino sin desviarse a extenderme la mano. Pero me confunde, porque a qué Gobierno creo, al Gobierno del ministro Larrea que extiende la mano o al Gobierno que manda a sus huestes a acosar al Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, permítame interrumpirle con el respeto y la consideración de siempre, el tema que usted está tratando es sumamente importante, no solo para el Congreso Nacional sino para el país, pero estamos en una sesión extraordinaria tratando el primer punto del Orden del Día, y no quisiera que con su brillante intervención, los demás señores diputados también consideren el derecho a hablar sobre sus temas y dejemos de lado el Orden del Día, les ruego ceñirse estrictamente al primer punto del Orden del Día, dejando aclarado que el tema al que usted hace referencia, es de suma importancia para el Congreso Nacional, pero no puedo salirme del Orden del Día, por ser una sesión extraordinaria exclusivamente. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente, respeto la decisión y entonces termino mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jaime Estrada.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Efectivamente, esta es una sesión extraordinaria que usted ha convocado y donde el Congreso tiene dentro de sus responsabilidades, que concluir

con el tratamiento al veto presidencial al proyecto de Ley de Regulación de Costo Máximo Efectivo del Crédito y de Optimización de la Inversión Pública y como ya lo dijo Secretaría, falta concluir el artículo 12 y una disposición transitoria que tiene relación con este artículo y lo que está pendiente, es justamente que este Congreso conozca la insistencia al texto aprobado por el Congreso Nacional, haciendo énfasis el porqué de la insistencia, el porqué en mi calidad de Legislador miembro de la Comisión de lo Tributario y que presenté un informe a consideración del Pleno, básicamente en este artículo que tiene que ver con la fijación de los intereses o la metodología para el cálculo de los intereses, es necesario que el Pleno conozca nuevamente, porque yo ya lo he dicho en intervenciones anteriores, que esta metodología que propuso y que aprobó el Parlamento, que tuvo la firma de seis de los siete miembros de la Comisión de lo Tributario en su momento, fue una propuesta del propio Banco Central, que si bien argumentaba que en el promedio ponderado se debía considerar una desviación estándar como banda máxima, ese mismo informe indicaba que de aplicarse esta fórmula, doce instituciones del sistema financiero estarían en un período de tres meses con serios problemas patrimoniales, es por eso que la Comisión resolvió y planteó las dos desviaciones estándar. Por lo tanto, yo propongo y elevo a moción, que se vote la insistencia del texto propuesto por el Congreso Nacional y aprobado anteriormente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y legisladores: Yo quiero pedirle disculpas, porque quiero solicitarle muy comedidamente, como se está convocando a un nuevo Congreso extraordinario, esa facultad la tiene usted, señor Presidente, que se permita incluir en el

nuevo Congreso extraordinario, un proyecto de resolución para que el Congreso demande la inconstitucionalidad del decreto ejecutivo del señor Presidente de la República, que coarta la libertad de expresión. No puede ser que el señor Presidente de la República, a través de sus colaboradores han filmado vídeos, a usted lo filmaron, señor Presidente del Congreso y filmaron a otras personas, yo le escuché hace rato en televisión, solamente a los giles los van a sacar, yo no creo que el Congreso pueda permitir esto, ni ningún Gobierno constituido lo puede permitir. Por lo tanto, le propongo a usted y al Pleno del Congreso Nacional, que en la próxima sesión extraordinaria se apruebe el proyecto de resolución, si usted quiere, lo presentaré yo, de tal manera que se demande la inconstitucionalidad hacia ese decreto ejecutivo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Es importante que me haga llegar el proyecto de resolución y tenga la seguridad que constará y así se dé en la próxima sesión extraordinaria que este Congreso la convoque. Señores diputados, en el primer punto del Orden del Día, existe una moción presentada por el diputado Jaime Estrada, que propone el insístase del artículo 12 de la ley llamada de justicia financiera, corresponde a ustedes, señores diputados, votar de acuerdo a lo que la conciencia les dicte a cada uno de ustedes. Señor Secretario, solicita la palabra el diputado Salvador Quishpe, pero le pido encarecidamente, que pidamos la palabra con anticipación, no esperar que haga un llamado a la votación para pedir la palabra. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados: En primer lugar, estoy registrado en la lista y si el señor oficial que se encuentra a su izquierda no lo ha hecho, ya es un asunto interno de la mesa directiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor Diputado, disculpas y continúe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, es absolutamente necesario recordarle al Congreso Nacional, cuál es el objetivo de esta ley que la hemos venido tratando y no ha sido posible hasta este momento la aprobación correspondiente y de esa manera darle una respuesta no al Ejecutivo, no al señor Presidente de la República, porque ya vemos que al Ejecutivo o al señor Presidente de la República, no le interesa la ley, pero sí darle una respuesta al pueblo ecuatoriano. Este Congreso Nacional tiene la obligación de legislar en función de los intereses de los ecuatorianos, y no de un sector por importante que sea, quienes manejan el sistema financiero privado de nuestro país. En el artículo 12, lamentablemente, ni el Ejecutivo ni el Congreso, proponen un mecanismo para efectivamente bajar las tasas de interés, propusimos en su momento a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, por ejemplo que se incluyan a las instituciones financieras públicas para que éstas participen en la fijación de las tasas de interés, pero el Congreso Nacional a través de la Comisión, no recogieron aquellos planteamientos, tampoco el Ejecutivo tuvo el camino para ubicar verdaderos criterios o mecanismos a fin de cumplir con el país bajando las tasas de interés. Aprobar la ley con dos desviaciones estándar, simplemente que conste al pueblo ecuatoriano, es legalizar las comisiones falsas que nos cobran las instituciones financieras privadas ahora, a cuento de que vamos a cobrar una tasa de interés efectiva, eso es legalizar lo ilegal. Si es que no se consiguieron los votos en la ocasión anterior para el allanamiento frente a ese tema, nosotros proponemos que se vuelva a llevar adelante una reconsideración de este tema y le demos una respuesta al país bajando las tasas de interés, no podemos nosotros también prestarnos al juego del Ejecutivo,

menos aún prestarnos al juego de los que controlan el sistema financiero privado, en otras palabras, no podemos prestarnos al juego de los banqueros, quienes claro, ya hemos visto en estos días cómo han desplegado una campaña para confundirle al pueblo ecuatoriano. Yo pregunto, ¿cuánto cuesta toda esa campaña que los bancos han desplegado a través de los diferentes medios de comunicación? Y pregunto ¿quién paga toda esa publicidad?, ¿acaso no estarán pagando esa campaña con los fondos de los depositantes que somos los ecuatorianos? ¿Por qué tanta desesperación de los banqueros para no permitir que se apruebe esta ley en función de los intereses nacionales y que se apruebe en función de los intereses de los banqueros? Por eso es que nosotros planteamos que se lleve adelante una reconsideración del tratamiento del artículo 12 y llamo a la conciencia del Congreso Nacional a que aprobemos por el allanamiento y le demos una respuesta al pueblo ecuatoriano, efectivamente viabilizando bajar las tasas de interés, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Mi obligación es informarle ante su pedido de reconsideración, que este Congreso Nacional en la sesión anterior, ante la moción planteada por el diputado Pedro Almeida Morán, votó por la reconsideración del allanamiento, la misma que fue negada por este Congreso Nacional, por lo tanto no procede lo que usted está planteando, Diputado. Existe una moción planteada por el diputado Jaime Estrada para el insístase en este artículo. Señor Secretario, proceda con la votación de acuerdo a lo que manda la ley y lo solicitado para este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el diputado Jaime Estrada de insistir en el texto original del artículo 12 aprobado por el Congreso Nacional, votarán y se pronunciarán a través de la llamada de la lista. Diputados:

Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. En contra de la moción de
insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de insistencia".
Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Alencastro Maldonado Raúl.-

EL DIPUTADO ALENCASTRO MALDONADO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Almeida Mena Pedro Daniel.--

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. A favor de la insistencia.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Almeida
Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor de la insistencia.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Almeida
Morán Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Alonzo Mora
César. Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor de la insistencia.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Altamirano
Escobar Milton.-----



[Handwritten mark]

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. A favor de la moción de insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Arce Paulson Sonnia. -----

LA DIPUTADA ARCE PAULSON. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Argudo Pesántez John. Atamaint Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN WANPUTSAR. En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Azín Arce Eleana.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Barcia Molina Orlando.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS ALICIA. A favor de la insistencia.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cabezas Moreano Ricardo.---

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Chávez Miriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Mancero Miguel.-----



[Handwritten mark]

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. En contra de la moción de insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de insistencia". Celi Calvache América.-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Emanuel Juez Carlos.-----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Escobar Chávez Alfredo.-----

EL DIPUTADO ESCOBAR CHÁVEZ. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Espín Lugo Carmen. -----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor de la insistencia.-----



A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom left corner of the page.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Falquéz Florencia Cinthya.-----

LA DIPUTADA FALQUÉZ FLORENCIA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Flores Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Fonfay Vásquez Joba. -----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. -----



[Handwritten signature]

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Gutiérrez Borbúa Mary. -----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Jaramillo Rodríguez Carmen.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Lecaro Nath Gloria.-----

LA DIPUTADA LECARO NATH A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Loaiza Rosa María. Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Saud Homero.-----



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón.-----

EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. En contra de la moción de insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de insistencia". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Mori Luzuriaga Walter.-----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. En contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ochoa Neira Caupolicán.-----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Ordóñez Guerrero Diego.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ostaiza Cedeño Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. A favor de la moción de insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia". Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo. Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. En contra de la moción de insistencia.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de insistencia".
Puga Reyes Melinton. Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Romero Loayza Franco.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Salgado
Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Sánchez Armijos
Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Márquez Dina.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor de la moción de
insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia".
Sánchez Yánez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. En contra.-----



A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Taiano Basante Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Tapuy Andi
Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Terán Vásconez José Rubén.
Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vaca Ortega
Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor de la moción de insistencia.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia".
Vargas Villa Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez González Clemente.--

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vega Flores
Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor de la insistencia.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vélez Dueñas Ricardo.-----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Verduga Parreño Julio. Villamar Córdova Tonny.-----

EL DIPUTADO VILLAMAR CÓRDOVA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Vincés Navarrete César Fernando.-----

EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. En contra.-----

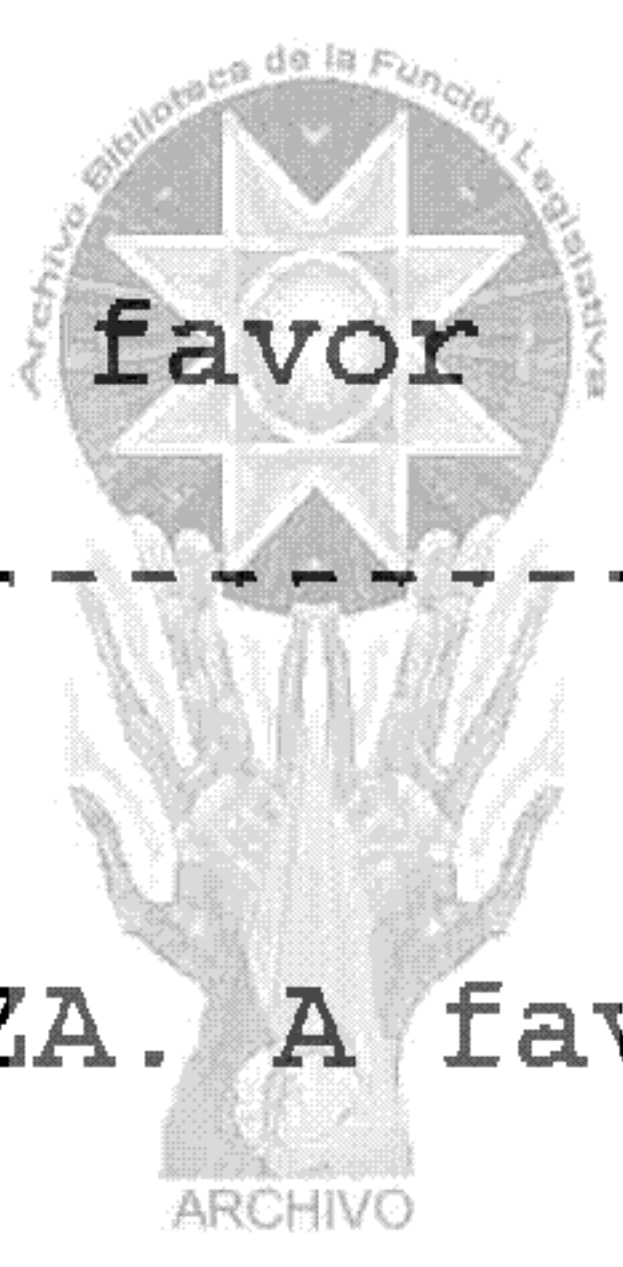
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Yáñez Vinuesa Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Yumbla



[Handwritten signature]

Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Segundo llamado. Diputados: Alonzo Mora César. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor de la insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la insistencia". Argudo Pesántez John, está presente y se abstiene de votar el señor Diputado. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor de la moción de insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia". González Albornoz Carlos, está presente el señor Diputado y se abstiene de consignar su voto. Loaiza Álvarez Rosa María, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Peña Unda Mercedes, la señora Diputada está presente y se abstiene de consignar su voto. Pérez Sánchez Gonzalo, el señor Diputado está presente y se abstiene de consignar su voto. Puga Reyes Melinton, ausente. Terán Vásconez José Rubén.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. A favor de la moción de insistencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia". Torres Espinosa Ramssés. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor de la moción de insistencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia". Yumbra Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor de la moción de insistencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción de insistencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de insistencia".----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los resultados son los siguientes: En contra, treinta y un votos. A favor de la moción, cincuenta y cuatro votos. Abstenciones diez. Votos válidos ochenta y cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Negada la moción de insistencia del artículo 12. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Realmente, este tema hubiese sido ideal para la República, ideal, para que definitivamente se acabe esta propaganda por la televisión que se va a destruir el sistema financiero, porque al Estado ecuatoriano le estamos dando un instrumento jurídico para que entre a regular, justamente, la intermediación financiera en el Ecuador. Pero, es evidente, que en la sala no hay las voluntades para



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

insistir, nosotros hemos votado en contra como partido político, del insistir, esa ha sido la decisión del Bloque Izquierda Democrática. Pero, todavía tienen tiempo, todavía tenemos tiempo, dentro del plazo legal para el conocimiento de los vetos presidenciales, de los vetos parciales y posibilitar, viabilizar, que en la discusión y confrontación lleguemos, realmente, a un entendimiento en función del país. Porque yo sí veo que todavía hay alternativa, no están agotadas todas las alternativas que nos pueden llevar a determinar un consenso en el Parlamento ecuatoriano. No sería nada bueno para el país, que esta ley entre por el ministerio de la ley, tampoco sería bueno para el país que entre tal como está aprobada por parte del Congreso Nacional. De tal manera que, una de esas alternativas, que nos podríamos en un momento dado, realmente, ponernos de acuerdo es, respecto a la moción que presentó el diputado y colega de bancada Carlos González Albornoz, él planteó, justamente, una moción, señor Presidente, usted mandó a votar, que era allanarse sin los textos incorporados por el Ejecutivo, es otra moción, esa moción fue negada por el Pleno, no se planteó ninguna reconsideración y en este momento elevo a moción, plantear la reconsideración de la moción negada de parte del diputado Carlos González y le pido a usted, señor Presidente, que esta reconsideración sea discutida en la próxima sesión del Congreso. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, tenemos en la agenda del día de hoy dos puntos de suma importancia para el país, apelo a la sensibilidad de ustedes para no continuar en un debate que puede resultar estéril y no tener una respuesta positiva para el país. Este punto, este artículo, fue debatido hasta la saciedad la semana anterior, se pensaba que el día de hoy se iba a votar como así lo hemos hecho, al no tener una respuesta favorable en ninguno de los dos sentidos ni por el allanamiento ni por el

insístase, esta Presidencia considera prudente y con la facultad que me otorga la ley, de suspender este punto y convocarlo o ponerlo en el Orden del Día la próxima semana en el nuevo Congreso Extraordinario, para que se pueda debatir con la tranquilidad del caso. Por lo tanto, insisto, con la facultad que tengo como Presidente del Congreso, suspendo el debate de este primer punto. Punto de orden diputado Vásquez.-

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, me parece bien lo que usted está haciendo, compartimos ese criterio, pero para aclararle al diputado Jorge Sánchez, que la moción planteada por el diputado González fue ya reconsiderada y negada por el Congreso. Yo planteé la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No fue votada. Señor Secretario, informe al diputado Vásquez sobre el planteamiento de él.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del diputado González fue negada por treinta y dos votos de ochenta y tres presentes, pero no se ha mocionado la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se votó, pero no se votó la reconsideración. En todo caso, señores diputados, se suspende este debate que será puesto en el Orden del Día. Punto de Orden diputado González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: De igual forma yo pido para la próxima sesión, la reconsideración de la negativa del insístase que se acaba de votar, señor Presidente, para la próxima sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así, constará, señor Diputado. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en reemplazo del economista Jorge Humberto Dávalos Fernández Salvador. Artículos 262 de la Constitución Política de la República y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado". Hasta ahí el contenido del segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a los oficios enviados por el Ejecutivo y a las normas legales que facultad a este Congreso Nacional a proceder con dicho nombramiento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio número T.860-SGJ-07-01539. Quito, 3 de julio del 2007. Señor Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Contesto su oficio número 0935-SCN, de 28 de junio de 2007, con el cual el Secretario General del Congreso Nacional me remite la Resolución número R-28-074 aprobada por el Congreso Nacional, en sesión ordinaria del día jueves 21 de junio de 2007, en la que aceptó la renuncia del señor economista Jorge Humberto Dávalos Fernández Salvador al cargo de Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Al respecto, le hago saber que, de conformidad con lo que establecen los artículos 262 de la Constitución Política de la República y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, propongo al economista Robert Santiago Andrade Torres, para ocupar el cargo de Miembro del Directorio del Banco Central, quien durará en funciones hasta el 3 de septiembre del 2010. Acompaño, para el efecto, la calificación previa del referido candidato, expedida por el Superintendente de Bancos y Seguros, que lo habilita a ejercer tal función, conforme

establece el artículo 59 de la ley ibídem, conjuntamente con su hoja de vida. Para lo cual, solicito se efectúe la designación correspondiente en el plazo establecido en la Carta Magna. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. Superintendencia de Bancos y Seguros. Oficio número SBS-INIF-SAIFQ8-2007-0414. Quito, 29 de junio del 2007. Señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. En su despacho. De mi consideración: Me refiero al Oficio número T.860-SGJ-07-1512 de 29 de junio del 2007, a través del cual solicita a esta Superintendencia de Bancos y Seguros, emita el informe sobre el cumplimiento de las condiciones previstas en la ley para que el señor economista Robert Santiago Andrade Torres, pueda ser candidato para ejercer el cargo de Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Al respecto, informo a usted para los fines consiguientes que, de la verificación y análisis efectuados por la Subdirección de Auditoría de Instituciones Financieras Q8 de este organismo de control, se concluye que el economista Robert Santiago Andrade Torres, portador de la cédula de ciudadanía número 091364823-4, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para desempeñar el mencionado cargo, previstas en los artículos 59 y 60 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, cuya codificación fue publicada en el Suplemento del Registro número 196 de 26 de enero del 2006. Del señor Presidente, muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, economista Alfredo Vergara Recalde, Superintendente de Bancos y Seguros". Cabe señalar, señor Presidente, que el currículo vitae del candidato fue repartido oportunamente a los señores legisladores y que consta en esta documentación. Artículo 262 de la Constitución Política del Estado: "El Directorio del Banco Central se integrará con cinco miembros propuestos por el Presidente de la República y designados por mayoría de los integrantes del Congreso Nacional. Ejercerán sus funciones por

un período de seis años, con renovación parcial cada tres años. El Congreso Nacional deberá efectuar las designaciones dentro de diez días contados a partir de la fecha en que reciba la nómina de los candidatos. Si no lo hiciera en este lapso, se entenderán designados quienes fueron propuestos por el Presidente de la República. Si el Congreso rechazare algunos de los nombres o la nómina entera, el Presidente de la República deberá proponer nuevos candidatos. Los miembros del Directorio elegirán de su seno al Presidente, quien desempeñará sus funciones durante tres años; podrá ser reelegido y tendrá voto calificado en las decisiones del organismo. El Ministro que tenga a su cargo las finanzas públicas y el Superintendente responsable del control del sistema financiero, podrán asistir a las sesiones del Directorio con voz, pero sin voto. Los miembros del Directorio del Banco Central no podrán realizar otras actividades laborales, a excepción de la docencia universitaria. Durante su gestión y hasta seis meses después de la separación de su cargo, no tendrán vinculación laboral o societaria con instituciones públicas o privadas del sistema financiero. La remoción de los miembros del directorio será propuesta por el Presidente de la República de acuerdo con la ley, y resuelta por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso Nacional". Hasta ahí la disposición constitucional referente a la designación de miembros del Banco Central, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, en consideración el segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y colegas diputados: Toda esta etapa de debate se ha centrado en temas económicos que van a definir el futuro del país, si continuamos afirmando la sobreexplotación miserable que viven

los trabajadores y pueblos del Ecuador para beneficiar a la banca chulquera, usurera, conforme nosotros demostramos en el enjuiciamiento político al Superintendente de Bancos o, definitivamente, defendemos los intereses de los clientes, de los usuarios, de los trabajadores y pobres del país. Ahí podemos observar esta ley de justicia financiera, que tiene un contenido ideológico-político que va a cambiar el rumbo de la historia del país, según el sentimiento de la inmensa mayoría de ecuatorianos. Pero el esfuerzo no solo de las campañas publicitarias, sino de la compra de conciencias que se ha hablado al interior del Congreso, hace que de manera responsable, de manera transparente, de manera honesta, tenga que decirle las imputaciones que se han dado sobre diputados que han torcido su conciencia a favor de los grupos financieros, a favor de los bancos privados y que han sido compradas sus conciencias conforme se ha denunciado, tengo que decirle de manera muy sincera, que por respeto al pueblo ecuatoriano, no debieron actuar el día de hoy, debieron actuar sus suplentes, denuncias que han sido evidenciadas con documentos, denuncias que han sido incluso aceptadas, cuando el diputado Alonzo ha señalado que a él lo han inducido a solicitar las prebendas, está aceptando tácitamente y el señor Diputado no podía estar actuando como tal en estas mismas sesiones, porque se convertiría en juez y en parte. Yo quiero decirle al país, que muchos que se encuentran involucrados en todos estos actos de corrupción, jamás pueden tener el derecho de representar al pueblo ecuatoriano. No deberían estar incluso ni en la casa, sino en la cárcel. Entonces, yo sí creo, que con el legítimo derecho de un ciudadano honrado, de un revolucionario, de un izquierdista, lo poco que tengo que hacer, es desenmascarar estos actos de corrupción que han sido conocidos no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional y que no le hacen ningún bien al Parlamento ecuatoriano y al país. En tal virtud, creo que es de suma importancia y que urge la conformación de la Comisión de

Excusas y Calificaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le insisto, estamos tratando el segundo punto del Orden del Día, sin desmerecer la importancia del tema que usted está tratando, tenemos que ceñirnos estrictamente al Reglamento y le ruego que se dirija a los diputados, exclusivamente al segundo punto del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: Es que vamos a debatir, es que vamos a concluir votando el segundo punto del Orden del Día, al igual que lo hicimos en el primero y al igual que en el tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A debatir, exclusivamente, el tema relacionado con el nombramiento del señor Andrade propuesto por el Ejecutivo. Es una sesión extraordinaria mi estimado Diputado y, por lo tanto, le ruego que colabore con esta Presidencia, para poder con normalidad ir evacuando los puntos.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: Si vamos a votar, no podemos estar todos metidos en el mismo saco, entre gente que sí sabemos corresponder a los intereses del país y otro tipo de atracadores, nuestra posición no de ahora, sino de siempre, ha sido transparente y no podemos creer que con nosotros estén votando diputados cuestionados, que por el respeto a la Asamblea, por el respeto al Congreso, al país, deberían excusarse y actuar sus suplentes. Esta es nuestra posición que lo manifestamos aquí, y que el día de ayer asistimos incluso a que el Ministro Fiscal tome cartas en el asunto alrededor de este tema tan delicado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Diego

Ordóñez. Perdón, diputado Caupolicán Ochoa, discúlpeme diputado Ordóñez, después de él, tiene el uso de la palabra. Es en el orden establecido, fue un error involuntario mío.-----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Tiene usted, señor Presidente, toda la razón cuando recuerda que estamos en conocimiento del punto dos del Orden del Día, que se refiere a la designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en reemplazo del economista Jorge Humberto Dávalos Fernández Salvador, y en aplicación del artículo 262 de la Carta Magna y 58 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado. El Pleno del Congreso ha sido informado de la carta que se ha dirigido en este sentido y que está suscrita por el economista Rafael Correa, así como el informe pertinente de la Superintendencia de Bancos, en donde se determina que la persona para quien se solicita esta designación, cumple con aquellas exigencias de carácter legal. En esa virtud, me permito elevar a moción y proponer al Plenario del Congreso, que aprobemos la petición del señor Presidente de la República y que designemos como vocal del Directorio del Banco Central del Ecuador al señor economista Robert Andrade. Le ruego a usted, señor Presidente, consultar a la sala para saber si tiene apoyo esta moción y le encarezco así mismo, dar curso a que se recojan los votos sobre este asunto, para de una vez resolver este tema, que es importante para la organización económica y política del país. No hacerlo ahora, sería ciertamente dar opinión a aquellos que afirman que el Congreso tiene una posición obstruccionista o que pretende de algún modo boicotear las actividades que cumple el Ejecutivo o los organismos dedicados a la gestión financiera. Quiero invocar en la forma más respetuosa a los compañeros y compañeras legisladoras, para que de una vez aceptemos este pedido de la Presidencia y designemos al señor economista Robert Andrade, para el cargo de Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Le ruego a usted

someter a consideración, la moción que he presentado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, en su momento esta Presidencia considerará la moción planteada. Diputado Diego Ordóñez. Diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Solo para referirme a la moción planteada por el diputado Ochoa, insistir en la disposición legal y en la norma que establece diez días al Congreso Nacional, para la designación y que si no me equivoco, de acuerdo a la fecha de presentación de esta petición desde el Ejecutivo, estaría por concluir. Quiero en todo caso, insistir en la necesidad que tiene este Congreso de dar una respuesta cuando la propia Constitución establece las atribuciones y fundamentalmente lo que significa los mecanismos de designación de los Miembros del Directorio del Banco Central. El Congreso es el organismo nominador y es el Presidente de la República quien propone. Entendemos entonces, que las funciones de controlar, de establecer y de aplicar políticas financieras tiene este organismo en la estructura vigente. Corresponde al Congreso entonces, proceder a esta designación toda vez que, sería una respuesta que tiene vinculación a lo que ha sido tema en estas últimas semanas y es el tratamiento de la Ley de Justicia Financiera. Así lo entendemos, en la posibilidad de que el próximo martes o miércoles, dependerá de su decisión, señor Presidente, sea uno de los puntos para definir la reforma a esta ley. Sin embargo, quiero aprovechar lo que fue un análisis y una propuesta del diputado Terán hace unos momentos, comprometer también a usted, que parte de la agenda del próximo período extraordinario de sesiones, se incluya la conformación del Comité de Excusas y Calificaciones, creo que es una responsabilidad del Congreso, salir por los fueros de la defensa de la transparencia y

honestidad como institución. Ese es el pedido concreto y mi intervención concluye, apoyando la moción de nombrar al economista Robert Andrade, propuesto para Miembro del Directorio del Banco Central. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada, su petición será considerada. Diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente, señores diputados: En varios medios de comunicación yo había anticipado que viabilizaría la designación del señor Andrade como Miembro de la Junta Bancaria, o expresé en esos momentos, mis objeciones éticas y políticas a que el señor Andrade sea integrante de un organismo tan importante como el Directorio del Banco Central. Sobre todo, por el hecho, que el señor Andrade, había estado acá en la cafetería, negociando, palabreando a diputados, lo cual provocó que en varias oportunidades la Policía amablemente le retire de la sala, y además porque el señor Andrade había hecho comentarios respecto al comportamiento de este Congreso, que cuestionaba la ética y el comportamiento de algunos diputados, lo cual deben responder esos diputados, sin embargo, de todas formas eso mancha la imagen del Congreso. Y había dicho que a pesar de estas objeciones yo votaría a favor del señor Andrade, siempre y cuando legalmente no hayan objeciones. Y debo decir, lamentablemente, que he encontrado esas objeciones para que el señor Andrade pueda ser designado Miembro del Directorio del Banco Central, y usted me va a permitir, señor Presidente, dar lectura a un par de incisos de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, artículo 174 que dice:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. "Los Miembros de la Junta Bancaria, tendrán las mismas incompatibilidades que el

Superintendente, pero podrán desempeñar labores remuneradas excepto en las instituciones controladas por la Superintendencia". El tema aquí, es que la ley dice, que los Miembros de la Junta Bancaria, tienen las mismas incompatibilidades que el Superintendente de Bancos. Artículo 176 de la misma ley, inciso final. "Ni el Superintendente de Bancos, ni el Intendente General podrán formar parte de las instituciones a las que se refiere la presente ley, hasta después de un año de haber terminado sus funciones". Las Instituciones a las que se refiere la ley, incluyen al Banco Central del Ecuador, si el Superintendente de Bancos, no puede formar parte del Banco Central, por ejemplo, sino hasta después de un año de haber dejado sus funciones, esta incompatibilidad también la tiene un Miembro de la Junta Bancaria, en el caso el señor Andrade. Visto lo cual, legalmente, el señor Andrade no puede ocupar el puesto de Director del Banco Central, por lo cual, planteo que este Congreso, rechace tal designación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Cada vez me reafirmo, que los diputados que votaron a favor de la censura al Superintendente de Bancos tenían razón. No puede ser que el señor Superintendente de Bancos, sin investigar, como manda y determina la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, proceda a calificar a ciudadanos que no pueden ni deben ser calificados, porque tienen expresas prohibiciones legales. Por ejemplo, el señor Santiago Andrade Torres, fue calificado por el señor Superintendente de Bancos, para ser Miembro de la Junta Bancaria, y ya lo decía y con acierto el diputado Ordóñez, que las inhabilidades del Superintendente de Bancos también son inhabilidades para los Miembros de la Junta Bancaria, y qué

dice la Ley. La Ley dice que para ser Superintendente de Bancos se necesita tener 35 años de edad, y diez años de demostrar experiencia en manejo financiero en el país. Esas inhabilidades son trasladadas a los Miembros de la Junta Bancaria, por mandato de la ley, y sin embargo, el señor Andrade, fue calificado, para ser Miembro de la Junta Bancaria, cuando el señor Andrade es nacido el 26 de junio de 1976, apenas acaba de cumplir 31 años, por lo tanto no podía legalmente ser Miembro de la Junta Bancaria del país, dicho en otras palabras está ilegalmente como Miembro de la Junta Bancaria del país, gracias a la omisión de las que nos tiene acostumbrado el Superintendente de Bancos. Pero hay algo más, no podía ser Miembro de la Junta Bancaria, porque tampoco acredita diez años de experiencia como manda y determina la ley, en la propia hoja de vida que ha sido entregada a los señores diputados, y dada la edad del señor Andrade que tiene 31 años, apenas acredita cinco años de experiencia. Y es lógico, porque tiene 31 años de edad, entonces, la inhabilidad del señor Andrade es para ser Miembro de la Junta Bancaria, y sin embargo el Superintendente de Bancos le ha permitido ser Miembro de la Junta Bancaria. Y ahora, el mismo Superintendente de Bancos le vuelve a calificar para ser Miembro del Banco Central del Ecuador, del Directorio del Banco Central del Ecuador, y esta calificación también es ilegal, porque el artículo 262 de la Constitución Política de la República, el artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, y el artículo 176 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, que son concordantes con lo que señala el artículo 222, 223 de la Constitución Política de la República, señalan claramente lo siguiente: que ninguna institución, ninguna, institución controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros y por la Junta Bancaria, dice la ley, escuchen, y por la Junta Bancaria, que es el máximo organismo en materia de control bancario, ninguna autoridad podrá ser Miembro de un organismo

controlado, y ¿cual es el organismo controlado?, es el Banco Central del Ecuador, que es un organismo que está bajo control de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria. Por lo tanto, las incompatibilidades y las inhabilidades del Superintendente y de la Junta Bancaria, prohíbe expresamente al señor Andrade, durante un año, ser miembro no solo del Directorio del Banco Central, si no de cualquier institución que haya sido controlada por la Junta Bancaria. Y entonces, mal haría el Parlamento ecuatoriano en nombrarle al señor Andrade, más allá, que aquí le conocemos de memoria por haber estado en el cafetín del Congreso Nacional, en todas y en cada una de las negociaciones parlamentarias; más allá de haberse vuelto un insultador profesional del Parlamento ecuatoriano y de los diputados; más allá de eso, el señor Andrade, por mandato constitucional y legal, no puede ser Miembro del Directorio del Banco Central, y tampoco puede ser Miembro de la Junta Bancaria, porque ha sido ilegalmente calificado por el Superintendente de Bancos y Seguros del país. Y vamos a demandarle además al Superintendente de Bancos, que tiene que al igual que en el caso de Manuel Vivanco, emitir una resolución, para inhabilitarle a Andrade como Miembro de la Junta Bancaria, porque no tiene ni la edad, ni tiene los años de experiencia que son requisitos constitucionales y legales para ser Miembro de la Junta Bancaria y no se diga del Directorio del Banco Central del Ecuador. Concluyo, recordando al Parlamento y pidiendo que usted disponga, que por Secretaría se dé lectura de la resolución del Congreso ecuatoriano, cuando se trataba de aceptar la renuncia del señor Fernández en el tema de la Junta Bancaria para que pase al Banco Central del Ecuador. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Resolución número 28-074. El Congreso Nacional en ejercicio de las facultades

establecidas en el artículo 130, numeral 11 de la Constitución Política de la República. Resuelve: Aceptar la renuncia al cargo de Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, al señor economista Jorge Humberto Dávalos Fernández-Salvador, quien de conformidad con lo previsto en el artículo 262 de la Constitución Política de la República, no podrá tener vinculación laboral o societaria con instituciones públicas o privadas del sector financiero hasta seis meses después de la separación de su cargo. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los 21 días del mes de junio del año 2007. Arquitecto, Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General".-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Secretario. Yo creo que esto es lo más ilustrativo para el Parlamento ecuatoriano, fue resolución nuestra al aceptarle la renuncia, recordarle que de acuerdo al artículo 262 de la Constitución de la República, no podrá ser miembro de ninguna institución controlada por la Superintendencia de Bancos y por la Junta Bancaria. Y que para que eso suceda tiene que pasar el lapsus de tiempo contemplado en la Constitución y en las leyes de la República. Por esa razón, yo creo que el Congreso Nacional, debe rechazar el nombre propuesto por el Presidente de la República, del señor Andrade, para integrar el Directorio del Banco Central del Ecuador, que este Legislador por su parte demandará al Superintendente de Bancos, por doble calificación ilegal, la una como Miembro de la Junta Bancaria, y la otra que le ha calificado para que pueda ser electo como Miembro del Banco Central, violentando la ley, el señor Superintendente de Bancos, como ahora pretende de nuevo violentar la ley, volviendo a calificar al señor Vivanco para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Carmen Espín. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias. Señor Presidente: He pedido el uso de la palabra para públicamente expresar el pronunciamiento de nuestro bloque, sobre el intento de designar al economista Robert Andrade, como Miembro del Directorio del Banco Central, más allá de lo señalado por él, en contra del Congreso Nacional; más allá de su intento supuestamente de negociar con diputados, él forma parte del equipo del presidente Correa, este equipo que promulga y profesa el respeto a la Constitución, pero lamentablemente su designación como vocal de la Junta Bancaria, como ya ha sido señalado debidamente por el diputado Carlos González y por el diputado Diego Ordóñez, se la realizó precisamente irrespetando no solo normas legales, sino normas constitucionales, ¿por qué? Como señala el artículo 223 de la Constitución, en su segundo inciso, claramente se señala con su venia, que para ser designado Superintendente se necesitará tener al menos 35 años de edad, y está claro que las mismas incompatibilidades para un Miembro de la Junta Bancaria, son aquellas de las que puede ser o no parte, o participe el Superintendente de Bancos, así también, la Ley de Instituciones Financieras, en su artículo 174 en un inciso, en la parte pertinente señala, que los Miembros de la Junta Bancaria, tendrán las mismas incompatibilidades que el Superintendente, y por lo tanto, no podrán participar o formar parte de algún ente que sea regulado. El Banco Central del Ecuador, indiscutiblemente es una institución regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que para la designación de Miembro del Banco, de Vocal del Banco Central del Ecuador es necesario considerar el impedimento que señala la misma Ley de Instituciones del Sistema Financiero en su artículo 176, es decir, que ni el Superintendente de Bancos ni el Intendente General, podrán formar parte de las instituciones a las que se

refiere la presente ley, hasta después de un año de haber terminado en sus funciones, es decir, que los Miembros de la Junta Bancaria, gozan de las mismas incompatibilidades del Superintendente de Bancos, y por lo tanto, está claro que el señor Robert Andrade al no haber acreditado su experiencia y al no tener ni siquiera la edad señalada en la Ley y en la Constitución, mal podría ser designado como Vocal del Directorio del Banco Central, por lo tanto, nuestro bloque públicamente señala que se opone a ese nombramiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Voy a ser breve compañeros diputados. Algunos compañeros diputados han expresado muy claramente las razones del porqué, el señor Superintendente de Bancos califica al señor Robert Andrade para que sea Miembro del Banco Central del Ecuador. La exposición hecha por el diputado Carlos González, aclara totalmente cuál debe ser la posición del Congreso. Por lo tanto, nuestro bloque va a actuar coherentemente como lo ha venido haciendo, negando esa posibilidad, primero porque es una violación constitucional, y segundo que es una violación legal. Además, recalcar claramente que el señor Andrade, ha andado rondando por el Congreso Nacional, es más, a solicitud del Congreso Nacional, se le pidió que saliera del Congreso, de tal manera que no esté obstaculizando la labor que debe despachar el Congreso Nacional. Además, él es uno de los causantes de venir aquí al Congreso, a ofrecer cargos públicos, este señor además de ofrecer cargos públicos, vino a ofrecer un sinnúmero de prebendas a algunos diputados, como lo han denunciado públicamente algunos diputados en medios nacionales y provinciales. Por lo tanto, nuestro bloque va a ser coherente, rechazar por inconstitucional e ilegal, y al mismo tiempo llamarle la atención al señor Superintendente de

Bancos, por haber calificado a este señor, al no estar permitido en la Constitución y al no haber reunido todos los requisitos legales y constitucionales. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señores legisladores: Yo debo decirles con toda sinceridad, que no hablo para los bloques, hablo para los diputados. Y quisiera ser muy escueto y terminante en este asunto, aquí no es problema de si están con el Gobierno o están contra el Gobierno, es problema de hacer bien las cosas, y hacer respetar y valorar al Congreso Nacional, al que pertenecemos todos, sobre la base de actuaciones ceñidas al marco constitucional y legal y a la búsqueda dentro de ese marco del bien común. Yo creo que la intervención del diputado González, lejos de habernos aclarado las cosas, lo que hizo fue confundirnos, porque tengo que dejar bien sentado aquí, que no estamos yendo a elegir un Vocal de la Junta Bancaria, que yo sepa por el oficio de 3 de julio del 2007, remitido por el Presidente, está claro, no elegimos un Vocal de la Junta Bancaria, elegimos un Vocal del Directorio del Banco Central. Para ello, tenemos el artículo 262, que no lo voy hacer leer, porque ya se lo ha leído varias veces y se lo confunde, pero en ninguna parte del artículo 262 dice que debe tener un vocal del Directorio tal edad, ni cosa por el estilo, no dice. Luego sobre el artículo 123 de la Constitución, sobre la incompatibilidad de que alguien sea miembro de un Directorio que tiene facultades de control, cuando representa una entidad que es controlada, tampoco se incurre en este caso. Entonces, aquí estamos claramente ante un hecho, hay una propuesta del Jefe de Estado para nombrar un vocal del Directorio del Banco Central, y para ello hay el dictamen que corresponde dar al Superintendente de Bancos. Y

el Superintendente de Bancos ha dado su dictamen, no vamos aquí a cambiar el dictamen del Superintendente de Bancos, porque por ahí han hecho circular un pasquín tratando de menoscabar a tal o cual persona, no es así, tenemos que basarnos en los documentos, como dicen los jueces, actuar por los autos, no por lo que digan, sino por lo que efectivamente consta en los documentos necesarios para tomar una decisión. Por esta razón, no quiero prolongar mi intervención con criterios sobre este tema, sino simplemente decir claro, que aquí hay que tomar una resolución, o estamos o no estamos de acuerdo, con el planteamiento que el Presidente de la República hace para designar un Miembro del Directorio del Banco Central, que para nombrarlo tiene que contar con el dictamen correspondiente del Superintendente de Bancos que lo ha emitido. Entrar a discutir aquí, si lo que ha emitido el Superintendente de Bancos es válido o no es válido, eso no es nuestro asunto, aquí tenemos que actuar sobre la base de documentos. Ahora, una cosa sí vale la pena dejarla en claro, es que cuando discutíamos la famosa Ley de Equidad Financiera, alguien decía que el Banco Central tiene que ser el órgano de control. Ahora les escucho, si es que no oí mal, que el Banco Central no, díjeme, es el órgano de control, sino es el Banco controlado por la Junta Bancaria. Ahí están las contradicciones, cuando lo que debíamos tener claro en la estructura orgánica del Estado, es que hay una Junta Bancaria que regula, hay un Superintendente de Bancos que aplica lo regulado, es decir, controla, y hay un Banco Central que no es otra cosita más que banco, banco, exactamente eso, banco. Lo que pasa es que creían tener en el Banco Central, la forma para defender los abusos del sistema bancario, porque el Banco Central se había convertido en la sucursal del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Entonces, como era la sucursal, ahí sí querían que sea el Banco Central el que regule. No, señor, el Banco Central no es otra cosa que un banco, ¿qué es un banco? Una institución de

intermediación financiera, en este caso, pública. Y aquí lo que estamos eligiendo es un Vocal del Directorio del Banco Central, nada más, no creo que hace falta abundar sobre este asunto, podría pedir a usted que se lea el dictamen dado por el Superintendente de Bancos, que es positivo, para qué perder tiempo en esto, avancemos, señores, en lo que tenemos que hacer. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Ya han tenido la oportunidad de hablar los diferentes bloques legislativos, a través de sus representantes que se anotaron con anticipación. En honor al tiempo y por la importancia del tercer punto, existe una moción presentada por el diputado Ochoa, en el sentido que se vote a favor del candidato presentado por el Gobierno, por el Ejecutivo. Señor Secretario, proceda con la votación respectiva. Nominativa, manda el reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Caupolicán Ochoa, sírvanse pronunciarse al llamado de la lista, es votación nominativa. Señoras y señores diputados: Aguirre Narváez Nelson.-----

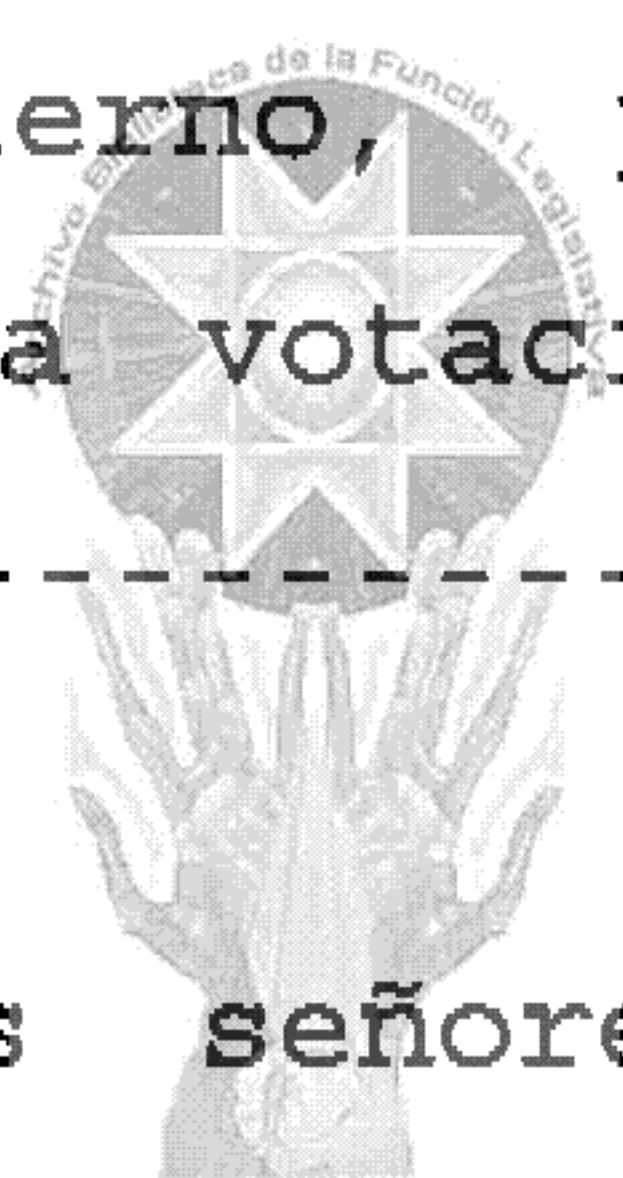
EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Alencastro Maldonado Raúl. -----

EL DIPUTADO ALENCASTRO MALDONADO. Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Mena Pedro Daniel.-

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Almeida Morán Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Altamirano Escobar Milton.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Álvarez Ulloa



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Jazmine. Arce Paulson Sonnia. -----

LA DIPUTADA ARCE PAULSON. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE ELEANA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Barcia Molina Orlando.-----

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS ALICIA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Cabezas Moreano



[Handwritten mark]

Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Caicedo Guerrero Augusto.--

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Castro Chávez Miriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Celi Calvache América.-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Emanuel Juez Carlos. Escobar Chávez Alfredo.-----



EL DIPUTADO ESCOBAR CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Espín Lugo
Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Espinoza Ramírez
Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Falquéz
Florencia Cinthya.-----

LA DIPUTADA FALQUÉZ FLORENCIA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Flores Solano
Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Fonfay Vásquez
Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galarza Márquez Juan
Cristóbal. García Dueñas Virginia. -----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". González Albornoz Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Gutiérrez Borbúa Mary.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Jaramillo Rodríguez Carmen.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO RODRÍGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Lecaro Nath



Gloria.-----

LA DIPUTADA LECARO NATH. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Marín Baquerizo Gastón.-----

EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Maroto



Carrasco Hólger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter.-----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Ochoa Neira Caupolicán. -----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Ordóñez Guerrero Diego.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Ortiz Moreno



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Ostaiza Cedeño
Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Pacheco
Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Páez Benalcázar
Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Pecharich
Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Peña Unda
Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo.-----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Poggi Guillem
Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Puga Reyes



Handwritten mark

Melinton. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo.-----
EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Romero Loayza Franco. -----
EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Salgado Andrade Silvia.-----
LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Sánchez Armijos Jorge. -----
EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Sánchez Márquez Dina.-----
LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Sánchez Yáñez Patricio.-----
EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Sucuzhañay Carlos. Taiano Basante Vicente.-----
EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Tapuy Andi



[Handwritten signature]

Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Terán Acosta
Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Terán Vásconez
José Rubén.

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Torres
Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Vaca Ortega
Edwin. Vargas Villa Manuel. Vásquez González Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Vega Flores
Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Velasteguí
Moreno Luis.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page.

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Vélez Dueñas Ricardo.-----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Verduga Parreño Julio. Villamar Córdova Tonny.-----

EL DIPUTADO VILLAMAR CÓRDOVA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Vincés Navarrete César.-----



EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Segundo llamado: Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Argudo Pesántez John, ausente. Atamaint Wanputsar Diana. -----

LA DIPUTADA ATAMAINW WANPUTSAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chávez Peña Romel, ausente. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Emanuel Juez Carlos. -----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Galarza Márquez Juan Cristóbal, ausente. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Peña Unda Mercedes.-----

EL DIPUTADO PEÑA UNDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Puga Reyes Melinton, ausente. Quishpe Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sucuzhañay Sacta Carlos.---

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Vargas Villa Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Verduga Parreño Julio, ausente. Yánez Vinueza Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Yumbra Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra del candidato". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor Presidente, los resultados son los siguientes: A favor de la moción: treinta y un votos; en contra de la moción: cincuenta votos; abstenciones: trece votos. Votos válidos: ochenta y un votos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El Congreso Nacional ha rechazado el nombre propuesto por el Ejecutivo; en tal virtud, señor Secretario, comuníquese al señor Presidente de la República del Ecuador la decisión de este Congreso Nacional. Tercer punto del Orden del Día. La reconsideración solicitada por el diputado Carlos González. Señor Secretario, dé lectura al artículo correspondiente ante el pedido de reconsideración del señor diputado Carlos González. ¿Perdón? Se está equivocando últimamente, mi querido Diputado. Tercer punto del Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. Debate y resolución de las mociones de censura, propuestas por los señores diputados: Luis Almeida.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes del tercer punto, el diputado Jaime Estrada solicitó la palabra, señor Secretario.....

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias. Señor Presidente: Le solicito que, a través de Secretaría, se dé lectura al artículo 84 del Reglamento de la Función Legislativa, el último inciso.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Último inciso del artículo 84: "Las reconsideraciones que se planteen en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario, se resolverán inmediatamente". Continuación del conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo de Crédito y de Optimización de la Inversión Pública.....

V

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.....

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. El pedido que efectúe la lectura del artículo mencionado, tiene que ver con el punto primero de esta sesión, que es referente a la Ley Bancaria que estamos tratando. Como se ha manifestado, tratándose de una sesión extraordinaria, y estamos en un período extraordinario, es necesario que las reconsideraciones que se han planteado, sean consideradas en esta sesión, justamente para tener la viabilidad en la sesión que usted ya anunció, va a convocar la próxima semana, para tratar el veto del señor Presidente de la República, solicito que se vote la reconsideración tanto a la

propuesta de la insistencia en el artículo 12, así como la propuesta del diputado Carlos González, que tiene que ver con el allanamiento, más algunas aseveraciones o recomendaciones que él efectuó al artículo mencionado, y para que el Congreso tenga todas las alternativas para buscar el mecanismo necesario y aprobar el veto presidencial. Y pido, señor Presidente, que se haga en votación simple el tema de la reconsideración. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias. Señor Presidente: Respaldo la moción propuesta por el diputado Jaime Estrada y, adicionalmente, le solicito se reconsidere la votación del artículo 1, en votación simple.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: Es verdad, tratándose de una sesión extraordinaria, ha precisado el diputado Jaime Estrada, con el respectivo artículo del reglamento, debe ser tratada en esta propia reunión. De tal manera que, me voy a permitir sustentar y fundamentar mi pedido de reconsideración de aquella moción que en la sesión anterior fue presentada por el señor diputado González, sobre el allanamiento al artículo 12 del veto de la ley propuesta por el Ejecutivo, sin aquellas disposiciones que el Ejecutivo incorporó en el veto presidencial. Nosotros creemos, personalmente creo, que es fundamental tomar en consideración el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador. Este artículo señala con claridad que el veto presidencial, primero, tiene que ser fundamentado, ha fundamentado el veto el señor Presidente. Segundo, tiene que proponer textos alternativos a lo propuesto por el Presidente.

Porque usted no puede plantear textos alternativos a algo que no ha sido resuelto por el Congreso Nacional; eso es, realmente, la lectura y la interpretación correcta de la norma constitucional, el artículo 143. A artículo propuesto, artículo alternativo; de tal manera que, en este tema, en el tema de la tasa de interés, que es uno de los pilares fundamentales de la propuesta presidencial, que es, a nuestro entender y entender de muchos sectores, uno de los aspectos en los que el Congreso Nacional tiene que legislar con absoluta claridad, pero, fundamentalmente, tiene que legislar para que, realmente, en el país exista una norma clarísima que permita al Estado ecuatoriano, que nos representa a los 13 millones de ecuatorianos, tener la posibilidad de cumplir con las disposiciones constitucionales de los artículos 244 y 245 de la Constitución de la República del Ecuador. Este documento que está en mis manos, la Carta Magna del Estado, es obligatorio para todos en este país, y para este Congreso Nacional, también, por supuesto. Nosotros, que representamos la voluntad popular tenemos que ceñirnos, precisamente, con mucha estrictez a lo que señala la Constitución. Y los artículos 244 y 245 de la Constitución de la República, precisamente, obligan al Estado ecuatoriano a corregir distorsiones en la economía, obligan al Estado ecuatoriano, no quiero alargarme en mi exposición, por eso no hago leer la norma constitucional, obligan al Estado ecuatoriano, precisamente, a normar para que la economía esté al servicio de la sociedad, para que la economía esté al servicio del bien común, señala la Constitución, la palabra "bien común". Y cuando hablamos de tasas de interés, por supuesto, que estamos hablando de un componente de lo que es todo el proceso de producción, en cada unidad productiva, un componente importante y alto, es el componente de los costos, es precisamente el costo financiero, y el costo financiero en el Ecuador es alto, y estamos hablando de un país dolarizado, es alto el costo financiero, y ese costo financiero alto va en

contra ¿de qué? Va en contra de la generación de trabajo, va en contra de las unidades productivas en este país, de las miles y miles de unidades productivas pequeña, mediana, grande, puedan tener una sostenibilidad de su negocio, de su unidad productiva. Por eso, la gente de nuestro país dice con esa tasa de interés, definitivamente, no se puede tener posibilidades de éxito. Realmente, el punto que ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Rubén Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente: Ruego que por Secretaría se informe al Congreso, qué punto del Orden del Día estamos tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, responda.-----

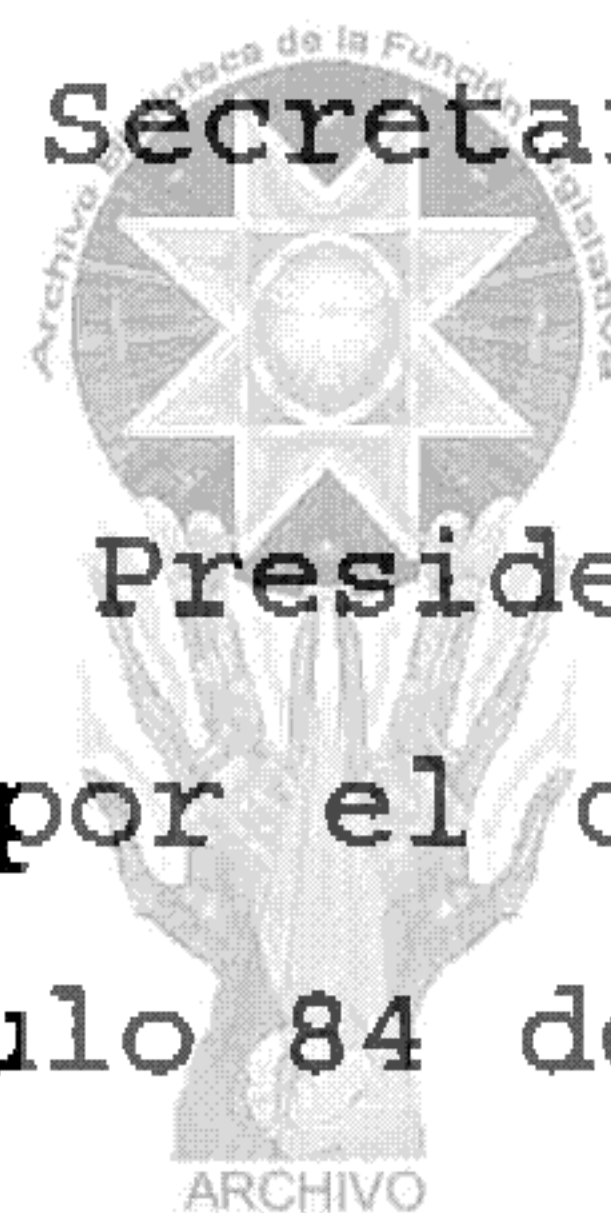
EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se está resolviendo la reconsideración propuesta por el diputado Estrada, de acuerdo al último inciso del artículo 84 del reglamento.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Fue reconsiderado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No fue reconsiderado, fue planteada la moción y no se ha votado, y de acuerdo al último inciso del artículo mencionado, es obligación en sesión extraordinaria votar las reconsideraciones, y a eso es lo que estamos procediendo, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente: Creo que lo que procede es, inmediatamente, votar y no alargar la sesión en este sentido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente el proponente de las reconsideraciones que está dando una explicación, y procedemos



a la votación. Gracias, señor Diputado. Le ruego, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Gracias, señor Presidente, por su puntualización, absolutamente procedente. Tengo que fundamentar, o sino cómo llegamos a votar, eso es la reconsideración, la argumentación, y estoy argumentando precisamente para que la sala pueda entrar a un análisis y va a determinar cuál va a ser la posición individual de cada señor Legislador. El veto presidencial tiene textos, lo decía el diputado González, y hoy en la reconsideración que estoy planteando, tiene textos en el innumerado 5 del artículo 12, tiene textos que no fueron tratados en el Congreso Nacional en segundo debate. El Congreso Nacional dijo, la metodología para calcular la tasa activa de interés o la tasa máxima efectiva, para hablar con la terminología de todo el texto legal, la tasa máxima efectiva se calculará con la media ponderada más desviaciones, eso dijo el Congreso, una metodología definitiva, así dijo el Congreso. ¿Qué dice el Ejecutivo? Dice una metodología inicial; ¿qué más dice el Presidente de la República? El Directorio del Banco Central determinará el tiempo que dure esa metodología inicial. ¿Y qué más dice el señor Presidente? El Banco Central del Ecuador cambiará la metodología para calcular la tasa máxima efectiva. Esos tres temas no fueron tratados, justamente en el texto del Congreso; de tal manera que la propuesta del señor diputado González tiene absoluto fundamento y determinaría que la tasa máxima efectiva deberá ser la metodología para calcular la tasa máxima efectiva, deberá ser determinada por el banco Central del Ecuador. Así de sencillo. Actualmente, la Ley de Régimen Monetario, la Ley de Instituciones Financieras, establece en el artículo 22, que el Directorio del Banco Central determinará la forma cómo se calcule las tasas activa y pasiva. Dice la actual Ley de Instituciones Financieras, pero ésta que estamos tratando, para dar viabilidad, para que el

país cuente, voy a concluir, un minuto y concluyo. Para que el país cuente con una ley, para que no sigamos dilatando esto, para que no pensemos en ese insístase, en esta sesión tuvimos 54 votos. Se mermó como más de diez votos. El insístase no tiene futuro en el seno del Congreso Nacional. ¿Qué tiene futuro? ¿Qué tiene posibilidad de tener votos? Es allanarse en lo que el Presidente propone, con excepción de lo que no trató el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, existe una moción presentada por el diputado Jaime Estrada, apoyada con una reforma planteada por el diputado Vicente Taiano. Dé lectura al texto definitivo de la moción planteada y someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se han planteado tres mociones de reconsideración. La del diputado Jorge Sánchez, que planteó reconsiderar la moción de allanamiento propuesta por el diputado Carlos González, al artículo 12, excluyendo los incisos que constan en el artículo, fue negada. La moción propuesta por el diputado Carlos González, de reconsiderar la negativa de la moción de insistencia sobre el artículo 12, moción que también fue negada. La moción del diputado Vicente Taiano de reconsiderar la moción de allanamiento del artículo 1 que fue aprobado. Son las tres mociones, que al tratarse de tres reconsideraciones, podría someterse en una sola votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación simple, señor Secretario. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Punto de orden. Ruego que, por Secretaría, se lea la moción del señor diputado Carlos González, que fue negada. Que he planteado la reconsideración, para que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar, de acuerdo como usted plantea la moción, señor Diputado. Dé lectura a la moción planteada por el diputado Jorge Sánchez, con relación a la reconsideración planteada por la moción del diputado Carlos González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Jorge Sánchez mociona que el Congreso reconsidere la negativa del allanamiento al artículo 12, propuesto por el diputado González, que excluía a los incisos constantes en el artículo 9, que fue negada. Esa es la primera moción del Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Plantee la moción, diputado González, por favor. Pido atención a la sala para que se comprenda en su verdadero sentido, la moción presentada por el diputado Carlos González, antes de votar.-----

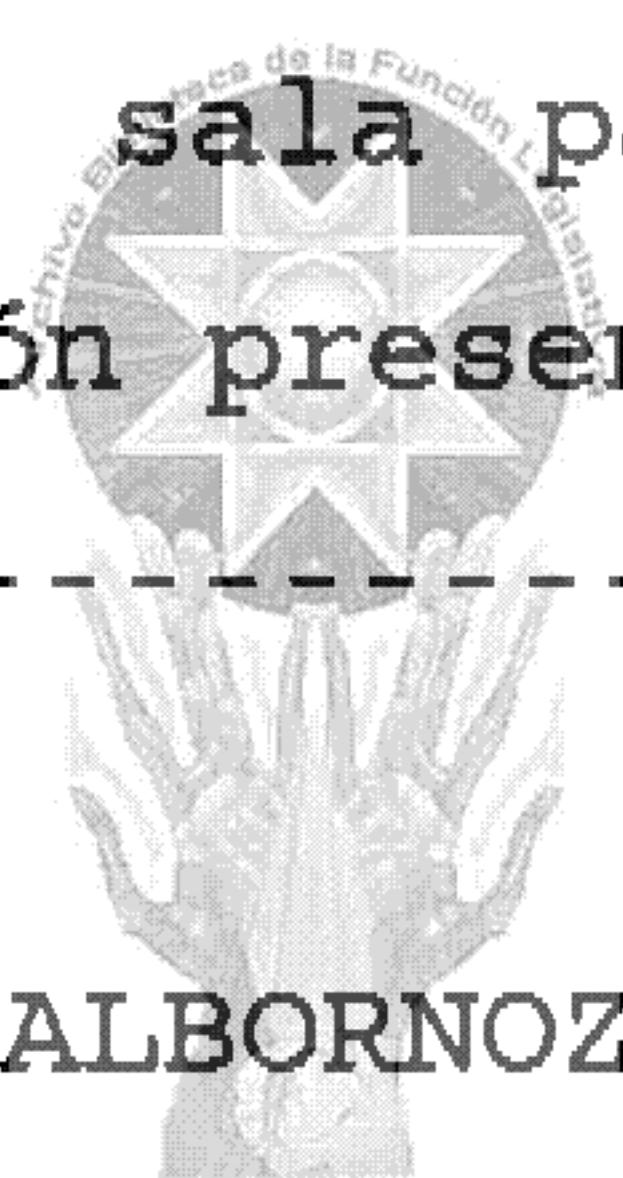
EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: La reconsideración que plantea el diputado Sánchez, es a la negativa del Congreso Nacional, de mi moción de allanarse al artículo 12, a excepción de los incisos que están repetidos o que no constaban en el proyecto del Ejecutivo ni en el aprobado por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción es clara, señores diputados. En base a la moción planteada por el diputado Carlos González, planteada la reconsideración por el diputado Jorge Sánchez, someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Estrada.-----



EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Señor Presidente: Recuerdo que planté la votación de la reconsideración de la insistencia. También es la propuesta del

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando eso. Posteriormente lo haremos. Continúe, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los que estén de acuerdo con la reconsideración propuesta por el diputado Sánchez, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, setenta y un votos a favor de la reconsideración, de noventa y un señores legisladores presentes.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la reconsideración. Siguiente moción, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Se va a votar la reconsideración mocionada por el diputado González y apoyada por el diputado Jaime Estrada. Por reconsiderar la moción de ratificación del artículo 12, que fue negado, en esta sesión, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Puede aparecer contradictorio y no quiero que quede la mínima duda en el Parlamento, de ser el autor de las dos mociones. Aparentemente contradictorio, la una es allánese, la otra es insístase. Lo que sucede es que no quiero que esto entre por el ministerio de la ley, como Legislador de la República no creo que esto debe entrar por el ministerio de la ley y que luego, exista un conflicto jurídico en lo que usted disponga al mandar a publicar en el Registro Oficial y lo que el Presidente de la República interprete si ha entrado o no por el ministerio de la ley, un texto que pese ha haber sido analizado y pese ha haber sido examinado por el



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

Congreso Nacional, no ha tenido los votos para el insístase ni tampoco para el allanamiento. Creo que el país en este tema, no va más, porque está detenido el crédito, también está detenida la actitud de los usuarios del sistema financiero, que están esperando una ley para ver si piden crédito o no piden crédito, si bajan las tasas de interés o no bajan las tasas de interés. Entonces, en definitiva, está detenida la producción del país. Eso es lo que me interesa. Por eso es que he presentado las dos mociones, para que en el próximo debate del día miércoles, si no hay un consenso parlamentario para los votos del allanamiento, podríamos hasta trabajar inciso por inciso y también reconsiderar esa petición. Si no hay votos para ellos, podríamos trabajar en el insístase, así mismo inciso por inciso y dar una salida parlamentaria, como institución, al país. Por eso este argumento de mi moción también de reconsideración del insístase, para abrir la puerta al Parlamento ecuatoriano en el mejor de los casos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Creo que las palabras del diputado Carlos González, aclaran el motivo y el verdadero sentido de la reconsideración al insístase. Señor Secretario, proceda con la votación respectiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción de reconsideración del diputado González, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Sesenta y seis votos a favor de la reconsideración, de noventa y dos señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la reconsideración del insístase. Dé a conocer la tercera moción de reconsideración, plateada por el diputado Vicente Taiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del diputado Taiano, de reconsiderar el allanamiento del artículo 1. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Taiano, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente: Cuarenta y dos votos, de noventa y un señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Repita, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el resultado de la moción de reconsideración, propuesta por el diputado Taiano, cuarenta y dos votos a favor, de noventa y un señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Diputado Rubén Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Solicito la rectificación de la votación, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Planteada al rectificación. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de reconsideración de la propuesta del diputado Taiano, sírvanse levantar la mano. El resultado es el mismo: Cuarenta y dos votos a favor de la moción, de noventa y un señores legisladores presentes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Tercer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. Debate y

resolución de las mociones de censura propuestas por los señores diputados Luis Almeida Morán, Diego Ordóñez Guerrero y John Argudo Pesántez, dentro del juicio político planteado en contra del señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño Aroca". Hasta ahí el contenido del punto número 3, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a las normas constitucionales, legales y reglamentarias relativas al tema del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política de la República: "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y del Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la Comisión de Delitos contra la Seguridad del Estado, o por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, y su censura y destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso. Los demás funcionarios referidos en este número, podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso Nacional podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes. La censura producirá la inmediata destitución del

funcionario, salvo en el caso de los ministros de Estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República. Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente". Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "De la Moción de Censura. Artículo 92. Planteada la moción de censura, el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue, señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esa fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura, y si no estuviera reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a treinta días. Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de 20 minutos. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura. Artículo 95. La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional. Artículo 96. La censura aprobada por el Congreso Nacional surtirá los efectos señalados en el artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política de la República,

sin perjuicio de acciones civiles o administrativas que se atenderán al procedimiento señalado en las leyes pertinentes. Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello". Hasta ahí, señor Presidente, las disposiciones constitucionales y legales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé lectura al oficio mediante el cual se indica día y hora para la comparecencia del señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito 6 de julio del 2007. Oficio número 01627-PCN. Economista Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Economía y Finanzas. En su despacho. De mi consideración: De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 130, numeral 9 de la Constitución Política de la República y Título IV, del Control Político de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, notifico a usted, que he señalado el día viernes 13 de julio del 2007, a partir de las 12 horas, para que el debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los señores diputados Luis Almeida Morán, Diego Ordóñez Guerrero y John Argudo Pesántez, dentro del juicio político planteado en su contra. Atentamente. Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, como se ha podido comprobar, se ha cumplido con todos los procedimientos legales, para que se lleve a cabo este juicio político, el mismo que vamos a dar inicio. Tenía la palabra el diputado Vicente Taiano, primero.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Solicito que, por Secretaría, se certifique la hora para la

cual fue citado el Ministro Ricardo Patiño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Fue notificado para que comparezca, el día viernes 13 de julio del 2007, a partir de las 12 horas, con oficio número 01627-PCN, de 6 de julio del 2007.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Es decir que ha transcurrido una hora y veinte minutos, aproximadamente, el ministro Patiño brilla por su ausencia. Ante la ausencia, que no es otra cosa que evidenciar un irrespeto al Parlamento, irrespeto al pueblo ecuatoriano, cobardía y sobre todo, un signo claro de esta cultura de revelarse ante las instituciones del Estado. Un signo claro de revelarse a la Constitución. Este Parlamento debe proceder y debe dar paso al juicio político en rebeldía al ministro Patiño. Por lo tanto, solicito que por Secretaría, se dé lectura a la parte pertinente que señala el artículo 153 del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Si el enjuiciado abandonare el Recinto Legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro del término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes, en su caso". Hasta ahí la parte pertinente.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. La disposición leída es absolutamente clara, el Ministro fue

debidamente notificado para que comparezca, en primer lugar, a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional. El ministro Patiño ha sido notificado para que comparezca a este Pleno, a responder a las acusaciones de los diputados interpelantes. Por lo tanto, no podemos aceptar que se pretenda decir que luego de la censura o luego del juzgamiento que va a realizar este Congreso Nacional, no se hayan respetado las normas del debido proceso. Aquí hay claramente un irrespeto a una convocatoria del primer Poder del Estado. Era lógico y se veía a todas luces venir, esta ausencia del ministro Patiño. ¿Por qué? Porque el Gobierno se encuentra lamentablemente, embarcado en este interés de deslegitimar este Congreso. Este Congreso que de una u otra manera, más allá de las complicaciones que ha tenido en su ejercicio durante estos seis meses, ha pretendido realizar su labor en manera debida. En uso de su labor fiscalizadora, ha llamado a juicio político a un Ministro mentiroso. Ha llamado a juicio político, a un Ministro que está acusado de especular con la economía del país, un Ministro que está acusado de fraude financiero, que está acusado de haber beneficiado a banqueros venezolanos, tenedores de seguros, por el supuesto incumplimiento en el pago de la deuda. Acusaciones graves que deben ser conocidas por el pueblo ecuatoriano, acusaciones graves que necesitaban una respuesta formal del ministro Patiño, ante los 100 legisladores. Levanto mi voz de protesta, porque este intento de deslegitimar el Congreso, diciendo que aquí se han comprado conciencias, diciendo que aquí se han comprado legisladores, no es otra cosa que faltarnos el respeto. No sé si en este Congreso habrán legisladores de los cuales se puede dudar de su calidad moral. No soy juez para hacerlo, pero estoy convencido que en mi bloque y en este Congreso, hay hombres y mujeres valiosos. Por lo tanto, no podemos permitir que el Gobierno pretenda meternos a los 100 legisladores en el mismo saco. No podemos quedarnos callados. Precisamente, la no comparecencia de Patiño es eso. No voy a

ir al Congreso, porque es un Congreso ilegítimo. ¿De qué Congreso ilegítimo hablamos? Un Congreso que el Gobierno propició al haber permitido que se principalicen, diputados contra la voluntad propia de los partidos políticos. Ese Congreso que en algún momento sirvió para sus protervos intereses, luego al analizar la censura al Superintendente de Bancos, y al analizar el voto a una ley, ya es un Congreso ilegítimo, ya no le sirve. Cuando están con ellos, los legisladores son buenos. Cuando no están con ellos, no juegan en su equipo, los legisladores son corruptos, los legisladores son malos. A nombre de mi bloque, me ratifico en la petición y elevo a moción que, se declare en rebeldía al ministro Patiño y se proceda con el juzgamiento. Porque quiero hacer una última aclaración. ¿Qué resulta? ¿Acaso el ministro Patiño quiere que los 100 legisladores vayamos al hotel República para que allí nos dé cuentas? me pregunto. El Congreso Nacional no puede permitir eso. Finalmente por su intermedio, conmino al diputado Luis Almeida. Hace pocos minutos el famoso Quinto Pazmiño estaba por los pasillos del Congreso Nacional, estuvo en la oficina del diputado Almeida, tuve conocimiento de ello, ha hecho entrega de información, ha hecho entrega, supuestamente, de vídeos, de filmaciones. Conmino al diputado Almeida, señor Presidente, por su intermedio, para que haga uso de esa información. El Congreso y el país necesitan saber cuál es el contenido de los documentos, de las grabaciones que Quinto Pazmiño, supuestamente, le ha entregado a usted. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una moción presentada, precisamente, para que este Congreso Nacional realice un juicio político, en base a lo que dice la ley de la República. Por lo tanto, señor Secretario, someta a votación, para que el señor ministro sea juzgado en ausencia y declarado en rebeldía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta por el diputado Taiano, que se declare en rebeldía al señor Ministro de Economía, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cincuenta y seis votos a favor de la moción, de ochenta y cinco señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Se declara la rebeldía del señor Ministro de Finanzas y se da inicio al juicio político. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida.---

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Dentro del punto de orden, dentro del tema que vamos a tratar que es el juicio político al señor Patiño. Tengo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El punto de orden, diputado Almeida, le ruego concretar, por favor.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Tengo la encomienda del pueblo montubio de la provincia de Los Ríos, especialmente de un campesino que como en el país y en el mundo a nivel del arte, el séptimo arte, se reconoce a través de un Oscar a los mejores actores. Con un Pulitzer se reconoce a los mejores periodistas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pido, Diputado, concretar, porque eso no



[Handwritten signature]

es punto de orden. Voy a tener inconvenientes en la conducción de la sesión.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Solamente traigo por parte del pueblo montubio, que es el reconocimiento a aquellos y la sentencia a aquellos que no pudiendo entregar un Oscar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, pero eso no es punto de orden. Tiene la palabra, en el inicio del juicio político, el diputado Luis Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. El Parlamento de la República ha declarado en rebeldía a un Ministro de Estado, que desde el año 2000 dijo: "no al pago de la deuda, sí a la vida". Eso me hace recordar, que es momento que el Congreso de la República salga por los fueros de la honradez. Por eso quiero ratificar, quiero decir que mi corazón no tiene odios ni rencores, que como soy un hombre de bien, un Legislador decente, como son ustedes, queridos legisladores, teníamos que abrazar esta causa de la fiscalización, para poder llevar adelante esta investigación de cuánto dinero se han ganado o se ganó el ministro Patiño o los que se han beneficiado a través de sus acciones. Los actos cometidos por el señor Ricardo Patiño Aroca, son una bofetada al pueblo ecuatoriano, son un golpe al rostro de nuestro pueblo, éste, es un legítimo acto de conciencia que este Legislador hace ante el supremo juez que es el pueblo ecuatoriano y ustedes, señores legisladores, que la historia y mi propia conciencia aquí al interior denuncien. Voy a cumplir con mi deber porque por encima de toda actitud legal, reglamentaria y constitucional, hay una más sublime que es la moral pública, nada supera la moral pública, nada supera a la moralidad que un país exige y hay que cumplir, por eso he cumplido con todos los requisitos, desde la denuncia de

un juicio al señor Ricardo Patiño, después que varios legisladores investigando tuvieron que abandonar dicha investigación. Mi ratificación exacta a ese juicio con las debidas firmas y la actitud cobarde del Ministro de intentar retirar firmas de hombres honrados y honorables, que felizmente la ley no los permitió. Mi ratificación de juicio político fue entregada al Congreso de la República y a la Comisión de Fiscalización, donde he cumplido los artículos 130, numeral 9, que señala textualmente la fiscalización que podemos hacer los diputados, la cual me ratifico en las violaciones de peculado a los artículos 257 y otros en violación de los deberes de funcionarios públicos, de usurpación y atribuciones y abuso de autoridad, de concusión, de traición a la patria y de otros hechos que se han dado contra el pueblo ecuatoriano. De ello, en investigaciones descubrí, que aquí se venía diciendo muchas cosas como, por ejemplo, no pago, no vamos a pagar. He traído a la presencia de vosotros, señores legisladores, la renuncia del ex Ministro de Finanzas, el señor Rafael Correa Delgado, que a la fecha le decía al señor Presidente de la República de ese entonces, "señor Presidente, por lo anteriormente expuesto tengo que manifestarle con todo respeto, que no entiendo su disgusto por supuestos compromisos internacionales adquiridos por mí sin su conocimiento, temo que el verdadero problema, son las fuertes presiones para impedir cualquier relación con un país hermano como el de Venezuela y como corolario de ello la desconfianza en mi labor como Ministro de Finanzas". La carta de Correa le dice al Presidente de la República de ese entonces, don Alfredo Palacio, usted no confía en mí, usted no me ha dicho a mí como Presidente, qué se encuentra haciendo y qué negociaciones anda haciendo, pero es que ya sabía qué significa alborotar al sistema financiero. Cuánto pagó el señor Correa de los bonos 2012, eso tiene que saber el país, cuánto pagó de esos bonos; entonces, el señor Correa conoció de este maravilloso y jugoso negocio, que cuando después es

candidato a Presidente de la República, comienza a repetir todos los días, no pagaremos; es que quería el negocio, quería que los bonos caigan, los mismos funcionarios del Ministerio el 13 de febrero del 2007 dice: "Ecuador no pagará los 135 millones de dólares", "Deuda externa, un peso que arrastra el Gobierno"; y no solamente esto, "Ecuador retrasa pago de los intereses de la deuda", y ustedes me dirán y ¿por qué?, porque ya vamos allá. ¿Por qué hacían esto? Saben ustedes y ven a través de las pantallas como ellos decían no pago, no pago, no pago, y ustedes me preguntarán ¿cómo es que se ganan el billete estos bandidos? ¿Cómo es que se ganan estos antipatriotas el dinero del pueblo ecuatoriano? Sencillo. Hicieron caer tanto los bonos, que los bonos. He traído aquí un documento de una de las empresas más importantes del mundo en Inglaterra, la empresa WLUBER, ella me da la certificación de cómo estaban los bonos al 2 de noviembre del 2006, estaba al ciento por ciento, había hasta un premio de 50 más; pero a raíz de todas estas declaraciones de todos los días, del que ya conocía del negocio, que era el señor Correa y el señor Patiño, su socio; todos los días decían: no pago, no pago, no pago; y ya les vamos a demostrar cómo el "no pago" se estaba dando y estaba pagando. Caen todos estos bonos a la fecha 25 de enero ya siendo Presidente de la República el señor Rafael Correa, al 67,49% de castigo; el Ecuador tenía una cifra de cuatro mil millones de dólares que fueron cambiados de Bonos Brady a estos bonos que ahora les llaman a los unos 2030, a 30 años; cuatro mil millones de dólares que hicieron caer el valor de estos bonos de inversión que lo han hecho varios países en el mundo, jubilados, inversionistas que esos no son nuestros enemigos, van y compran en las bolsas esos valores para después ganar unos intereses. Pero ¿dónde está la primera ganancia? la primera ganancia no solamente está en el 12, 13, 14 ó 15 de febrero cuando sale uno de los pativideos. Era el segundo gol que pegaban estos inmorales contra el pueblo ecuatoriano, desprestigiando a la nación, quedando en mal

predicamento nuestro país, cuando estaban prohibidos de acuerdo al bono que ya les voy a enseñar. He traído hasta los bonos en copia para que ustedes los vean. Entonces, los cuatro mil millones de dólares cayeron en un 30%, disminuimos eso, significa 1.300 millones, vienen ahí los amigos de la reciprocidad, que más adelante van a oír ustedes cuando le dice el señor Abadí al señor Patiño, pero este Ecuador tiene que hacernos a nosotros una demostración de reciprocidad. Entonces, aquí ya cayeron los bonos en 1.300 millones de dólares; saben ustedes que hubiera sido lo patriótico, que el Gobierno ecuatoriano hubiera comprado y recomprado la deuda, eso era lo patriótico y estuviéramos felicitándoles, así que no me vengan con el cuento de que la patria es de todos; la patria es solo de dos, de Patiño y de Correa, ellos son los nuevos ricos, hasta los nietos y tataranietos y los nietos de los tataranietos serán ricos para toda la vida, nunca sabremos de esos 1.300 millones de dólares de la caída, cuánto les habrán dado, gratis no lo hacen. Ese es el un negocio, hecho el 25 de enero; y para eso ya les voy a decir quiénes vinieron de Venezuela para acá, les digo de una vez para que lo sepan y después les pruebo como llegaron. El señor Merentes, que era el cajero de Chávez, un ex legislador, ex Ministro de Finanzas de Venezuela, que terminó la negociación con Argentina, es conocido en el mundo este de las inversiones, como el gran cajero de Chávez, "cajero, el que maneja el billete", ese estuvo aquí varias veces, y ya les voy a mostrar las fechas en las que estuvo Merentes, aquí está, vino al Ecuador seis veces, la certificación de Nelson Jorge Merentes Díaz, con el Ministro de Finanzas de ahora Rodrigo Eduardo Cabezas Morales, vinieron aquí al Ecuador, para ¿qué vinieron? no a de ser para tomarse un trago y felicitarse, no; vinieron para negociar, ese primer negocio de ese vídeo que algún día tiene que aparecer, porque también fueron tomados vídeos los días 13, 14 y 8 de enero, también fue tomado un vídeo, ya ha de aparecer, señores diputados, y por eso es que ustedes ven que ahora el

Presidente de la República avasalla la ley y la Constitución, reformando con un reglamento; qué audacia. Entre más prohíben, más se conocerá. Hoy el señor Quinto Pazmiño me ha entregado algunos CDS con esos vídeos y algunas hojas, y ahí está uno de los que bailan entre hombres, el país lo va a conocer en su debida oportunidad, y quiero decirle que uno de los socios del señor Patiño es Héctor Eduardo Eguez Álava, que es el contacto entre los bancos internacionales, ha viajado más de 16 veces a países extranjeros. ¿Saben a qué países ha viajado? a Panamá, a las Islas Vírgenes, donde se saca las cuentas cifradas, donde esconden la plata los que se lo ganan por millones y les transfieren allá. Por eso es que dije que en este juicio había mucha plata, pero hay honradez en los diputados del Ecuador, primero está la patria, el bien nacional. Este señor Eguez ha viajado muchas veces a Venezuela, Canadá, Estados Unidos, Panamá, Colombia y ustedes saben que de Panamá se va a las Islas Vírgenes, Estados Unidos, Venezuela, Chile, Argentina, Paraguay y Perú. Pero quiero decirles quiénes más viajan. El señor Patiño viaja desde antes de ser Ministro, el mes de octubre, noviembre, viaja 18 veces fuera del Ecuador, 18 veces que están aquí. Y ¿a dónde viaja? A los mismos sitios porque viajan sus socios: Venezuela, Venezuela, Colombia, Argentina; bueno de Venezuela cuando uno va a Bogotá también va para allá, en Bogotá se hace el cambio o de Panamá y llega a Venezuela, Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela, Nicaragua, Brasil, España, Venezuela, Venezuela, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Perú, Venezuela, Estados Unidos, Perú, Venezuela, Estados Unidos, Venezuela, Venezuela, Chile, Argentina, Paraguay, Perú. Aquí están las certificaciones que ustedes las ven a través de las pantallas, todas a fines del 2006 y todas en el 2007, este hombre ha pasado viajando 18 veces, lo único que no sacó es quiénes lo acompañaban, que no era su esposa, yo sí lo tengo en certificación, pero no lo voy a decir. Por otro lado, este señor Patiño, que nos ha hecho creer por siete años que era el combatiente de la deuda, que

me recuerda a un gran pensador que dice, "que los grandes izquierdistas de ayer serán los grandes derechistas del mañana". Engañó al país, traicionó a la patria, porque dice: "primero la vida y después la deuda". Este bandido no ha sido ni economista y ha hecho creer a los ecuatorianos que es economista, aquí está la certificación del CONESUP en la que dice que el señor Ricardo Patiño Aroca no se encuentra registrado como profesional en el CONESUP, no posee ni un título de licenciado que lo adquirió en una universidad de Colombia, de tres meses, un curso rápido. Debía haber el registro como universidad en Ecuador, pero el título de economista no lo tuvo, y no solamente eso, sino que en la Universidad de Guayaquil, en la Facultad de Economía me han dicho todos los profesores, se hizo nombrar profesor de la Facultad de Economía y hay un faltante de recursos económicos por viajes que hacía al exterior. Ésta es la prueba, falso economista, debieron haberlo nombrado Ministro de Política, debieron haberle nombrado Ministro de Bienestar Social y ya vamos a ver cómo nos mintió cuando dijo que con el dinero de la Corporación Andina de Fomento nunca se pagó la deuda de los 135 millones, tengo las pruebas. Pero como no hay crimen perfecto, la propia Contraloría le entregó un papel diciendo que todavía no se terminaba la información de él, pero con los mismos argumentos de ellos lo vamos, más adelante, a decir; y le voy a probar de una vez. El Ecuador tenía que pagar esos dineros del primer interés el 14 de febrero y decían que no iban a pagar, ya mismo me enseñan aquí una declaración que decía que no se paga. El 11 de febrero tenía en la cuenta el Estado 64 millones, el 12 de febrero tenía 83 millones de dólares, el 13 de febrero un saldo de 139 millones, pero saben ¿por qué? aquí mismo dice y le voy a pedir por favor, al señor Secretario, que lea esta parte en la que el punto número 6.4, que es un informe de la Contraloría para que justamente conozcan ustedes, el punto 6.4 hasta donde está marcado amarillo.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL LICENCIADO EDWIN VACA ORTEGA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con lo solicitado por el Diputado interpelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "6.4. Análisis del ingreso recibido el 13 de febrero del 2007 en la cuenta 234189, otras Obligaciones Gobierno Central, \$USD 203197000000, Ministerio de Finanzas, provincia de Pichincha, por 50 millones de dólares. Los 50 millones de dólares registrados en la cuenta 234189, Otras Obligaciones Gobierno Central, \$USD 203197000000 Ministerio de Finanzas, provincia de Pichincha, corresponden a un crédito concedido el 5 del octubre de 2006 por la Corporación Andina de Fomento, para financiar el denominado programa de aseguramiento de inversión social PRAICE 2, por 200 millones de dólares, que al 31 de mayo del 2007 tiene un total de desembolsos recibidos.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Este documento de la Contraloría, dice: que recibieron ese día 13, acuérdense las fechas, el 14 se paga, el 14 de febrero es que se paga, no el 13, pero el 13 ingresaron 50 millones de dólares de la Corporación Andina de Fomento y el señor Patiño decía no, no hemos pagado del dinero de la Corporación Andina de Fomento, eran dineros del SRI, en toda la prensa salía y nos engañó a los ecuatorianos, y saben para qué era el dinero, la cuenta dice, denominado: "Programa de aseguramiento de inversión social", toda persona inteligente sabe qué significa inversión social: medicinas, profesores, educación, salud, vivienda, alimento para nuestra gente, lo pagó para la deuda externa, no tenían la plata y la Contraloría en esta investigación que ha hecho y que tuve que conseguirme este caso de contrabando y que el señor Pólit lo ha ocultado y que hay que llamarlo al señor Pólit aquí al Congreso. Yo soy un

hombre serio, porque no me gustan las triquiñuelas ni nada de eso, es prueba plena que el dinero lo usaron de un crédito internacional para pagar los 135 millones. Pero les voy a aclarar, eso pagamos con el documento que les voy a mostrar en la orden de pago que está aquí, aquí está la orden de pago, muéstreme la orden de pago que está en la carpeta número 8. La orden de pago dice: El señor Stanley Vera Prieto, Subsecretario de Tesorería de la Nación le dice a la señora Paulina Román, que pague deuda a los bonos globales que vencen el 15 de febrero del 2007, el valor es de 135 millones de dólares a la cuenta del City Bank New York antes de las 10H00, hora de Nueva York el día 14, ya teníamos la plata, los 135 millones con el crédito de la CAF, aquí está el documento, pero le decían al país que no iban a pagar. Insisto en esto, engañaban todos los subsecretarios, el mismo Presidente de la República, porque lo que pretendían hacer en ese mes de febrero era un segundo gol y ya les voy a demostrar cómo cayeron los bonos nuevamente en febrero. Aquí está la orden de pago y esto le he pedido al señor Fiscal General de la Nación, he visitado al Gobierno americano para que el Fiscal General de la Nación, le pida al Gobierno americano, a las cortes allá, para que nos digan a quiénes se pagó estos 135 millones y ustedes me dirán: a los tenedores de bonos. No, ¿saben qué dijo el mismo ministro Patiño cuando vino a la Comisión de Fiscalización? dijo: que son a tres compañías. No son a tres compañías, son a cuatro, porque la una es de él y está en Nassau, en las Islas Vírgenes, ya las vamos a descubrir. Con esto de "yo no pago" cayeron los bonos el 25 de enero al 68,35%, a febrero todavía estaban en el 81%, no estuvieron en el 100%, el segundo gol; ya les voy a contar realmente ¿por qué es ese segundo gol? En la comparecencia del señor Patiño a la Comisión de Fiscalización, mi querido amigo y gran legislador don Carlos González, lo felicita y le dice "por fin vamos a conocer los tenedores de la deuda externa", pero no dice el señor Ministro quiénes son los tenedores de la deuda

externa, engaña, y vamos a ver cómo aquí el señor Patiño en esta comparecencia embarca al propio señor Presidente de la República ahora, don Rafael Correa, y dice que el responsable de todo eso es Rafael Correa, el mismo se declara culpable (grabación inaudible)... "Si es necesario en algún momento por esta contradicción, en la necesidad de pagar el servicio a la deuda y la inversión social y productiva, si en algún momento tuviera que declarar una moratoria la declararé", y eso lo dijo el Presidente, por supuesto que esto genera una intranquilidad en los tenedores de los bonos. De todas maneras que esto no es nada nuevo lo que usted ha dicho, no es nada nuevo, esto provoca especulación, por supuesto; porque hay tenedores de los bonos, que además, cuidado, no creemos que son angelitos, cuando les demos los datos van a ver que son los mismos de siempre, los que desde el año 70 nos están endeudando a este país, los mismos de siempre que están endeudándonos, que han especulado y estuvieron en las negociaciones del plan Brady, que estuvieron en el Plan Baker que estuvieron en los fondos Global. Dice que son los mismos de siempre, pero ahora no se pone él, él también es ahora, en esta Comisión de Fiscalización, en la página 5 del acta dice; por ejemplo: "la anulación de la deuda de Noruega y la suspensión de los pagos de la deuda de los bonos del salvataje bancario en poder del Banco Central que son 1.000 millones de dólares, como ustedes pueden observar, en la lámina esta deuda de los bonos de salvataje bancario denominados bonos AGD a favor del Banco Central, han sido calificados por nuestro Gobierno como una deuda ilegítima", ya están pagando. Qué dice en la página 12: "El Banco Central recibió como colateral de los bonos de la Agencia de Garantía de Depósitos, al no poder ser cobrados, quedaron en poder del Banco Central, por lo cual el Gobierno ha venido pagando intereses que superan los 500 millones de dólares, actualmente el Ministro de Finanzas y Economía, ha preparado un decreto de extinción de esos bonos, cuyo espacio presupuestario por el lado del gasto corriente,

servirá para la creación de 4.500 partidas de profesionales en el sector de la salud". Engañaron al pueblo, dijeron que iban a dar nombramientos y no dieron ninguno. En la comisión dijo que la vida era antes que la deuda; sin embargo, siguen pagando. "Expresamos al país, dice el señor Patiño, que era inmoral y antiético, que era destructor de la vida y la economía, un modelo en que el endeudamiento externo se convirtió en un límite y un obstáculo para el desarrollo del país y el bienestar de su gente, en la campaña presidencial de Alianza País hicimos nuestra frase: "la vida antes que la deuda", nunca durante mi gestión como Ministro de Economía, afirmé que suspendería unilateralmente el pago de la deuda de los bonos 2030, cuyo pago de interés vencía el 15 de febrero". Se contradijo y pagó, aquí mismo reconoce en esta acta número 17, que la CAF le ha entregado los 50'000.000 de dólares, y que eran entregados esos dineros para este programa de salud universal. No solamente eso, sino que el 12 de febrero, vamos a la segunda parte del segundo gran gol, el 12 de febrero dice que no paga y paga; el Subsecretario, don Fausto Ortiz, no vamos a pagar; sin embargo, la orden de pago está hecha desde el 12, y en la comparecencia de los videos que ocultó más de 14 minutos y aquí le voy a entregar a la Secretaría toda esta documentación para que vaya al Fiscal General de la Nación, para que justamente el Fiscal General determine la orden de prisión de este señor. Quiero decirles que el señor Ministro de Finanzas cae por su propia boca. En la propuesta de Abadi le dice, tengo muchos documentos que necesitaría por lo menos unas seis horas para poder hablar de todo esto, en el número 6 donde la propuesta de Abadi dice: "La contrapartida de la posición venezolana, es que más del 50% en montos de las acreencias en manos de acreedores privados, se encuentran aseguradas mediante contratos de seguros denominados Crédit Default Swaps y que permiten a sus tenedores vender los bonos ecuatorianos a su valor nominal. En consecuencia, una oferta de canje durante el 2007, expondría a Venezuela a una pérdida

que podría ser de un billón de dólares, había que cumplir con Venezuela, aunque le han dicho que no pagaban, hicieron el gol en la primera parte cuando cayeron el 30% y en esta parte iba por el vuelto, el señor Patiño, cuando ya estaban asegurados dichos créditos; ese es el segundo negocio. Aquí tengo, pueblo ecuatoriano, el bono global, los bonos que corrieron por todo el mundo, el bono es una escritura pública mediante aclaraciones de ley entre las partes, entre el Ecuador que es la República y quien compra. Qué dice aquí en estos bonos, por lo que el señor Ministro de Finanzas ha cometido no solamente peculado, sino además otros delitos, en la página número 19 dice: "la República -cuando no pueda pagar- mantendrá libros -vea libros, cómo es que no le dieron al diputado González esto- para el cambio y registro de los bonos en la oficina del registrador. El señor Patiño nunca nos dijo quién era el registrador de los bonos en el Ministerio de Finanzas, el registrador mantendrá un registro de todos los bonos, el registro de dicha ficha y oficina, el registrador mostrará el monto de los bonos, la fecha de emisión, todas las posteriores transferencias y cambio de propietarios. Pregunto, ¿quién es el registrador? Debe ser un íntimo amigo del señor Patiño, en esto aquí debería haber un registrador, porque sino la plata la perdemos todos los días. En caso de causa de incumplimiento, que ellos decían que no iban a pagar, la República del Ecuador en la página 29 dice: "cuando a través de cualquiera de sus funcionarios autorizados dará aviso al fiduciario", el fiduciario es el banco que hace las transferencias afuera, mediante transmisión de fax a una comunicación escrita satisfactoria del fiduciario. En cualquier causa de incumplimiento relacionada con la República del Ecuador o de cualquier condición o de evento con la entrega de aviso o lapso de tiempo de ambos, constituirá una causa de incumplimiento relacionada con la República dentro de cinco días de que ocurra dicha causa, incumplimiento o tal otro evento o condición que sea conocida. A todo esto Patiño

no cumplió y para que les diga a los tenedores de bonos que no les iba a pagar, no tenía que decirlo por la prensa, porque estaba expresamente prohibido, y le acuso al señor Patiño de violar la Ley de Transparencia Fiscal, en sus artículos 12, 19 y 24, en la que dice que la sola denuncia de esto constituye un peculado. Que no me venga el señor Pólit a decir que no hay peculado, porque hay peculado. Utilizaron la plata de 50 millones de dólares para asuntos sociales, señor diputado Terán, para pagar una deuda a los bandidos éstos que nos quitan la plata de afuera, es peculado o no es peculado. Y qué dice sobre la prohibición de tenedores cuando no se quiera pagar; el bono dice: "la República puede en cualquier momento convocar a una asamblea de tenedores de bonos, dicha asamblea a tener lugar en tal o cual momento como la República determine", eso tiene que decirlo para que justamente no se escandalicen las cosas. Bueno, en las investigaciones que hacía, siempre ocultaban las cosas; yo, era Presidente de la Comisión de Fiscalización y con fecha marzo, antes de marzo, pedí una certificación y que me digan de dónde sacaron la plata, nunca me la mandaron, la respuesta me la dice: "el señor Subsecretario de la Tesorería de la Nación, que acompañó; dice: "el Banco Central proporcione de manera urgente, copia certificada de los ingresos y egresos diarios con su respectivo saldo de la cuenta corriente del Tesoro Nacional, como también de la cuenta Provisión de Deuda", esto del primero al 15 de febrero, nunca me lo quisieron dar, pero lo conseguí; y el Ecuador el día 14 en la mañana pagó hasta las diez de la mañana 135 millones de dólares; y en la tarde, a las dos y cuarenta y cinco de la tarde recibió 272 millones de dólares de otro crédito de la Corporación Andina de Fomento, que es para otra cosa. Sin embargo, en este peculado y en esta utilización de recursos económicos y violación al artículo 12, violación al artículo 267 del Código Penal, a la Ley de Transparencia Fiscal en los artículos 19 y 24, le acuso a este señor Ministro de haber atentado contra los dineros del

Estado ecuatoriano. El señor Patiño decía que nunca había hecho negocios con Venezuela, aquí están, Patiño admite negocios con los venezolanos y no era malo que haga negocios con los venezolanos, el asunto es que no les dé tanto regalo a los venezolanos y si hubiera sido un patriota, debió haber recomprado la deuda y el Ecuador bajaba 1.300 millones de dólares y le hubiéramos aplaudido en este momento y no tenía que venir aquí al frente, al pie de Bolívar, para bajarse supuestamente como patriota, allá en la Plaza de la Independencia, como los héroes de 1810. Creer y decir que los diputados son unos pillos, el pillo es él, perjudicó al país; yo le voy a seguir hasta el último hálito de mi vida, lo voy a descubrir cuáles fueron las compañías de su beneficio, vamos a saber, ahora sí hay un combate internacional para que nos den el movimiento de las cuentas bancarias a dónde van y a donde van los sigos, así lo vamos a encontrar y algún día tendrá que devolver y alrededor de 200 o 250 millones de dólares que significa todo este gran negocio y perjuicio para los ecuatorianos. Ustedes vieron en los vídeos, en los pativideos que algunos lo alteró, nos vamos a ganar 50 millones, nos vamos a ganar 250 millones, nos vamos, qué significa eso, se va o se comparte, se comparte, nos vamos quiere decir que los que estamos en la reunión vamos a repartirnos, no es un patriota de 1810 para decir no, no es Alfaro para decir no, hombre honrado como Alfaro y utiliza el nombre de Alfaro. El señor diputado, ex Vicepresidente de la República, don León Roldós Aguilera, hombre serio, Roldós dice: "denuncia de los vídeos era para chantaje", ¿saben para qué era? no era para probar que estos bandidos de ABADI no les paguen después de la comisión, eran para comprobarse entre ellos también, porque creen ustedes que se descubren las cosas, unos dicen por mal reparto y otros dicen por pateo. El mal reparto es no dar igualitariamente a los que están en ese negociado sucio, el pateo es decir, yo solito me gane ese billete y tú estás loco, oye qué pasó, tú no te diste cuenta, por eso se descubren los

vídeos y bien por el país, que ahora el Presidente de la República los ha prohibido. Roldós dice que aquí en el Pleno del Congreso de la República, debe ser enjuiciado el señor Patiño y no aceptó ser su abogado porque Roldós es un hombre serio, quiero ver a los diputados de la Red Ética cómo votan, por la seriedad o no seriedad del diputado y ex vicepresidente don León Roldós. Yo le digo aquí en el acta del Congreso, en la página 41, señor Presidente, permítame leer para viabilizar todo esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. El día 13 se ordena el pago, es decir, faltando tres días para pagar, era el 15 que se venció, anuncia que no va a pagar y faltando dos días se ordena el pago. Creo que hay que investigar eso, esto es una causa penal, porque no hay que confundir, es una causa diferente a la segunda, que es lo que he sostenido, son dos grandes negocios; el del 25 de enero y el 12 o 13 o 14 o 15 de febrero. En el caso ABADI, el caso ABADI es una propuesta para delinquir, una propuesta para alterar el mercado de valores y eso también amerita un juicio penal diferente. Ya lo habían hecho en enero 25, ya lo habían hecho en enero 25, ahí había otra bolita que debe estar en Islas Vírgenes y que algún día lo vamos a descubrir, ahora hay organismos que sí lo hacen, que son pagados por Amnistía Internacional y por las Naciones Unidas. Por eso, por todo esto, todas la pruebas que tengo aquí contra Patiño, desde cuando vendía ceviches en Guayaquil, en la calle del Correo, era un humilde vendedor de ceviches y bien porque trabajaba honradamente en ese entonces, en la calle Vélez y Pedro Carbo y en la calle Clemente Ballén y Pedro Carbo, eran tres negocios y el otro era a la vuelta de San Francisco, viene a ser la calle Escobedo entre 9 de Octubre y P.Icaza, ahí vendía ceviches. Se levantaba a las tres de la mañana a trabajar honradamente, todo esto, toda

esta documentación, desde cuando vivía en un departamentito chiquito y ahora vive en una gran mansión y su hermano vivía en un departamentito chiquito y ahora vive en Los Ceibos. Todo esto lo voy a entregar para que el Fiscal General de la Nación los encarcele, de haber dañado todo un proyecto de cambio que lo compartía también, porque había que sancionar a quienes perjudicaban al Erario nacional, todo este respaldo aquí incluido una carta que le solicité al señor Fiscal General de la Nación para que pida bien la información, el Fiscal pidió al CITYGROUP de Quito, CITYGROUP de Quito no tiene ninguna información, tiene que pedirlo a través de la Embajada de los Estados Unidos, al Gobierno americano, para que el Gobierno americano con la Ley Bush, busque, no a los tenedores, a los que cobraron, a los que cobraron los 135 millones que eran tres compañías, que dice el señor Patiño en este documento y que yo digo que son cuatro, porque la una es de él, ese billete de 135 millones de dólares se repartieron y algún día vamos a saber, aquí le digo yo y recibo la carta ahora del señor diputado Ramssés Torres, que la Embajadora de los Estados Unidos dice que el Gobierno americano ya está investigando allá, espero que no aguanten amparos, porque la inmoralidad tiene que caer, porque a mucha gente se lo hizo perder y el prestigio y la nación quedó en cero, cuando hubo funcionarios que estaban prohibidos de decir este tipo de cosas y lograron de una u otra manera el beneficio de ellos. Lo acuso de traición a la patria, le acuso a él y ratifico mi moción de censura contra el señor Egúez, ayudante de él y contra dos funcionarios que están en mi moción de censura, le acuso de haberse apropiado de los dineros públicos y lo acuso, porque distinto era y esto lo traigo a colación ahora, cuando vendieron la bandera del Ecuador para llevar armas de Chile a China y a Japón, es un caso exactamente igual, exactamente igual y le voy a dar los datos. Traición es un delito que comete quebrantando la fidelidad que se debe guardar, le mintió al país y dijo que iba a trabajar para nosotros;

traición es un delito horrendo que se comete contra la patria o contra la disciplina en el caso de ser militares, la alta traición que es la que ha cometido Patiño, es la cometida contra las personas del soberano que es el pueblo o contra el honor, contra la seguridad y contra la independencia del Estado; traidor es un irracional y desleal que atenta contra su propia patria, porque nos mintió con Jubileo 2000, diciendo que primero la vida antes que el pago de la deuda. En el año 1894 se marca un nuevo repunte político para las fuerzas insurgentes de ese liberalismo nuevo de Alfaro, provocado por el estallido del escándalo de la venta de la bandera, turbio episodio en la historia nacional e internacional, protagonistas el Gobierno de Luis Cordero Crespo y muy particularmente un ex Gobernador de la provincia del Guayas, el ex Presidente José María Plácido Caamaño, de ingrata recordación por sus crímenes y robos contra el pueblo ecuatoriano. La opinión pública nacional, se inflamó de coraje y en ese mismo momento la llama del liberalismo surgió, la llama de la libertad avanzó, la defensa del Ecuador surgió, como debe surgir, ahora para sancionar esto que nos engañan, que nos mienten, ratificando que mi moción de censura incluye el enjuiciamiento penal, la cárcel a este individuo y a su propio Presidente, aunque no menciono al Presidente en la moción de censura, porque no lo he enjuiciado a él, debe ser tomada en cuenta para que el Congreso de la República, diga nunca más y para que no nos venga a decir afuera, con la plata que tiene, tiene harta, harta plata, hartos dineros para comprar conciencias, pero hay hombres honrados en quienes confío, hombres honrados en que sí hay que confiar para sancionar a este sujeto, que vino a decir aquí, que él era más honrado que la gente que estaba adentro. Los delincuentes hasta el último dicen yo no maté, yo no robé, yo no violé, pero cuando están frente a la verdad, sí, yo fui, pero perdóname. Por eso no vino, por eso no vino a decirle al país, no tenía cara, no tenía cara porque en ese momento le iba a sacar este vídeo que

me lo entregó Quinto Pazmiño y que es el baile de él con el primer mandatario y tres personas, voy a entregar en algún momento para que el país lo conozca, no lo entrego ahora porque respeto al Congreso de la República. Me ratifico en mi moción de censura, destitución y si el Presidente no lo quiere destituir será su Inri para toda la vida. He cumplido con mi misión, a mí no me gusta estas peleas, el país lo que necesita es florecimiento, el país lo que necesita son triunfos, ya estamos cansados de este tipo de accionares, pero hay que sancionar para ejemplarizar, hay que sancionar para decirles nunca más, para que nunca más nos engañen. Es mi palabra y la palabra de un pueblo que reclama, que sufre, que llora y que dice tenemos hambre y queremos trabajo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los diputados y diputadas les indicamos que vamos a entrar en un receso de 30 minutos, mientras nos servimos un refrigerio y luego tendrá el uso de la palabra el siguiente diputado interpelante, don Diego Ordóñez.-----

SE DECLARA UN RECESO DE 30 MINUTOS.-----

REASUME LA DIRECCIÓN Y REINSTALA LA SESIÓN, EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACIAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras diputadas que se encuentran en la cafetería, les ruego que se ubiquen en sus curules para proceder a reinstalar la sesión del día de hoy. Le corresponde la palabra al segundo interpelante, el diputado Diego Ordóñez. Perdón, señor Diputado. Diputados por favor, nos hemos reinstalado en la sesión, les ruego atender la exposición que va a realizar en este juicio político el diputado Diego Ordóñez. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente.

Pido autorización previa para leer documentos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. "No se tolerará el uso de información del Estado y la creación de políticas para generar procesos de especulación financiera sobre los bonos de deuda pública colocados en los mercados financieros y de esta manera beneficiar a los tenedores de deuda. No se tolerará -dice- el uso de información del Estado y la creación de políticas para generar procesos de especulación financiera". No lo digo yo, es claro que aquí se define un principio de sano manejo en las relaciones financieras internacionales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les insisto, está en el uso de la palabra el diputado Diego Ordóñez, es obligación de los diputados escuchar su intervención, para que su votación corresponda a lo que su conciencia les dicta, señores diputados. Gracias, diputado Gustavo Terán por su atención. Continúe diputado Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Porque al parecer hay otros temas que demandan atención de los diputados. Quiero volver a leer este párrafo, si usted me permite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. "No se tolerará el uso de información del Estado y la creación de políticas para generar procesos de especulación financiera sobre los bonos de deuda pública colocados en los mercados financieros". Sabias expresiones, no las digo yo, las dice Alianza País, plan de gobierno de Alianza País, página 30, "no se tolerará el uso de

información para estimular especulación en el mercado financiero", creo que quien debe haber escrito eso, fue el ministro Patiño y si no lo hizo, lo que faltó es que lea y probablemente el Presidente de la República se convenza de esto, que es un elemento fundamental en el manejo responsable de las relaciones financieras con el exterior. El tema que nos ocupa, tiene que ver con el manejo de la información, con la generación de especulación en el mercado financiero con el provocar que piratas en el mercado financiero, tengan ganancias ilegítimas y esto el ministro Patiño aduce, se debe a que él está diciendo aquello que toda su vida ha dicho, insiste que su autenticidad es lo que provoca estas reacciones en el mercado financiero. Lo dice en su comparecencia a la Comisión de Fiscalización el día 16 de mayo del 2007, "de tal manera -dice- que, lo que usted ha dicho -se refiere a quien habla- usted tiene toda la razón. Sobre esto han especulado, sobre nuestra deuda, como han especulado sobre todas las deudas del mundo, aprovechando las estabilidades por un lado y a veces las crisis, siempre los especuladores van a especular, unas ocasiones ganan, pero son los mismos y ahí también algo que usted decía, se produjo una especulación; sí, claro, no niego que se ha producido una especulación, pero como usted ha dicho, digamos no tiene nada que ver a pan nuestro que se haya producido una especulación, la pre especulación se produce por nuestra posición, nosotros tenemos una posición determinada y los especuladores imaginan". Y cuando el Ministro sostiene, que esta autenticidad que lo que hace es descubrir frente a la opinión pública y al país, que el Ministro no distingue entre su rol de activista de un órgano no gubernamental y su rol de Ministro de Estado, nos lleva a un debate fundamental sobre cómo el Ecuador se inserta en los mercados internacionales, cómo el Ecuador es parte de las corrientes y de los flujos de inversión, en cómo el Ecuador es parte de este proceso de globalización y este Gobierno, lo que ha dado muestras es o no de entender este proceso o de ir en contra, perjudicando la

posibilidad que tiene este país de crear condiciones para traer la inversión, de ser un país de bajo riesgo, de ser como el Perú que es un país que crece al 8% o Colombia un país que crece al 7.5% y que son países que atraen inversión, porque no tienen personas al frente de los organismos del Estado, al frente del Ministerio de Economía, con estos sesgos y estos dogmatismos ideológicos. El Gobierno le apuesta más a la especulación, le apuesta más a crear una economía rentista, mercantilista, en donde empresarios rentistas y mercantilitas, siguen dependiendo de los subsidios y las protecciones del Estado. Este es el modelo al cual le apuestan estos auténticos, el auténtico Ministro de Economía y en tanto es auténtico, lo que hace es generar condiciones que le convierten al país en un país de riesgo, un punto porcentual de incremento en la tasa de interés a empresarios nacionales por vía de financiamiento externo o de proveedores, le representa a ese sector privado 65 millones de dólares de sobre costo al año, las operaciones de comercio internacional se han encarecido por obra y gracia de este manejo irresponsable, denominado auténtico por el ministro Patiño. Qué hace el Ministro de Economía para contradecir este principio fundamental que he leído y que consta del plan de Gobierno de Alianza País del presidente Correa, qué hace el ministro Patiño. El Universo, 18 de enero del 2007: "El Ministro declara que renegociará la deuda cara a cara con acreedores y estima que reconocerá aproximadamente un 40% de la deuda como legítima. El Ministro dejó en duda si cumplirá o no con el servicio de la deuda durante el actual ejercicio económico, además señaló la restructuración de bonos Global 20-12 y 20-30 y que "a lo mejor no se cumplirán los compromisos por atender lo social". El Comercio, 18 de enero 2007: "El Ministro Patiño manifestó, que el pago de deuda que debe realizarse en febrero y asciende a 135 millones de dólares, se realizará solo si existen recursos en la caja fiscal". El 27 de enero del 2007, el Ministro Patiño declara

nuevamente que el Ecuador "no pagará la deuda que sea ilegítima", adicionalmente sobre la expectativa de una renegociación, declara a los inversionistas "que esperen nomás, cuando tengamos que aplicar un plan lo haremos". Declaraciones, cuya evidente intención es generar incertidumbre sobre el pago y adicionalmente delataron la posibilidad que el Gobierno Nacional ni siquiera tenga un plan de renegociación de deuda. Con estas declaraciones que son realizadas por el ministro Patiño, los medios de comunicación nacionales, tuvieron y recogieron el efecto del incremento del riesgo país, 150 puntos en dos días, de 797 a 947 puntos. En el mismo período, el valor de los bonos Global descendió significativamente. ¿Cómo será ese descenso del valor nominal de los bonos Global? La primera vuelta los bonos se cotizaban al 99% y concluyen el día 24 de enero con una cotización del 61.2%. Uno pensaría que esta estrategia de provocar un derrumbe de los precios de los bonos, llevaría a que el Ecuador recompre deuda. Esta estrategia, esta acción de Gobierno se la habrá entendido, pero si el Ministro lo que hace es provocar un derrumbe del valor de los bonos e induce a los tenedores de deuda legítima a tomar precaución comprando seguros para cubrir la contingencia, el siniestro de un no pago y luego paga, lo menos que genera es una gran duda que voy a tratar de despejar, no como un acto de ignorancia, debo confesar que después de haberle escuchado al ministro Patiño en la Comisión de Fiscalización, de haberle escuchado aquí en el Pleno del Congreso y en los medios de comunicación, llegué a la conclusión, y con esto no quiero ser peyorativo sino descriptivo, que nos encontramos frente a un desconocedor, frente a un ignorante, respecto de qué es lo que tiene que hacer un Ministro de Economía. Debo decir, sin embargo, que las evidencias que me han llegado en esta semana y que voy a poner luego en pantalla en un vídeo, me llevan a la conclusión de que además de un ignorante, tenemos a una persona de mala fe. Con las declaraciones del Ministro de Finanzas, la firma

Stander Anpurs, redujo la calificación de la deuda externa a ccc de ccc+, que es equiparable a sin grado de inversión. Patética condición para el Ecuador, cuando solamente el Perú ha adquirido la calificación de país con grado de inversión. El Ecuador es un país sin grado de inversión. Y diremos, eso dice la Stander Anpurs, eso dice la banca de inversión, eso dice el Fondo Monetario, eso dice el Banco Mundial y entonces podremos desatar un discurso radical cargado de lugares comunes. Pero, ese es el mundo real, ese es el mundo en el cual debe operar el Ecuador eficientemente, para convertirse en un país de inversión y no en un país que habiendo inversión, no hay mecanismo más eficiente, aparte de educación, de redistribución de la riqueza que el empleo, y el empleo contrario a lo que propone el presidente Correa, no se origina en gasto público, el empleo se origina en inversión privada, y esa inversión privada en la cual el Ecuador carece y carecerá por la vía de este manejo irresponsable en la política económica. Pero no termina ahí. El 2 de febrero del 2007, el Ministro abunda en declaraciones desestabilizadoras, manifestando que en base al trabajo de la Comisión Especial de Investigación de Deuda Externa, se empezará a auditar la deuda para decidir cuál tramo es el legítimo y cuál no se debe pagar. De igual manera, que el Gobierno califica a la prensa de corrupta, de igual forma que el ministro Patiño ha dicho hoy al pie del Libertador, que él no entra al Congreso porque es una casa de ladrones, esas generalizaciones hacen que todos reciban esta estigmatización. Si yo soy tenedor de un papel de deuda y soy un legítimo inversor, ¿qué certeza puedo tener que ese papel no va a ser considerado más adelante como ilegítimo por el Gobierno Nacional, por el gobierno del Ecuador? Entonces, si esa sanción tengo como tenedor de un papel, inmediatamente trato de deshacerme porque el papel empieza a perder valor. El día 11 de febrero del 2007, en el diario Hoy, se publican declaraciones del Ministro de Economía, que anuncia que el 15 de febrero se confirmaría si se pagarían o

no los cupones de los bonos Global 20-30. Prácticamente aseguró que habría moratoria, ya que si la decisión se tomaba el día 15, por procesos del Banco Central del Ecuador, este pago se estaría efectuando días más tarde. Así mismo, en ese reportaje se especula que el país contaría con recursos para el pago de la deuda, pero que dicho pago va a depender de una decisión política. Según la casa de inversiones Demans Bohorers, en la opinión que está publicada en el diario El Comercio el 29 de enero, una moratoria de deuda ecuatoriana, podría traer, "corridas bancarias, cortes en las vías de crédito para el sector privado, flujos de inversión que desaparecerán y hasta la dolarización se pone en riesgo". A estos riesgos a expuesto este manejo, "auténtico" del ministro Patiño. A partir del 30 de enero del 2007, el Ministro modifica el tono y empieza a introducir un concepto de la renegociación amigable, entendida como una modificación de las condiciones de pago que implicaba cambio en las reglas de juego de los inversionistas que habían confiado en el Ecuador. El Comercio publica el 13 de febrero del 2007, que el Ecuador decidió acogerse al período de gracia para el pago de los intereses bonos Global, según lo anuncia el viceministro Ortiz. Este anuncio se suma al efectuado por el mismo funcionario, respecto a que dicho día en la Caja Fiscal, según él, había 60 millones, en realidad hay 82 millones como lo mostraré más adelante, y por lo tanto sería imposible cumplir con el pago oportuno. Así mismo, se informa que se esperaba un desembolso de un préstamo de la CAF que permitiría cubrir los intereses de los bonos Global. Estas manifestaciones incentivaron más al mercado de seguros sobre el pago de bonos y sus colaterales. Finalmente, 15 de febrero del 2007, los medios de comunicación recogen que el Estado dispuso el pago oportuno de los bonos Global. El pago significó un repunte en la cotización de los bonos a 88.5% sobre 100 de valor nominal. ¿Qué demuestra todo esto? Un Ministro dedicado a agitar el mercado, dedicado a provocar un pánico entre tenedores de

deuda, un Ministro haciendo aquello que se le pide en el vídeo de Abadi, ya con anticipación. ¿Para qué? ¿Para recomprar deuda? No, porque eso no fue lo que sucedió, sino para estimular el mercado de venta de CDS, de seguros de crédito. Vea usted cómo se mueve el mercado de seguros de crédito, que suben de una cotización del 7% y se duplican al 14%, tremendo negocio para los vendedores de seguros de crédito. Suponiendo que no contaban con la información, de todas maneras la agitación ya provocó un incremento en las primas de seguros, más aún si personas que colocaron seguros de crédito, conocían que el Gobierno ecuatoriano liberaría los cupones el día 15 de febrero, porque no solamente que ganaban por un incremento significativo de la prima, sino que no se produciría la contingencia. Inocente el ministro Patiño, o ingenuo el ministro Patiño en suponer que esto no se estaba produciendo. No, él conocía exactamente lo que se estaba produciendo. Falta establecer entonces la motivación, falta determinar porqué entonces Patiño hacía algo que él conocía, provocaba pánico y provocaba incremento y provocaba negocio ilegítimo, en aquellos que compran papeles de deuda a precio bajo y lo revenden a precio alto y en aquellos que venden seguros de crédito. El Expreso 12 de febrero: "Tenedores de deuda con seguros venezolanos. Venezuela obtiene ganancia en la compra de bonos argentinos y en esta noticia se indica que Venezuela ha comprado 2.500 millones de dólares, de los cuales han salido a vender 1.100 millones y ha obtenido una ganancia refiriéndose a la venta de bonos emitidos por el Gobierno argentino. En el caso del Ecuador los bonos se han revalorizado y Venezuela venderá en el momento pertinente para obtener mayores réditos. Ese no es el detalle importante, el detalle de esta noticia es que, el Ministro de Economía conocía que el Gobierno venezolano, el Fondo de Desarrollo del Gobierno venezolano-FONDEV, era tenedor de papeles de deuda ecuatoriana. ¿Por qué entonces, si el Ministro se dedica a decir que no habían los recursos para pagar, cuando él sabía

que los iba a tener? ¿Por qué entonces, el viceministro Ortiz en forma persistente afirmaba que no había recursos para liberar esos cupones el 15 de febrero, y sin embargo paga? Y vea usted lo que aparece en la propuesta que le envían por escrito los señores de Abadi al Ministro de Economía. Página cinco de la propuesta entregada por Abadi al Ministro de Economía: "Abadi y Compañía, asistirá al Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, en la negociación de líneas de crédito concesionarias por parte de Venezuela, a ser otorgadas -escuchen, señores diputados- líneas de crédito que serían otorgadas por el Gobierno venezolano, en consideración por el esfuerzo financiero hecho, representado por el incumplimiento por parte del Ecuador de sus servicios de intereses durante el 2007, del cual Venezuela será el mayor beneficiario". Este documento fue entregado por el ministro Patiño en su comparecencia al Pleno de este Congreso. ¿Qué dice Abadi? Abadi dice que va a soportar al Gobierno ecuatoriano en la negociación de préstamos del Gobierno de Venezuela, que serán concedidos en contribución a la buena conducta del Gobierno ecuatoriano en la liberación de los cupones de los bonos 20-30. Y qué usa el ministro Patiño para liberar estos recursos, un préstamo de la CAF. El señor Superintendente de Bancos me envía oficio de 12 de julio del 2007, en que me transcribe expresiones hechas por el Gerente General del Banco Central: "Al respecto, cúpleme informarle que los ingresos a los que se refiere la diputada Gloria Gallardo registrados en la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional, mediante comprobantes contables del 1192 al 11967 de 14 de febrero de 2007, provinieron de la Corporación Andina de Fomento-CAF y luego del pago de los 135 millones por concepto de pagos de bonos Global, el saldo se mantuvo en la cuenta provisión de pago de deuda pública". Esto corresponde al oficio SE-952-2007 de 8 de marzo, suscrito por el Gerente General del Banco Central del Ecuador. ¿Cuáles son estos ingresos que aparecen de los registros? los corporantes

contables 1192 hasta 11967. En la Cuenta Única del Tesoro Nacional, al día 12 de febrero se cierra con un saldo de 82 millones de dólares, perdón, exactamente 83'052.851 dólares. A las 12 del día se acredita un ingreso bajo el comprobante contable 7711147 por 50 millones de dólares. Ingreso, y lo mencionó el diputado Almeida, ingreso que proviene de un desembolso hecho por la Corporación Andina de Fomento. El ministro Patiño dijo que no se usaba recursos de la CAF para cubrir este desembolso, lo dijo aquí en la Comisión de Fiscalización, no se están utilizando los recursos de los préstamos de la Corporación Andina de Fomento, lo dijo, para liberar la deuda. Dice el Ministro en la comparecencia a la Comisión de Fiscalización: "es importante destacar que el financiamiento recibido por la CAF el 14 de febrero", manipula las fechas, porque el desembolso del 14 de febrero llega a 272 millones de dólares, sin embargo el día previo, el 13 de febrero, ya ingresó 50 millones en AIBANDS. Pero el Ministro manipulando las fechas dice, "es importante destacar que el financiamiento recibido por la CAF el 14 de febrero por 275 millones de dólares, ingresó a Tesorería de la Nación, horas después que fueron transferidos los 135 millones para atender el pago de los intereses de los bonos Global". Esta afirmación, dice el Ministro, desbarata la temeraria acusación hecha por ex diputados, se refiere a los diputados destituidos, que pretende vincular la recepción de recursos provenientes de deuda externa con el uso en pagos de intereses o gasto corriente y esto se comprueba con los saldos de caja que indican que en el mismo día que se efectúa el pago y se recibe el desembolso, dicho saldo fue superior como decía hace un momento, a los 290 millones de dólares. Bueno, ¿usó o no usó los recursos de la CAF? El día 13, insisto, ingresaron 50 millones de dólares, primer desembolso, y el día 14 el resto en varios ingresos, cinco ingresos por 50 millones y uno por 22'900 mil dólares. Miente entonces el ministro Patiño, cuando compareció a la Comisión de Fiscalización a decir que aquello

que habían dicho ex diputados era mentira, que no era cierto, que parte de los recursos de los desembolsos de la CAF fueron usados para liberar los fondos. Esto tiene dos elementos de gravedad, dos elementos; el primero, que es ilegal. ¿Qué es ilegal? La Ley de Responsabilidad Fiscal en su artículo 9 dice: "Que el endeudamiento externo solo podrá destinarse a inversión", e inversión son proyectos, no pago de deuda externa, no liberar los cupones de deuda del 15 de febrero, esto es ilegal. Pero, hay un segundo elemento, que hace más responsable al ministro Patiño de haber servido a intereses externos y no los intereses del Estado ecuatoriano. Él conocía, el ministro Patiño sabía del desembolso de ese tramo del préstamo de la CAF, sabía que tendría los fondos para liberar esos cupones de deuda. Conocía perfectamente que iba a tener los recursos para pagar, porque entonces decía que no había la plata. Para qué, entonces, obstinada e irresponsablemente decía que no tendría los recursos. Había el préstamo de la CAF, el primer tramo y se pasó por todos los medios de comunicación él y su viceministro diciendo que no iba a pagar. Pero ya en el Ministerio de Economía, señor Presidente, vea usted, a veces le llegan a uno, a veces no le dan los documentos que uno pide, pero entregan documentos que no pide y que son mejores. El 2 de febrero del 2007, el Ministerio de Economía recibe dos recordatorios de pago, dos avisos de pago para el vencimiento del 15, ambos sumaban 135 millones de dólares. Y aquí hay una sumilla, lamentablemente no he logrado establecer de quién es esa sumilla, pero le dice a un señor Valenzuela, 2 de febrero del 2007, preparar orden de pago con indicación de estipulación de contrato. El 2 de febrero ya se dispone el pago, aquí están las cartas con las cuales el CityCorp y el CityGroup, envían avisos de pagos, recordatorios de pago para que el Gobierno cubriera los desembolsos del 15. Y el 2 de febrero ya se dispone elaborar la orden de pago. ¿Y cómo se procede a esto? El día 12 de febrero circulan los mismos internos, las autorizaciones



HK

internas para que el 14 de febrero se envíe la comunicación al Banco Central, pidiendo se haga el giro al Citygroup, al Citycorp de los vencimientos del 15 de febrero. Esta carta es recibida en el Banco Central el día 14 a las 11H17 y ¿a qué hora se hace el giro? el giro se hace a las 11H32 de la mañana, tremenda rapidez. Si no hubiese estado previamente arreglado que esto se procese de esta forma. Porque que llegue a las 11H00, cuando según se dice: "Por certificaciones del gerente del central se requieren 72 horas entre el pedido y el giro" y aquí median 20 minutos. Llega el pedido de giro suscrito, documento que lo exhibió también el diputado Almeida, el señor Subsecretario de la Tesorería de la Nación a las 11H17 y a las 11H32 consta en el registro Swift, se hace el giro o la orden al Fondo Latinoamericano de Reservas para que se haga el giro al banco al Citycorp. Si ésta no hubiese estado plenamente acordada, difícil que se procese este pago a tal velocidad. Pago, entonces, de deuda con deuda; uso de recursos de la CAF que tenían destino distinto, sirvieron para liberar los bonos, los cupones de los bonos 20/30. No critico que esto se haya hecho, contrario a aquellos que manejan ese discurso radical que no hay que pagar la deuda, creo a juicio de ser motejado de neoliberal y de todos esos lugares comunes con los que se motejan a quienes manifestamos estos conceptos, creo que el Ecuador tiene que honrar sus deudas, que a nadie le ponen la pistola en la cabeza para que se endeude y que el Ecuador sí irresponsablemente asumió deuda, que cobre a sus irresponsables, pero no pretenda decir que eso significa calificar de ilegítima la deuda. Porque eso dibuja a un país de tramposos y a un Gobierno tramposo, eso le pone al Ecuador fuera de los flujos de inversión, fuera de los flujos de capital. Pero si ya el Gobierno ecuatoriano empieza a plantear que no va a pagar esa deuda y paga al final, decía hace un momento, entonces o hay ingenuidad o hay ignorancia. He demostrado en cambio con estos documentos, que aparte de esto, hubo mala fe, hubo intencionalidad, hubo específica intención

de este ministro y el Gobierno de crear este ambiente, siempre y cuando se cumpla con el pago oportuno para evitar que sus amigos compradores de bonos en Venezuela no sean perjudicados. Primera infracción entonces que está justificada. Hay evidencia también que el ministro Patiño, en declaraciones hechas al diario Expreso, acepta que se usaron 50 millones para liberar estos bonos. El Expreso, lunes 28 de mayo del 2007. La pregunta es, entrevista hecha al ministro Patiño: "¿De dónde salió el dinero para completar el pago?", le preguntan. Respuesta: "Ahí entró un crédito de la CAF de 50 millones que era para el manejo de pasivos. Desde enero comenzamos a manejar pasivos y a hacer pagos de capital, luego los 275 millones adicionales de la CAF entraron el 14 en la tarde, una vez hecho el pago". Insisto, señor Presidente, el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, prohíbe el uso de endeudamiento para el pago que no sea de inversiones o proyectos, no para liberar bonos de deuda externa; violación de la ley en la cual el Ministro incurre para cumplir oportunamente el pago el 15 de febrero. Gracias, le dirán entonces sus colegas venezolanos a los cuales el Ministro en reuniones secretas ya había informado de este particular, que efectivamente pagaría la deuda. Y gracias también le daban, los especuladores. El Comercio, 18 de enero. Por su parte, el periódico Financial Times en una publicación del pasado 16 señala: "El Gobierno de Correa proporciona horas de diversión para los especuladores de Ecuador. Esto, porque las declaraciones ocasionaron caída en los precios de los bonos". El Gobierno de Correa proporciona horas de diversión para los especuladores de Ecuador. ¿A quién sirve el Gobierno de Correa? ¿A quién sirve con estas declaraciones? Y tal vez quienes deben contestar son aquellos que no escuchan, y tal vez quienes deben contestar a quién sirven estas declaraciones, que en vez de garantizar que el Ecuador sea un país serio frente a los inversionistas serios, el Ecuador es un país tramposo para los tramposos del mercado financiero;

porque eso es lo que hace Patiño y por eso es que Abadi le dice que le va a ayudar, pues. Acuso al ministro Patiño de haber violado el artículo 9 y acuso al Patiño; perdón, al ministro Patiño para mantener la comunicación y líneas de respeto, de haber violado además el artículo 12 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Artículo 12 que paradójicamente es introducido en la ley a pedido del entonces Ministro de Economía Rafael Correa, reforma introducida por proyecto de ley enviado del Gobierno al cual él sirvió, pedido por el ministro Correa entonces, se incorpore una norma que prohíbe a cualquier funcionario público la difusión de actos, contratos o estrategias de gobierno. ¿Qué ha dicho el ministro Patiño en declaraciones en estos días en los medios de comunicación? Ha dicho, en estos días, en esta semana, que respecto al vencimiento de agosto no va a abrir su boca, ha dicho que no va a decir absolutamente nada. Debo reconocer que parece ser, que aquella argumentación que consta en mi acusación, moción de censura que le ha sensibilizado. ¿Por qué, señor Presidente? Porque estos principios, esta posición que el Gobierno tiene respecto a la deuda externa, se convierte en parte de una estrategia del Gobierno Nacional. Yo no suscribo esa estrategia, sin duda; creo que es equivocada, creo que es atrasada, creo que es tardía en términos conceptuales, en términos ideológicos. Este Ministro que es bastante tardío en términos ideológicos, propone entonces, una estrategia, que es parte de la información que tiene que ser manejada bajo la rigurosidad de la reserva y el secreto. No puede, el Ministro hablar con liberalidad, con lengua suelta, con locuacidad sobre esta que es una estrategia del Gobierno, porque ha incurrido por consiguiente en violación del principio de reserva de secreto, establecida en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, reforma introducida en junio del 2005, a pedido del entonces ministro Correa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Micrófono, por favor.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Si esto es una estrategia de Gobierno, si eso es lo que el Gobierno cree que tiene que hacerse sobre deuda externa, eso es reservado, eso es secreto; y la ignorancia, no es razón suficiente, y la ignorancia no puede ser interpuesta como excusa, peor aún este silvestre argumento del ministro Patiño que dice que lo hace por auténtico. Trato de mantener esto en ciertas líneas del respeto al Ministro, a la investidura que él tiene. Pero no puedo dejar de sorprenderme, no puedo dejar de calificar de silvestre, de pedestre afirmación tan irresponsable. ¿Por qué entonces, si son tan auténticos, si hay un Gobierno tan auténtico y si hay un Gobierno tan auténtico, porqué ahora no dicen que el Ecuador salga de la dolarización? Siete años continuos, todo el equipo económico del Gobierno ha dicho, sistemática y permanentemente, que hay que salir de la dolarización. Importantes ministros del Gobierno del presidente Correa, empresarios por más señas, han sostenido en forma permanente que hay que salir de la dolarización. Si el argumento del ministro Patiño pudiera aplicarse a esto, entonces debería esperarse que si durante siete años dijeron que hay que salir de la dolarización, ahora sigan diciendo eso y no hayan cambiado de discurso, en forma que nadie les cree, por cierto, dicho sea de paso. Pero no lo dicen, me refiero a cambiar el discurso de la dolarización, porque saben que por sobre el 85%, 90% de la gente quiere eso. Pero argumentan que respecto de la deuda externa, lo ha dicho el ministro Patiño, él va a seguir diciendo lo mismo que ha dicho los últimos siete años. No me ubico en estos escenarios tan contradictorios. Yo no me ubico, y no sé si el ministro Patiño se dé cuenta de lo que está diciendo. Pero supongamos entonces, que el Ministro tiene el derecho de ser auténtico. Un Ministro auténtico que le hace tanto daño a la economía del Ecuador ¿le sirve a la nación ecuatoriana? Un Ministro que

antepone, que prioriza sus sesgos y sus pasiones ideológicas a los intereses del Estado ¿es un Ministro que merece estar ahí? Un Ministro que ha pretexto de decir, "es que soy auténtico" viola la ley, viola los artículos 9, 12 y 23 de la Ley de Mercado de Valores, yo no creo, frente a eso, que un Ministro de Estado o cualquier ciudadano puede acercarse y decir, es que soy auténtico, es que como soy auténtico violo la ley y esa autenticidad me exime de responsabilidad. A cualquier ciudadano, tal argumento le sería devuelto con una sanción, mucho más a quien ejerce el cargo de Ministro de Economía. Este mismo Ministro ha anunciado que el Gobierno ecuatoriano emitirá bonos para financiamiento de su presupuesto. Pongámosle en términos cotidianos. ¿Con qué cara va a salir el Ministro a vender estos papeles en el mercado internacional? Y si los logra vender, va a tener que pagar un interés bien caro, porque la colocación de esos bonos viene acompañada de la calificación de riesgo país; y si la calificación de riesgo país se incrementa, porque el auténtico Ministro dice que la deuda es ilegítima, dice que no va a pagar, dice que sí va a pagar, el Viceministro dice lo propio y al final pagan y todo este ambiente de incertidumbre genera falta de credibilidad. ¿Con qué cara el Ministro de Economía podrá colocar, en los mejores términos, en las mejores condiciones a favor del Estado ecuatoriano estos bonos que se apresta a emitir? ¿Esto es defender al estado ecuatoriano? ¿Esto es defender el interés público? Esto no es llenarse la boca de ideologismos y dogmas de aquellos que le esquilman al Estado y hablan de defender al Estado. Yo, como un firme y convencido de los valores de la economía social de mercado, defiendo al Estado, defiendo a un Estado regulador, defiendo a un Estado que redistribuye, que cobra impuestos, que da buen servicio de educación y no el miserable servicio de educación que reciben los ecuatorianos ahora. Un Estado que regula, que controla, eso es lo que creo; y creo, en empresarios que viven y lucran de su eficiencia, de sus capacidades, de su emprendimiento; no

en empresarios rentistas, no en aquellos que creen que todavía hay que sustentar el desarrollo, en apropiarse de parte de la riqueza del Estado que tiene que ser redistribuida a los más pobres. Cuando el Estado, transfiere recursos por vía de subsidios a los sectores privados, el Estado que es asignador de recursos deja de distribuir a aquellos que necesitan y les entrega a aquellos que no necesitan o que deben depender de sus capacidades. Por eso defiendo un manejo transparente de las relaciones económicas internacionales, de las relaciones financieras del Ecuador con prestamistas y financistas del exterior; por eso defiendo un manejo de la economía en términos que garantice que el Ecuador no es un país de tramposos, no es un país que tiene un Ministro videoaficionado reunido en cuartos de hotel filmando para después guardarse la filmación. Y vamos a ver, señores, ¿por qué el Ministro se guardó la filmación?, ¿por qué el Ministro, que no está libre de culpa, se guardó la filmación? Porque me pongo a pensar, y para hacer esta inculpación me hago el ejercicio, de qué habría hecho siendo Ministro de Economía en la situación del ministro Patiño si no tenía culpa. Ponía frente a la opinión pública al día siguiente ese video, porque no tenía nada que pagar ni comprometerme, ni nada de eso me comprometía. Pero el Ministro, tuvo que ocultar ese vídeo que fue publicado cuando se pelearon los compadres, porque ahí aparece algo que hizo que cambie mi opinión respecto a que estamos frente a un hombre de poco conocimiento o de ningún conocimiento sobre temas económicos-financieros; y es porque va a estar en el vídeo, señor Presidente, y si usted me permite leer la transcripción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Dice El señor Abadi: "Nosotros enviamos al agente pagador, al que ustedes utilizan como agente pagador, que es el que a su vez paga a los tenedores de

bonos. Nosotros, a la fecha previa de los pagos les transferiremos esos recursos y es el agente pagador el que entrega al tenedor del bono". Dice el ministro Patiño: "Y si yo pongo, qué tipo de presupuesto que no he pagado, que sí he pagado, ¿cómo se hace eso?". Le dice Abadi: "Ese es un detalle si llegamos a este caso". Dice Patiño: "Además, aquí se puede decir, también se puede producir algunos desvíos de fondos; o sea". Dice Abadi: "si yo estuviera hablando con gente honrada como nosotros, también podría tratarse de que gente se aproveche de un billetito. De eso estamos hablando". Y dice Patiño. Escuchen, señores diputados. Patiño dice; perdón, el ministro Patiño: "Bastantes millones de dólares". "Mire usted, Ministro, le damos también dos milloncitos para que viva feliz" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le ruego no interrumpir hasta el momento que usted esté en el uso de la palabra. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. "Mire usted, Ministro, le damos también dos milloncitos. Esto dice el ministro Patiño, no, no dice Abadi (se escucha el audio del vídeo presentado en la sesión). Por mérito a quien corresponde, debo agradecer el suministro de esta información a la diputada Gloria Gallardo. Vea usted, y se explica con esto, porque este vídeo, fue entregado a todos los medios de comunicación, todos los informativos del país tienen este vídeo, y sabe usted ¿por qué no se ha publicado? Por el reglamentito éste, que el presidente Correa en el estribo del avión firmó para evitar que esto se pueda publicitar en los medios de comunicación. Pero ya que ha sido expuesta a los señores de los medios de comunicación, lo pueden transmitir, es público, porque solamente esto, explica porqué el Presidente se manda ese cambio al reglamento, estableciendo sanciones, violando la ley, violando la Constitución; para impedir lo que ha logrado;

ciertamente lo logró, que los medios de comunicación pongan esto en sus pantallas. Me pregunto, si yo estoy sentado con personas que me están haciendo una propuesta indecente, como la calificó el ministro Patiño, condición ésta que la sabía por anticipado, porque ya su Viceministro había tenido varias reuniones con la gente de Abadi, incluso, imaginémonos, pongámonos en el escenario de que el Ministro estaba haciendo un chiste. Un Ministro de Economía de un país, del Ecuador, un Ministro del Estado ecuatoriano diciéndole a aquellos que sabían que le estaban haciendo una oferta, una propuesta indecente, bastantes millones de dólares. Mire usted, Ministro, le damos también dos milloncitos para que usted viva feliz. Podrá decir el Ministro, entonces, que esto lo hizo por ¿auténtico? Será porque es un auténtico descarado, disculpe utilizar esta expresión, señor Presidente. No quería incurrir en estas calificaciones, pero es inevitable hacerlo. Porque, nadie de los que tenemos bien asentados los pies en valores de ética y moral haríamos una insinuación de esta naturaleza. Concluyo entonces, después de oír esto, que estaba equivocado, que no solamente era un ignorante el ministro Patiño, sino, también perseguía fines no santos. Con seguridad, señor Presidente, y con esto termino; con seguridad, ya que el presidente Correa y su Ministro de Gobierno han hecho todo lo posible para salvar al ministro Patiño, con seguridad, aún cuando este Congreso censure al ministro Patiño, el Presidente decidirá mantenerlo en su cargo. Y le quiero decir, al señor Presidente de la República; el Gobierno Nacional representa a la nación, el Ministro de Economía cumple sus funciones en nombre de ella. Un Ministro cuya palabra equivale a moneda devaluada, no le sirve a la patria por más que el Presidente insista en anteponer sus pasiones a los intereses del Estado. Intenté reflexionar hoy en la mañana, sobre un episodio con el Ministro de Gobierno, hoy, más temprano, a la salida de una entrevista de un canal de televisión. El Ministro de Gobierno tuvo la deferencia de desviarse, bastante, para extenderme la

mano; decía en la mañana, y quisiera concluir con eso. Estiré la mano, al Ministro de Gobierno, no podía ser de manera distinta, pero cuando llegué acá y me encontré con ese show ofensivo, montado en la calle, al cual rindió tributo el auténtico ministro Patiño, me sentí, por decir lo menos, confundido. Qué gobierno es el que estaba estirándome la mano. El gobierno del ministro Larrea, o el gobierno del ministro Patiño, del auténtico ministro Patiño. ¿En qué bando está el Presidente Correa? En el bando del que estira la mano como el ministro Larrea, o en el bando de los que insulta, ofende, desnaturaliza la institucionalidad democrática de este país, del auténtico ministro Patiño. Y esta confusión, es perniciosa a la estabilidad del país, es dañina a la estabilidad del Estado. Un Presidente que no antepone las razones de Estado a defender a su amigo. Defienda a su amigo en otros ámbitos, no defienda al amigo pensando que sostenerlo ahí es bueno para el Ecuador. Utilitariamente, hablando en términos de política utilitaria, mejor que el ministro Patiño se quede en el Gobierno; mejor que este mal elemento le arrulle por dentro al Gobierno del presidente Correa; hablo esto en términos de utilitarismo político. Pero ¿eso le sirve a la patria? ¿Eso le sirve al Ecuador? Y si una muestra, y disculpe, hablo en primera persona, quiero dar yo, que hay necesidad de una política renovada, es decirle, Presidente, no reparé en que pueda pensar usted que esto de entregarle la cabeza de su Ministro de oposición política. Aquí hay razones superiores a aquello. El ministro Patiño es un Ministro que le ha ocasionado grave daño a la nación ecuatoriana, le ha ocasionado grave daño a sus posibilidades de desarrollo. Por más que digan que el Ecuador, y lo dijo un Ministro, en una reunión en Guayaquil, no necesita de inversión extranjera, porque lo dijo literalmente ante la sorpresa de todos los presentes, no hay economía que haya crecido sin el beneficio de la inversión extranjera; y la inversión extranjera y la inversión nacional que se va y se repatria, es posible, con un

ambiente de estabilidad, de credibilidad, de respeto a las instituciones, de búsqueda de consensos, de alianzas entre sectores, público y privado. Por eso es que me parece gravísimo las agresiones entre sector público y sector privado, entre Gobierno y sectores de la producción; como me parecería gravísimo enfrentamientos entre sectores de la sociedad, sectores laborales y el Estado. Porque no es sino, en las alianzas, en los grandes consensos en los que se ha asentado el progreso de los países, y esta noticia no le ha llegado al Gobierno del Ecuador que nos convoca a la madre de todas las batallas, a eso nos convoca el Presidente de la República. Figurativamente, a darnos bala entre ecuatorianos. En una batalla hay muertos y hay heridos en los bandos que se enfrenten; en una batalla quedan muchas lesiones, y sobre las lesiones, difícil construir progreso. Sí se construye progreso, sobre consensos. Mi intención al presentar esto, no es otro, que el de colocar en el debate público, el colocar como tema de discusión y ojalá de reflexión y conclusiones constructivas, de cómo el Ecuador tiene que enfrentar, de cómo el Ecuador tiene que asumir este rol en un mercado abierto, en un mercado abierto en donde los capitales y las mercancías tienen que fluir libremente con controles y regulaciones, y ojalá, ojalá, haya persuadido, haya persuadido a los distintos bloques de este Parlamento, en términos que voten por la censura, porque no es solamente un sector político el que habla de eso, aquí estuvo el ex vicepresidente León Roldós, quien también apeló a estos argumentos y estigmatizó al Ministro de Economía como una persona que había incurrido en actos reprochables. Yo no estuve presente y cuando vi, estuve en desacuerdo que se le haya dado tribuna al ex vicepresidente Roldós, pero ya que estuvo aquí, algo de eso también se escuche. ¿Por qué invoco esto? Porque cierto es que se puede tener una censura con cincuenta y un votos, que ya tiene de por sí un peso importante, pero sería mejor si esa censura se la hace con más votos que esos, con muchos más votos que esos,

para evitar que estas pasiones y estos vínculos afectivos del Presidente con su Ministro, impidan que la decisión de destitución sea tomada. Señor Presidente, señores diputados.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el tercer interpelante, el diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: El servicio público exige varios requisitos: capacidad, honestidad, eficiencia, cumplimiento de las obligaciones, denunciar actos de corrupción, combatir la corrupción, ser correcto, actuar con honorabilidad, actuar con ética, actuar con compromiso con el Ecuador. El servidor público debe tener severidad para hacer que se cumpla la ley y para eso debe tener autoridad moral para ejercer el cargo que le encargaron, debe actuar con independencia, debe actuar con autonomía, y debe actuar pensando siempre en el interés nacional. Hay varios términos que yo quiero usar al inicio de esta intervención, y los voy a repetir en el decurrir de la misma, y voy a leer algunos documentos y por tanto pido su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. ¿Qué es la infracción? La infracción es la trasgresión, el quebrantamiento de una ley, pacto o tratado o de una norma moral lógica o doctrinal. ¿Qué es la premeditación? Que es importante. ¿Que es la premeditación? ¿Qué es la alevosía? ¿Qué es la mala fe? Son términos que tenemos que entenderlos en esta interpelación y en este juicio político. Premeditación. Acción de premeditar una de las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal de los delincuentes. Premeditar. Pensar reflexivamente algo antes de ejecutarlo, proponerse de caso pensado, perpetrar un delito tomando al efecto previas

disposiciones. Alevosía. Cautela, esa es la alevosía, cautela para asegurar la comisión de un delito contra las personas sin riesgo para el delincuente, es circunstancia agravante de la responsabilidad criminal. Alevosía es sinónimo de traición, es sinónimo de perfidia, es traición sobre seguro. Esa es la alevosía. Y ¿qué es la traición? La traición es la falta que se comete quebrantando la fidelidad, o lealtad que se debe guardar o tener, esa es la traición, delito cometido por civil o militar que atenta contra la seguridad de la Patria. Y ¿qué es la malicia? Intención solapada de ordinario, maligna o picante con que se dice o se hace algo, maldad cualidad de malo, inclinación a lo malo y contrario a la virtud, interpretación siniestra y maliciosa propensión a pensar mal. Y ¿qué es el fraude? Es la acción contraria a la verdad, y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete, eso es el fraude. Y ¿qué es el fraude en acreedores?, se dice del acto del deudor generalmente simulado, y rescindible que deja al acreedor sin medio de cobrar lo que se debe, cuando se debe se tiene que pagar, cuando uno tiene nombre, tiene que cuidar su buen nombre y nosotros más que nada si somos servidores públicos, tenemos que cuidar el buen nombre del Ecuador, esa es la obligación de un funcionario público y de un representante del pueblo del Ecuador. El señor Ministro no ha venido en este día a cumplir su obligación, sin embargo, vamos con el primer vídeo por favor. Esto dijo a los medios de comunicación. ¿Qué pasó con el vídeo compañero? Dijo que iba a estar presente el señor ministro Patiño, aquí en la sala de sesiones, que no tenía miedo a nada ni a nadie, tal vez si usa este computador, aquí tengo la presentación compañero. Disculpen que es una falla técnica, sucede hasta en las mejores familias, es porque es en vivo y en directo, esto no está grabado, sino solamente esta parte. Diputado Sánchez espere un ratito, no se apresure.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PRESENTADO POR EL DIPUTADO

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ. "Ellos tienen la atribución de hacer el juicio que quieren, yo como he dicho siempre, enfrentaré el juicio, iré, a dar la cara como siempre, no tengo absolutamente nada que ocultar, tengo una vida limpia y tengo un ejercicio del Gobierno, en el Ministerio de Economía absolutamente limpia, transparente y honesta. No me preocupan los juicios, tengo que afrontarlo por supuesto, sé que en muchos casos obedecen a retaliaciones políticas".-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, artículo 179 de la Constitución Política de la República, vivimos un estado de derecho y por lo menos yo me siento así en el Ecuador, nosotros elegimos un Presidente de la República, no un emperador, y los ministros de Estado no son los súbditos del emperador pues, son los servidores también del pueblo del Ecuador y estamos sometidos a esto que es la Constitución Política de la República. "Artículo 179. A los ministros de Estado les corresponderá: 5. Comparecer ante el Congreso Nacional cuando sean sometidos a enjuiciamiento político", eso dice el artículo 179 de la Constitución Política de la República. ¿Qué dice el artículo 132 del Código Penal?, "Ataque al Orden Jurídico o Incitación al Desacato. El que de palabra o por escrito atacare de manera subversiva a la Constitución, o a las leyes de la República, o incitare a su inobservancia, será reprimido con seis meses a tres años de prisión". Ojalá los argumentos que vamos a presentar, le sirvan también al Fiscal General de la Nación con este artículo del Código Penal, porque yo todavía entiendo que vivimos en un Estado de derecho. Es importante para entender el tema de este juicio político, que dividamos los escenarios, recordarán ustedes que el señor Ministro vino acá y mostró un cuadro bonito que nos entregó a todos, este cuadro, recordarán ustedes, en el que nos habló de la caída de los precios de los bonos, pero obviamente no había caída pues, en el cuadro que él mostró, porque indicó como estaban los precios a partir del

05 de febrero del 2007, como que nosotros fuéramos unos caídos de la hamaca, que no nos damos cuenta que toda la operación fraudulenta se dio antes de esta fecha, y obviamente para entender este tema, hay que revisar lo que dicen las tres únicas empresas mundiales que hacen el seguimiento respecto de cuál es el riesgo país, cómo se mueven los bonos en sus precios hacia abajo, cómo suben los CDS, en las garantías en sus precios hacia arriba, y ¿qué determinante es el riesgo país de un Estado para que los precios de subida en los CDS, y de bajada en los bonos se den? Hay tres empresas, la empresa Reuters, que maneja el 42% de la información mundial; la Gashouws que maneja el 16% y la empresa Brokers que maneja el 13%. Entonces, si queremos entender estos temas, tenemos que valernos de la información que estas empresas le dan al mundo respecto del sistema financiero internacional. Yo voy a tratar de hacer un ejercicio, para que podamos entender de mejor manera, en dónde está el fraude y cómo se llevaron millones y millones de dólares, aprovechando de las declaraciones del que iba a ser Ministro y que terminó siendo Ministro de Economía y Finanzas. Los Credit Default, los CDS, son títulos de mediano plazo emitidos en mercados internacionales y negociados por acreedores que desean garantizar su inversión de títulos y bonos, dada las experiencias de default, de no pago de países emergentes, los acreedores han buscado medios a fin de asegurar su inversión, ante un inminente riesgo de no pago, por lo que este mercado ha ido en creciente demanda, generalmente esta clase de títulos son negociados, por lo que la información referente a volúmenes, no se tiene registrada históricamente en sistemas de información internacional como son los boules, reuters, y como dije la otra empresa, sino que aquella es registrada y analizada por instituciones dedicadas a este fin como es el caso de esta empresa GFI2, firma contribuidora para el registro de este tipo de instrumentos en el sistema reuters. En el mercado internacional se pueden encontrar que se están negociando CDS, que respaldan la deuda

ecuatoriana por un año, por dos, por tres, por cinco, y por diez años, y aquí en el Ecuador, este momento estamos preocupados únicamente de los bonos 20-30, pero hay dos clases de bonos que todavía no hemos analizado y que tenemos que investigar, que son los 20-12 y los 20-15. Significa de unos que terminan en el año 2012, en el 2015 y en el 2030, eso todavía no hemos investigado, pero yo les voy a dejar un adelantito como se dice, respecto de ¿qué pasó también con esos bonos en todo este tiempo? Fíjense ustedes, voy a tratar de que podamos seguir esto, en enero del 2006, 200 líneas bases, se llaman éstos para medir, donde ven ustedes la fila 200, 400 hasta 1400, éstas son las líneas base, pero un poco para entender mejor estos temas, porque yo sí creo que hay que hablar con el lenguaje nuestro, con el lenguaje del pueblo, si yo tenía cien dólares, tenía que pagar dos dólares por el seguro en el supuesto de que caiga el precio de mis bonos de cien, pero fíjense lo que pasa, en el mes de septiembre viene la primera vuelta y suben los precios a seiscientas líneas base, es decir, ya no tenía que pagar únicamente dos dólares de seguro por los cien que estoy poniendo, o por los cien dólares que vale mi bono y luego fíjense ustedes, después de la segunda vuelta cuando gana el presidente Correa, suben los precios, ya no a 600 sino a 1800 líneas base, significa esto en cristiano, que el que tenía cien tenía que asegurar con dieciocho dólares, ya no con dos ni con seis, con dieciocho dólares. Saben ustedes ¿cuántos meses duró esta operación? Cuatro meses, distinguidos compañeros, cuatro meses, 12 de noviembre, al día en que se filman los pativideos 12 de febrero, cuatro meses ganando 18 dólares diarios por asegurar esos bonos. Sigamos por favor. Este es un cuadro que trataré de explicarlo también, para que entendamos mejor como funciona este sistema, si seguimos, no sé si tenemos por favor el puntero, la línea en azul en la parte baja, esto representa el riesgo país del Ecuador, el riesgo país el 13 de noviembre podíamos decir estaba en 500 puntos, sube el riesgo país como

ustedes podrán notar, y llegamos a una fecha cumbre que es 23 de enero, en donde el riesgo país que estuvo en 500 puntos sube a 1048 puntos, claro que algunos dicen ¿que es riesgo país pues?, el riesgo país es importantísimo, porque mientras más alto sea el riesgo del país, más alto es el crédito que le pueden dar al Ecuador, y si nosotros como ecuatorianos queremos emitir bonos en el mercado de divisas, supónganse Estados Unidos emite bonos soberanos y por esos bonos, el que compra esos bonos gana el 5%. ¿Si el Ecuador quiere emitir bonos cuánto tendremos que pagar de intereses? Será 15%, será 20% ¿estaremos invitando a la quiebra del Estado ecuatoriano? Ese es el efecto que tiene el incremento del riesgo país. Si nos vamos por favor a la línea azul, en celeste, la línea en celeste que cae desde arriba, encontramos que ahí está el precio de los bonos, el lado de acá puede servirnos de referencia el 100, el 80, el 60, y el 40. Ustedes pueden notar que en el mes de noviembre, el precio de los bonos estaba casi en cien y luego comienza la caída estrepitosa, porque obviamente venían las declaraciones, no vamos a pagar la deuda, vamos a ver la que es la deuda legítima, cuál es la deuda ilegítima, y entonces comienza la caída de precios, fíjense ustedes cómo, cuándo sube el riesgo país, caen los precios el 23 de enero, y obviamente caen en un 69%, ahí está la pérdida y ahí está pues el negocio, ¿Quién manejaba esta información? Nosotros no, los ecuatorianos no, los legisladores tampoco, esta información la manejaba Ricardo Patiño, Ministro de Economía y Finanzas, y fíjense ustedes cómo los CDS que encontramos en la línea ésta, ésta que sube sí, ésta, los CDS comienzan a trepar y estamos viendo esta línea que cruza en la parte superior en 1800 líneas base, que significa lo que yo digo, 18% que había que pagar, dura 4 meses exactamente, del 12 de noviembre al 12 de febrero filma de los patiñovideos y de ahí cae estrepitosamente el precio. ¿El precio de qué? de los seguros pues. Entonces, en dónde está el negocio y ¿por qué Venezuela es el beneficiario de

este negocio? Porque, Venezuela que tiene una reserva monetaria enorme, no ganaba los intereses que esa reserva monetaria lo estaba haciendo y decidió emprender en el negocio de los valores, y Venezuela comienza a comprar bonos de América Latina en Argentina y en Ecuador y obviamente tienen información privilegiada. Pasemos por favor, como se aprecia en los gráficos, los precios de los bonos Global están relacionados inversamente con el riesgo país, es decir, mientras más bajan los precios de los bonos más sube el indicador de riesgo país, adicionalmente, si bien se observa una relación directa entre los precios registrados para los CDS que son los seguros y el riesgo país los precios de los CDS experimentan una subida abrupta ya desde septiembre del 2006. Pero como dije, noviembre es cuando más se disparan, incrementándose desde 200 puntos básicos en noviembre del 2006, hasta 1.800 puntos básicos en febrero del 2007. Es decir, un incremento de 800%, debido a las expectativas de no pago de la deuda externa creada por el Gobierno ecuatoriano a través de quien iba a ser el ministro Ricardo Patiño. El Precio de los bonos Global 20-30 disminuyó a 69%, es decir, una diferencia de 31 puntos básicos, mientras que en el mismo período los precios de los CDS subieron de 200 a 1.800 puntos, 1.600 puntos básicos de diferencia. Ese es el negocio y, obviamente, para entender esto hay que compenetrarse y pedir la asesoría de quienes saben estas cosas, porque no es un tema desde el punto de vista técnico muy fácil de entender. Nótese que luego del pago de intereses de los bonos Global, el precio de los CDS bajan, a la vez también de su lado, el riesgo país y los precios de los bonos global se recuperan, claro suben, conforme consta en el cuadro. A continuación, voy a explicar este cuadro para entender mejor todavía y aquí les voy a dar algo de lo que es necesario también investigar, los bonos 20-12, 20-15 y obviamente en los 20-30 porque todos suben, no solamente los bonos 20-30 sino también los otros bonos. El 23 de enero el riesgo país 10-38, los bonos 20-12 bajaron a 73%;

20-15, 74%; 20-30, 68%. En tanto que el precio de los CDS subió como decía a 1.800 líneas base. Luego vamos al último, más directamente, el 15 de marzo, después que se hizo la operación, fíjese el 15 de febrero cómo estaba, claro que ya comenzó a trepar los precios porque ya sabían que se iba a pagar, ya se acercaba la fecha, el 15 de enero ya se recupera de los 68, 69 a 84 sube ya el precio de los bonos y el 15 de marzo sube a 86%. Esto significa que la incertidumbre respecto al pago o no pago de los intereses que vencían el 15 de febrero, generó un beneficio importante a quienes negociaron la compra y venta de títulos de deuda soberana del Ecuador, conforme se expone a continuación: Este es un ejemplo que creo que es importantísimo para graficar cómo se negocia en el mercado financiero internacional. Una persona que deseaba invertir en la compra de bonos de la Función Global 30, Global 30, por un valor nominal de 10 millones en enero del 2003 cuando caen los precios, sólo necesitaba para los 10 millones invertir 6.8 o 6.9 millones de dólares. Pues el precio había caído del 68%, es decir pagaba 6.8 millones de dólares. Posteriormente, si decidía vender ese título en febrero, el 15 de febrero del 2007, lo vendía al 86%, es decir que en un mes esa persona ganó 1.6 millones de dólares comprando 10 millones de dólares, pagando 6.8. Lo que equivale a un rendimiento de casi el 24% en apenas 60 días, este mecanismo permitió grandes ganancias a quienes negociaron estos papeles. Así funciona el mercado. Sigamos por favor. Por otro lado, es importante que la ciudadanía y los legisladores conozcan, que quienes deseaban protegerse del riesgo de no pago por parte del Ecuador de los bonos Global, podían comprar los denominados CDS, pero para adquirir este instrumento de protección frente al riesgo de no pago, los tenedores de bonos Global emitidos por el Ecuador, debían entregar estos títulos a cambio de los CDS, de esta manera los nuevos tenedores de los bonos Global, podían renegociar en base a los mecanismos descritos en el párrafo anterior y obtener grandes ganancias, este es el mecanismo,

que utilizaron inversionistas venezolanos del Banco Occidental de Descuento y el Fondo Común de Desarrollo de Venezuela, para beneficiarse fraudulentamente con información privilegiada y confidencial que la manejaba ¿quién? Todos sabemos, adquiriendo bonos Global del Ecuador cuando los precios habían caído, para venderlos cuando los precios subieron una vez realizado el pago. Esta es la primera parte que yo la sustento de esta manera, pero vamos a entrar a la otra parte, a la parte justamente donde se fraguan los delitos, a la parte en la que la premeditación, la alevosía, la mala fe, la maldad son los mecanismos a través de los cuales el señor Patiño actúa para generar en el Ecuador el estado de espionaje en el que vivimos. ¿Cómo ocurre todo esto? ¿Cómo ocurre esto? Ya pasó lo que pasó, ya las cosas estaban dadas, se habían hecho millonarias ganancias a los bancos venezolanos con los CDS, y con los bonos, ahora tenemos que pagar la otra parte en el mes de agosto. Y obviamente aquí surgió una denuncia de una Legisladora, que le preocupó mucho al señor Patiño, le preocupó tanto que fue a buscar un abogado, ¿a quién? A León Roldós, abogado Roldós estoy preocupado, están investigando este tema, éste que les acabo de comentar y necesito un buen abogado. ¿Cómo hago esto? Yo no sé si no se pusieron de acuerdo en los honorarios o qué pasó. Pero León Roldós no actuó como abogado y, obviamente, cuando se actúa para cometer fraudes o cuando se actúa para cometer actos de corrupción, nada queda guardado pues. Fíjense ustedes este vídeo que presentó el señor Patiño o perdón Pazmiño, seguramente se hubiera enterrado en el tiempo si no se hubiesen enojado los señores y le hubiesen sacado de la asesoría del Ministerio de Economía. Pero, ¿que pasó entonces? Estos señores de Abadi con el ex ministro Rodas, pedían citas permanentemente al señor Patiño, para hablar ¿de qué? del negocio, porque obviamente dice, señores se han dejado solamente a este banco venezolano, al Fondo de Inversión de Venezuela, déjenme a mí también ganar alguna cosita pues no. Entonces, buscaron al ex ministro Rodas

para que le encuentre al señor Patiño una cita, hicieron cita para el 08, vinieron los señores desde los Estados Unidos, no les recibió y luego, seguramente no les recibió porque todavía no tenía comprada las cámaras para instalar donde instaló no, después regresó el 12, les invita él mismo a través del Viceministro a que vengan los señores y conciertan la cita en un restaurante de la ciudad, en el Rincón de Francia, todos estaban elegantes ahí esperando que llegue el Ministro y preocupados más que de comer de lo que iban a hablar, pero con hambre y todo, ya el Ministro había colocado las cámaras y entonces estaba listo para recibirles a quienes serían las víctimas, a quienes servirían de carnada para tapar todo lo que se había hecho desde noviembre hasta febrero, y les dice un emisario que no podía venir el Ministro, que les esperaba en el hotel y entonces van al hotel, premeditación, todo preparado, alevosía, malicia, mala fe, engaño, eso es lo que ocurre y obviamente les sienta en el sillón a todos y trata de buscar la manera en la que ellos le hagan una oferta, para tener la evidencia, en el supuesto de que prosperaba la denuncia formulada por una Legisladora en este Congreso Nacional. Y por eso ustedes notarán y esa es la gran defensa que hizo el Ministro, de que nunca le hicieron la propuesta, pero él buscaba evadir, porque él estaba preparado. Es como que yo les invito a mi casa y les tengo grabado, tengo cámaras por todo lado y trato de hacer que digan cualesquier cosa, para usar luego en contra de ustedes. Ese no es un acto de buena fe, ese es un acto de absoluta mala fe.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PRESENTADO POR DEL DIPUTADO JOHN ARGUDO PESÁNTEZ. "INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA RICARDO PATIÑO. Con absoluta claridad, el único autorizado, lo único que he autorizado es que se haga aquel vídeo de Abadi, porque se le iba a hacer una propuesta..."-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: A confesión de parte, relevo de prueba. El Ministro dice que él autorizó ese vídeo. Lo que yo he dicho no es mentira, estaba todo debidamente calculado para que vengan los señores de Abadi y, obviamente, para pescarles en una conversación de manera maliciosa y temeraria. Y fíjense que nuestra ley es sabia y prevé las cosas, y víctima de esta misma circunstancia fue el Presidente del Congreso Nacional, porque las cámaras habían durado hasta las 11 ó 12 de la noche, en la que seguían grabando, y de esa parte dice el Ministro no sabe, pero fue en el mismo cuarto, yo creo que lo único que se sacó fue la chaqueta, porque le vemos en el mismo sillón, en el mismo cuarto y poniendo a otras víctimas para, justamente, filmar esas conversaciones. El artículo 97 de la Constitución en su numeral 14, prevé la obligación de los ciudadanos de denunciar los actos de corrupción, y el artículo 12 del Código Penal, señor Presidente, con su venia, dice: "No impedir un acontecimiento cuando se tiene la obligación jurídica de impedirlo, equivale a ocasionarlo". ¿Cuándo el Ministro denunció este tema?, ¿cuándo cumplió con esa obligación constitucional, que es denunciar los actos de corrupción? No lo hizo nunca, fue el señor Quinto Pazmiño, el que enojado, entregó a un canal de televisión el vídeo que se había grabado; pero él no hizo absolutamente nada. El combate a la corrupción es una obligación ineludible de todos y, en especial, de los funcionarios públicos, es deber de éstos actuar de manera contundente frente a hechos que puedan perjudicar el interés nacional, permitiendo a personas naturales o jurídicas apropiarse de manera indebida de fondos públicos o beneficiarse dolosamente de información privilegiada. Y, ¿saben lo que contesta el Ministro, respecto de esta acusación? Él dice, irresponsablemente, que no existía un organismo público ante quién denunciar, eso dice en la contestación, no existía un organismo público ante quién denunciar. Existe, pues, el Ministro Fiscal de Pichincha,

claro que estábamos con problemas del Ministro Fiscal de la Nación, pero está el Ministro Fiscal de Pichincha, está la Contraloría General del Estado, está la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, está el Fiscal de turno, está el Comisario Municipal, perdónenme la exageración. Cómo va a decir que no hay ante quién denunciar. Eso lo dice el Ministro en su contestación, y me parece ridículo. Esa no es una manera correcta de actuar como ciudadanos y como funcionarios públicos. Señala como justificación, que no quería obstaculizar otros procesos investigativos, eso dice el señor Patiño. No fue designado detective sino Ministro de Economía y Finanzas, y solo puede hacer como funcionario público lo que la Constitución y la ley le mandan y permiten. Eso tenía que hacer el Ministro, y la ley manda, prohíbe o permite, y en este caso manda a que cuando hay un acto de corrupción tenemos que denunciarlo, esa es obligación constitucional de los ecuatorianos y no se diga de un Ministro Secretario de Estado.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VIDEO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. "INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RICARDO PATIÑO. Vengo a probar, fehacientemente que no hay ninguna relación entre la conversación sostenida con el ex Ministro de Finanzas y nuestras declaraciones, nuestras decisiones sobre el pago del servicio de la deuda..."-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Venía, primero recibido por un séquito de adulones, encabezado nada más ni nada menos que por la señora Ministra de Defensa Nacional y varios ministros de Estado. Faltaba la banda del pueblo, la vaca loca y los cohetes para recibirle al nuevo héroe nacional, que tanto bien le había hecho al Ecuador. ¡Qué vergüenza! Yo he demostrado que el Ministro incurrió en un delito colusorio, primero reuniéndose con el Ministro de Economía de Venezuela, poniéndose de acuerdo en principio para agitar el mercado,

haciendo que caiga el precio de los bonos 2030 y los otros bonos, y permitiendo que se vendan seguros al alza permanente en los precios y, obviamente, haciendo que el riesgo país se dispare. El Ministro de Economía Ricardo Patiño es culpable de delito colusorio, por cuanto con su accionar benefició mediante acuerdo fraudulento a bancos venezolanos Occidental, de Descuento y Fondo Común de Desarrollo, que hicieron millonarias fortunas, mientras el señor Patiño decía que no pagaría la deuda de los bonos 2030 y, obviamente, de la deuda externa. El ministro de Economía y Finanzas Ricardo Patiño, es culpable de delito colusorio, por cuanto perpetraba los mecanismos para perjudicar a terceros en la reunión en el Hotel República, con el ex ministro Rodas y funcionarios de la empresa Abadi, ahí estaban poniéndose de acuerdo para perjudicar nuevamente a terceros en el pago de agosto. ¿Patiño ponía nervioso al mercado? ¿Este era el mecanismo? Con sus declaraciones, el mercado nervioso, la empresa Abadi compraría los bonos a la baja, y vendería los CDS al alza, es decir, la operación que se dio desde noviembre hasta febrero, se repetía con otros actores para ganar mucha plata nuevamente en el mes de agosto. Señor Presidente, señores legisladores, la ley sí prevé mecanismos que se deben seguir en un Estado de derecho para ser plena prueba. El Código de Procedimiento Penal en sus artículos 155 y 156 determinan y exigen que aquel que quiere grabar una conversación, pinchar un teléfono, puede hacerlo, y si el señor Patiño, que ya el 8 no les recibió, que seguramente entre el 9, el 10 y el 11 ya compró la cámara de vídeo, debía también pedir al Fiscal y al Juez que le autoricen poner las cámaras, y hacía prueba, eso es lo lógico en un Estado de derecho, y eso tenemos que hacer los ecuatorianos porque la ignorancia de ley, dice el aforismo jurídico, no excusa a persona alguna, y cómo un Ministro de Estado que tiene todo un séquito de asesores, incluido el señor Quinto Pazmiño, no sabían que tenían que hacer esto. Y a pretexto de descubrir un ilícito, el Ministro ni ningún

funcionario público, pueden violar el imperio de la ley; nadie debe violar el imperio de la ley, cuando se vive en un Estado de derecho, cuando debemos cumplir con ese principio que dice que el derecho de uno termina donde comienza el derecho del otro. Y cuando hay leyes, esas leyes tienen que cumplirse y respetarse. El Ministro, sin embargo, se arroga funciones y, por lo tanto, incurre en otro delito penal que es la arrogación de funciones. ¿Qué debió hacer el Ministro? Como funcionario público debió entender que solamente una prueba debidamente actuada en derecho y ordenada por autoridad competente constituye prueba; por lo tanto, los vídeos que los hiciera conocer Quinto Pazmiño y no el Ministro, carecen de valor jurídico dentro de un proceso legal, pero tienen un gran valor moral este momento en el pueblo ecuatoriano. Y para grabar el vídeo, el señor Pazmiño dijo que no quería pagar ni siquiera el valor de los vídeos grabados por alguna empresa que había contratado el señor Patiño; y, obviamente, para grabar esto se malversan recursos, porque no sabemos si estos recursos para pagar a la empresa de espionaje también salieron del erario público. El Ministro no diferencia lo que es prueba y lo que es el medio de prueba. La prueba está dada por el hecho a la circunstancia fáctica, y el segundo es el modo cómo ese hecho es llevado al proceso. Si quiere hacer lo de Baltasar Garzón el señor Ministro, primero debe graduarse de economista, estudiar derecho y graduarse de abogado, ahí puede, tal vez, emular al señor Baltasar Garzón, en España.---

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. "INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RICARDO PATIÑO. Grabo para desenmascarar porquerías..." (Falla en el audio)-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. "Para desenmascarar las porquerías", dice el Ministro que grabó esta conversación. El Ministro se ufana de haber sido parte de Jubileo 2000, de

haber estado durante 10 años en Jubileo 2000, de pelear por una filosofía que decían "Primero la vida y luego el pago de la deuda externa". Yo, modestamente, tontito como soy, he entendido esto en no tantos años, y en 10 años el Ministro no sabía cómo se manejan los papeles de la deuda y cómo se enriquecen algunos ciudadanos haciendo las trafasías que hizo el ministro Patiño, desde su función de Ministro y antes desde cuando el Presidente le anunció que iba a ser el Ministro de Economía. El Ministro de Economía y Finanzas actuó, precisamente, en contra de lo que establece el artículo 27 de la Ley de Mercado de Valores, por cuanto el 2 de febrero ya elaboró el documento dirigido al Banco Central del Ecuador, ya se elaboró el documento para pagar la deuda y, sobre todo, su ministro Ortiz decía que no hay plata y que van a acogerse a la moratoria. Seguimos, por favor. En este documento, la primera vez que solicité, ustedes podrán notar en la parte baja de este documento, donde está la fecha de elaboración, dice: "2 de febrero del 2007". Cuando solicité el documento al Ministerio de Economía, me mandaron el que está en el costado derecho, ya no aparece "2 de febrero de 2007", abajo; pero, la realidad es esa, la fecha de elaboración. Y en la parte superior, ustedes podrán notar que el documento ingresó el 14 de febrero a las 11:17 al Banco Central del Ecuador; sin embargo, en ese documento se dice que hay que pagar la deuda hasta las 10:00, hora de Nueva York, que era la misma hora de Ecuador. Seguimos, por favor. Y ahí está la sumilla inserta en ese documento, que dice: "Patricio Valenzuela, preparar orden de pago. Comunicación. Luego estipulación del contrato. 2 de febrero del 2007. Sumilla del señor Ricardo Patiño". Esa es la realidad, esa es la verdad, ecuatorianos. Entonces, con quién se juega en el país, de qué seriedad estamos hablando. Cuando se decía al Ecuador y al mundo que no tenían plata para pagar, el 2 de febrero estaba esto resuelto. Por eso es que el Ministro viene a mostrar papeles desde el 5, porque este documento ya lo tenían también los venezolanos. Y, claro, a

partir de eso comenzaban a subir los precios, nuevamente, de los bonos, y a bajar los precios o mantenerse los precios de los CDS. Irrespetó el Ministro lo que manifiesta el inciso quinto del artículo 27 de la Ley de Mercado de Valores, para obtener, para sí o para otros, ventajas, mediante la compra-venta de valores. El señor Ministro no aplicó la norma antes indicada, ya que era su obligación, como funcionario público de confianza del Primer Mandatario, guardar estricto sigilo sobre el manejo de deuda externa y de los bonos Global. En este tema no me voy a detener, ya fue tratado por los legisladores la forma en que se usaron recursos de la Corporación Andina de Fomento para pagar la deuda externa, y los recursos, conforme se refiere el artículo 259 de la Constitución Política de la República, cuando son préstamos no pueden servir para pagar deuda. Los préstamos sirven únicamente para hacer inversiones en obras en el Ecuador. El Ministro de Economía y Finanzas es responsable de no haber impedido el cometimiento de un ilícito cuando tenía la obligación jurídica. Esto ya lo he dicho, igualmente por economía procesal vamos a seguir, por favor. La octava acusación se refiere a utilizar medios fraudulentos para alzar el precio de papeles, efectos o valores que son sancionados por la ley penal vigente en el país. Quería preguntarle al Ministro si venía, que si sabe él lo que es fraude, y seguramente como no sabe, le iba a decir, señor Ministro, fraude es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación. Fraude se refiere al acto intencional que dá como resultado una representación equivocada de los estados financieros, como es el caso en el que incurrió el Ministro de Economía y Finanzas. Sus constantes declaraciones públicas del no pago de la deuda externa, incidieron en la caída de los precios de los bonos 20-30 y de los otros, los tenedores salieron en estampida a reasegurar sus papeles, y las aseguradoras que ya manejaban la información proporcionada por usted, nos esperaba con los brazos abiertos para venderle



[Handwritten mark]

seguros más caros y ganarse nada más y nada menos que alrededor de 50 millones de dólares. Solamente quiero ponerles un ejemplo, compañeros legisladores. Si un ciudadano tenía información privilegiada que el día 23 iba a ser el día cumbre de la caída de los precios de los bonos, y ese día compraba 300 millones de dólares de los bonos, se ganaban nada más y nada menos que 48 millones de dólares en menos de 60 días con 300 millones. Figúrense ustedes lo que esto significa mil o dos mil millones de dólares. Y no quiero cansarles, señores legisladores, quiero decirles a ustedes y al Ecuador, que hizo bien el abogado León Roldós cuando vino al Congreso Nacional a hablarnos de su punto de vista y su participación en esa conversación con el señor Ministro de Economía y Finanzas, cuando fue a solicitarle ayuda profesional, porque me pillaron, eso dijo Roldós aquí en el Congreso, y obviamente es necesario recordarle a la Cámara, porque aquí vamos a tomar decisiones de país, porque aquí vamos a saber quiénes estamos realmente con el Ecuador, con el Ecuador profundo, con el buen nombre de este país, que ha sido mancillado y quiénes estamos en contra de que se lleven así miserablemente la plata algunos ciudadanos que hacen un negocio enorme con esto. En el acta 26-069, página 41 el abogado Roldós entre otras cosas dice: "Entonces, yo creo que hay que investigar eso, esto es una causa penal, porque no hay que confundir, es de una causa diferente a la segunda que es el caso Abadi. El caso Abadi es una propuesta para delinquir, una propuesta para alterar el mercado de valores y eso también amerita un juicio penal diferente", eso decía Roldós acá, que esto ameritaba un juicio penal y nosotros como no somos jueces de lo penal, lo menos que podemos hacer es darle insumos al Ministerio Público para que acoja el pedido de Roldós, para que acoja el pedido del Congreso Nacional en el sentido de instaurar las acciones que correspondan en beneficio del pueblo ecuatoriano. Igualmente, varios sectores políticos y legisladores, como el diputado Salvador Quishpe ya se pronunciaron respecto de cuál ha de ser

el camino a seguir en este juicio político. En el acta 26-070 en la página 194 está parte de la intervención del diputado Quishpe cuando dice: "Termino, señor Presidente, esas son las grandes contradicciones de este Gobierno, por eso y por muchas otras contradicciones, levantaremos la voz en este caso, como votaremos por la censura en el caso del juicio al señor Ministro de Economía y Finanzas". Yo me alegro que algunos legisladores entendamos que esto no se trata de un tema de carácter personal, yo lo he dicho y repito en esta Cámara, yo voté por el Presidente Rafael Correa y creo que aún hay la esperanza de que pueda hacerse un cambio verdadero en este país, pero cuando consigné mi voto como lo hicimos miles de ecuatorianos, no le dimos al presidente Correa un cheque en blanco para que haga lo que quiera en este país, no lo elegimos al presidente Correa como Emperador del Ecuador, le elegimos Presidente de un país que tiene una Constitución Política del Estado que hay que respetar, le elegimos Presidente de un país, no para gobernar al señor Patiño y a sus amigos, para gobernar para los doce millones de ecuatorianos y, por supuesto, para respetar la ley. Este juicio político tiene que quedar grabado en la historia nacional, como un espacio en el que hemos actuado con absoluto respeto y apego a la Constitución y a la ley. Este juicio político tiene que marcar el camino de la objetividad y de la seriedad con la que tenemos que tratar los temas del Estado ecuatoriano. Por ello, hubiese sido bueno que esté el señor Ministro, para que desvirtúe todas las aseveraciones que he traído en esta tarde al Congreso Nacional, pero él prefirió montar una tarima al frente, para hacer campaña por Alianza País. Él prefirió venir al frente para insultar al Congreso Nacional y ha pisoteado por tanto, la majestad de una altísima investidura, él le ha hecho desgraciadamente un daño terrible al Ecuador, porque será muy difícil que podamos ubicar en el mercado financiero internacional, esos mil millones de dólares en bonos que se pretende emitir en las próximas semanas. Por

eso, porque estoy convencido de mis argumentos, presento ante usted y a esta Cámara, la moción con la finalidad de que se censure al ministro de Economía y Finanzas Ricardo Patiño y que copia de todo el expediente y el acta de esta sesión, sean remitidos al Ministro Fiscal General de la Nación, para que se actúe conforme a derecho y se instauren las acciones penales que correspondan. Concluyo esta intervención, pidiéndole al Congreso Nacional, actuar con objetividad, con profundidad, con transparencia y con sentido nacional, porque desgraciadamente, yo no creo en el señor Ministro, yo creo que es un mentiroso el Ministro de Economía y Finanzas. Concluyo con esto, y a la vez que entrego esta documentación en Secretaría, que quedará como parte de la historia de este juicio político y en donde se sustentan todas mis aseveraciones. Concluyo con este vídeo y muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL INGENIERO BRUNO POGGI GUILLEM, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE MANABÍ.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señores legisladores, habiendo concluido la participación de los diputados interpelantes, declaro abierto el debate y voy a dar la palabra en el orden que se han inscrito los compañeros diputados. Tiene la palabra del diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, señores legisladores: Primero, mi rechazo absoluto a las lamentables expresiones del señor Ministro de Finanzas, tanto aquí en las puertas del Congreso Nacional, esta mañana, con algunas intervenciones que ha tenido alrededor del tema del juicio político. Hay que entender claro, que todos los congresos del mundo son pues, así, el Congreso es el punto donde convergen las contradicciones de carácter económico, social, político, en el seno de los congresos es donde revientan esas contradicciones, ahí es donde se cruzan los cables, donde se

producen los cortocircuitos y se dan todo este tipo de confrontaciones. Todo Congreso ha sido, es y será así en cualquier parte del mundo y que no sirva esto como justificativo para determinadas situaciones que, obviamente, nosotros la rechazamos y que tendrán que ser materia del correspondiente enjuiciamiento. Hay que decir la verdad, que la Asamblea Constituyente, ésta de plenos poderes, también estará formada por el mismo barro humano con el que está formado este Congreso y no hay derecho a que se trate en forma tan despectiva, en forma tan insultante a la entidad del Congreso Nacional, que se especifique con nombres y apellidos quienes delinquen, que se los juzgue, pero no es cuestión de decir que el Congreso es un nido de ratas. ¡No señor! Aquí levanto mi voz de protesta frente a estas expresiones que no las podemos aceptar jamás. Como consta, en la grabación de la sesión del 7 de marzo pasado, le dije a la señora diputada Gloria Gallardo, cuando trajo aquí al seno del Congreso el caso del pago de los 135 millones de dólares de los intereses de los bonos Global. Le felicité a la señora Gallardo y le dije que quiero tener la satisfacción de suscribir el llamado a juicio político, porque ya es hora que en este Congreso, que hablemos de sogas en casa del ahorcado, porque yo veía desde ese momento, que se abría la gran oportunidad para el Ecuador, de transparentar, de poner en evidencia qué es lo que había pasado con el manejo de la deuda externa en este país. En 30 años, son más de cien mil millones de dólares los que han estado siendo manipulados y festinados alrededor del tema de la deuda, ahora sabemos que la deuda es de alrededor de 16.800 millones, pero estamos hablando de 30 años, 30 años de manejo doloso, de todo lo que ha significado el endeudamiento externo innecesario en un país que justamente en la década del setenta, comenzó a recibir el flujo de los recursos petroleros. Lo mismo que le dije a la diputada Gallardo, le dije al diputado Almeida, cuando suscribí su llamado a juicio político, porque él fue realmente el sucesor, hay que decir la verdad de este llamamiento hecho,

el único sucesor de este llamamiento hecho por Gloria Gallardo para el juicio político al Ministro de Finanzas. Realmente, yo no quiero utilizar un lenguaje peyorativo, pero el señor diputado Argudo decía, que recoja este juicio político la historia, debe ser, pues, una historia bien voluminosa la que recoja este juicio político, bien voluminosa, porque a mí realmente me dá pena de este tipo de interpelaciones, que ciertamente no tienen otro fundamento que el afán político de bloquear, así como se inició este Congreso desde el primer día, el 5 de enero, bloquear la acción de un Gobierno elegido por el pueblo, que cuenta con respaldo popular y que intenta ir corrigiendo los excesos de un sistema seudoneoliberal, más bien anarcoliberal con el que han privatizado al Estado, y se han aprovechado de sus recursos, para precisamente saquearlos, para precisamente quitarle al pueblo la posibilidad de aprovechar las potencialidades que tiene nuestra patria, para poder desarrollarse. Yo no veo de qué lo acusan al señor Ministro de Finanzas, honradamente no veo, y no es que sea ciego ni sordo, pero no veo, y es que no es cuestión del tono de voz que utilicemos en una exposición, sino del contenido de la exposición, podemos poner música, podemos poner baile, todo el dramatismo posible que se quiera, pero lo que cuenta más allá del show, es el fondo de que se lo acusa. De lo único que veo que lo acusan, es de ese famoso tema de los vídeos, de aquella alcoba del hotel República. Y claro, estos benditos vídeos del señor Pazmiño, ya los vamos viendo más de 20 veces, y repiten lo mismo y lo mismo, con diversas interpretaciones, muchas de ellas de mala fe, descontextualizadas en la que se trata de tomar una parte de lo que dice alguien, para de ahí derivar de que probablemente ya al Ministro le habrían ofrecido, habría tomado para sí dos millones de dólares, o cosa por el estilo. Es decir, sorprenderlo al pueblo con el permanente show, show y show, basta ya de shows en este país, incluido el show de afuera, que montaron esta mañana en las puertas del Congreso Nacional, basta de esto, necesitamos un

poco más de seriedad para enfrentar las cosas. Qué es lo que les llama la atención por lo que he escuchado a los señores interpelantes, que el Ministro ha dispuesto que se pague los intereses de los bonos Global, y entonces, ahí sí me confundo, es que tal vez los señores legisladores interpelantes se cambiaron de posición, y lo que querían es que no se pague la deuda, o sea, lo que les extraña es que el Ministro ordena que se pague, y entonces, comienza todo este alboroto alrededor de que el día 10 de febrero a las ocho de la mañana, que el 11 a las diez de la mañana, que el 12 de febrero al mediodía, que el 14 de febrero a las dos de la tarde, a las tres de la tarde, que ha llegado la plata, que eso prueba, que por tanto se ha utilizado de la CAF o dineros de determinada fuente financiera internacional, para con ello pagar los bonos de la deuda, cuando habían dicho que no van a pagar. Yo no les he escuchado decir que no van a pagar, lo que les he escuchado decir siempre en la campaña.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto y medio, Diputado.----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Y eso debe haber producido graves problemas, lo que les he escuchado decir es que tiene que estar la deuda debajo de la vida de los ecuatorianos, porque la prioridad es invertir los recursos en los que deben invertirse. No es la primera vez que cayeron bonos o subieron de precio los bonos, que cayeron de precio, o subieron de precios los CDS, los famosos Credit Default Swaps, con eso hicieron negocios es evidente, y no es ésta la primera vez, hay muchas veces que se ha hecho esto, pero el escándalo grave para determinados políticos ahorcados, que ahora quieren hablar de sogas, es que descubrieron que en el negocio estaban venezolanos, que no eran gringos, que no eran los señores de la farándula política del Ecuador que manejan la mayor parte de los papeles de la deuda. Este juicio político debió ser, el escenario para develizar, para transparentar todo el fraude

que se ha cometido contra el pueblo ecuatoriano, y yo lamento y protesto por el hecho de que el señor Ministro de Finanzas, no esté aquí y no aproveche este llamado precisamente a juicio político, para poder realizar aquí en el Congreso el Jubileo 2007 de la deuda, y esclarecer qué es lo que ha significado el dolo con más de cien mil millones de dólares, con los que en 30 años se ha engañado, se ha saqueado al pueblo ecuatoriano. Hay necesidad de una investigación exhaustiva sobre la deuda, hay necesidad de aprovechar el informe SEIDEGS, que fue elaborado precisamente por la Comisión que presidió Monseñor Luna Tobar, esto tiene que hacerse, no importa que este juicio político, ya sabemos cuál será su final, pero no importa eso, lo que interesa no es el show ni el alboroto, lo que interesa es esclarecer el mal manejo que se ha hecho de los recursos ecuatorianos a través del juego, con los bonos y los papeles de la deuda. ¿Qué pasó con el paso de los bonos Brady a los bonos Global?, ¿como revalorizaron papeles que ya estaban caducos y de pronto suscribieron que esos papeles vuelven a tener valor?, ¿quiénes son los responsables? Esas acusaciones son las que tiene que llegar a la Fiscalía General del Estado, para que se puedan establecer las responsabilidades y defender los intereses del pueblo ecuatoriano. No es entonces, aquí el show de los que dicen que están contra el Gobierno, aun cuando por debajo andan con posiciones burocráticas de Gobierno, o de los que dicen que están contra el Gobierno, a favor del Gobierno, no es a favor o en contra del Gobierno, aquí en este Congreso estamos para cumplir nuestro deber y por eso, porque necesitamos que este Congreso se revalorice, es que yo lamento que este juicio político haya caído en los niveles en que cayó. Esto no es como dijo el diputado Argudo para la historia, esto más bien deberíamos dejarlo rezagado en el olvido o tendrá que ser una historia demasiado voluminosa la que recoja todos los datos de lo que ha sido este juicio político. Nosotros estamos analizando seriamente cuál es la posición que debemos adoptar, porque por un lado encontramos

que al Ministro no se lo acusa de ningún otro delito que no sea de la filmación de esos vídeos que ya los han presentando 20 veces, pero no vemos ningún delito en perjuicio del pueblo ecuatoriano, pero tenemos que rechazar con indignación sus expresiones respecto del Congreso Nacional. El Congreso Nacional es la primera función del Estado y nuestro mandato deriva de las mismas urnas y de la misma voluntad popular, de la que deriva el mandato del Presidente de la República, que lo nombró como su Ministro al señor economista Patiño. Muchas gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en este debate vamos a dar la palabra a un representante por bloque legislativo, y luego en la votación que es nominal, los señores diputados que quieran intervenir, tienen derecho a hacerlo durante diez minutos antes de dar a conocer su voto. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Lo primero que tenemos que preguntarnos, en este juicio político, es ¿por qué la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, siguiendo órdenes del Comandante Nacional de la Policía, quien a su vez ha recibido órdenes superiores, se niega a entregar el documento migratorio de los ciudadanos venezolanos Víctor Vargas, Víctor Gil y Rodrigo Cabezas Morales? ¿Por qué se niegan a entregar el documento que certifique el ingreso al Ecuador y la salida del Ecuador de estos tres ciudadanos venezolanos, uno de ellos Ministro de Finanzas de Venezuela? y también, lo segundo que nos debemos preguntar, es ¿por qué el Gobierno Nacional ha dado instrucciones precisas al Ministerio de Turismo y a la Policía Nacional, para que no sean entregadas las facturas del Hotel,

Swissotel de la ciudad de Quito, a ninguna persona en este país? Y la respuesta es, porque estos tres ciudadanos, ingresaron ilícitamente al Ecuador entre el 12 y el 14 de febrero y se alojaron en el Swissotel, por eso de que tienen razón los interpelantes cuando hablan que este tema hay que dividirlo en dos escenarios: el uno, antes del 14 de febrero y el otro después del 14 de febrero. Antes del 14 de febrero tenemos un escenario clarísimo, un gobierno a través del Presidente de la República y del Ministro de Economía y Finanzas que consiguieron con sus declaraciones, bajar el valor de los bonos global al 64% el día 23 de enero, y eso no lo decimos nosotros, lo reconoció en la Comisión de Fiscalización el propio Ministro Patiño. Los bonos bajaron el 23 de enero al 64%, y el 14 de febrero, el día en que pagó los intereses, los bonos estuvieron al 86%, y entonces, la especulación financiera, el fraude financiero, se dio desde noviembre hasta el 14 de febrero. Beneficiando a ¿quién? no hay duda alguna, beneficiando al Fondo Común de Venezuela que compró 2.300 millones de dólares en bonos Global, de un total de 4.500 millones de dólares que estaban en el mercado internacional. Pero que no solo se contentó con comprar los bonos Global sino que vendió seguros por 700 millones de dólares en bonos Global, ganando un interés del 14.5%, y por eso es que tampoco lo decimos nosotros, el propio ex Ministro de Economía y Finanzas de Venezuela, reconoció pública e internacionalmente que Venezuela había hecho un gran negocio al comprar los bonos de Argentina y los bonos Global del Ecuador. Y entonces, ya pagamos los favores a Venezuela y lo pagamos a través de un fraude financiero, a través de una especulación financiera, a través de una aventura financiera. Fraude, especulación y aventura, que ha llenado de vergüenza a los ecuatorianos, y que llena de vergüenza al Estado ecuatoriano. Porque aparecemos en el contexto internacional, no como un país serio, sino como un país tramposo, lleno de especulaciones, lleno de mentiras, lleno de trampas, así

aparecemos en el contexto internacional. Ese es el un escenario, que a mi juicio, los tres interpelantes lo han demostrado con la más absoluta claridad. Y por eso es que el 14 de febrero, el pago de los intereses era un pago anunciado, que a nadie iba a llamar la atención. Ya se vendieron los seguros, ya los venezolanos compraron los bonos, el pago había que hacerse, con dineros propios de la Cuenta Única del Tesoro Nacional, puede ser, con dinero prestado por la CAF, puede ser, si es el segundo caso especulado porque es malversación de fondos. Y el otro escenario, el otro escenario, yo diría que para la ética y la moral interna del Ecuador, es el más peligroso y que algunas personas, simplemente lo menosprecian. Éste se ha vuelto un país muy parecido a los inicios de la Alemania nazi, este es un país en donde se confunde los términos de Comisión de Anticorrupción con Gestapo, aquí se confunde términos de lucha contra la corrupción, con espionaje, con pinchazos telefónicos, con vídeos, atentando a la intimidad personal, aquí se han confundido tanto los valores, que aquí ya no hay la palabra de honor, la conversación privada, los actos entre gente decente. Yo escuchaba hace un momento a una Legisladora de este Parlamento, que no voy a dar su nombre, pero me impresionó escucharla, decía esa parlamentaria, que aquí en este Congreso ya no se puede conversar con nadie, porque si uno se acerca a otro colega Legislador corre el peligro de ser grabado, filmado, pinchado, y corre el peligro de decir ya le está comprando o ya se está vendiendo. Aquí, en el propio Congreso Nacional, ya tenemos recelo de elevar a moción tal o cual propuesta, porque ya le compró la banca o ya le compró el Gobierno. Pero, esto tiene un origen, y tiene un origen en el ministro Patiño que de la forma más descarada, de la forma más cínica, reconoció ante el país que él ordenó la grabación y que la conocía el Presidente de la República. Nunca antes yo he visto en este país a un individuo hacer apología del delito, como lo ha hecho Ricardo Patiño, y es que decir que

además él asume toda la responsabilidad y lo volvería hacer, y eso no tiene importancia, he quedado asombrado cuando escucho a diputados decir que eso no tiene importancia, el dedicarse al espionaje, y cuando eso vaya más allá y abran nuestra correspondencia tampoco tendrá importancia, y cuando vayan a nuestras viviendas e instalen las cámaras para grabarnos, eso tampoco tendrá importancia. No, aquí hay valores, hay principios, hay ética, hay un estado de derecho, y nadie, ni Patiño, ni Correa, pueden estar por encima de la ley. Y la ley prohíbe, condena y castiga, y tipifica como delitos los realizados por Patiño. Pero ese delito como todos, dicen en derecho que tienen atenuantes o agravantes, el delito cometido por Patiño tiene todos los agravantes, porque él citó a Rodas y Compañía, en el restaurante Rincón de Francia, y lo he dicho públicamente, yo tengo la hora, la factura en la cual estuvieron esas personas en el restaurante Rincón de Francia, y cuando allí estuvieron le llamó el asesor Egúez a decirle la reunión no es ahí, es en el Hotel la República a las dos de la tarde, claro porque a las dos de la tarde estaban listas las cámaras, y eso con razón lo decía John Argudo, eso se llama premeditación, alevosía, se llama malicia, se llama una organización para delinquir. Y les llevaron a qué, a una emboscada pues, a eso les llevaron, a una emboscada en donde Patiño hizo todos los esfuerzos para que le hagan alguna proposición, y eso también es un delito, también se constituye en un delito tipificado en el Código Penal. No puede ser que este Congreso por la razón que sea, unos por amistad, otros por ser afines a la línea de Gobierno, otros por ser gobiernistas con o sin razón, otros por ser comensales del Palacio Presidencial, por lo que sea, lo que no se puede perder en el Parlamento ecuatoriano es la dignidad. La dignidad, y el día de hoy, este señor Patiño, ha calificado de pillos y de ratas a los diputados del Congreso Nacional, y no ha dicho menos este Diputado que es gobiernista y me está apoyando, no ha dicho menos este bloque que es del Gobierno y

me está apoyando, no, calificó de ratas y de pillos a todos los diputados del Congreso Nacional, y estamos entonces viviendo la época de las generalizaciones. Aquí, el Presidente de la República calificó de pillos a los diputados, y yo, le puse juicio penal, y mañana pediré la grabación de Patiño para ponerle juicio penal personal, porque en este Congreso, hay mujeres y hombres honestos, y entonces los que no los son que den los nombres y se defiendan, pero no vamos a tolerar generalizaciones de gente como Patiño, que además de cometer delititos tipificados en el Código Penal, ha llenado de vergüenza al país, y a su imagen internacional. Por eso, el bloque de legisladores de Izquierda Democrática, votará por la censura del ministro Ricardo Patiño, y al votar por la censura en la moción, que a mi juicio debe ser de consenso entre los tres interpelantes, para votar una sola moción, en esa moción debe haber la exigencia del Congreso Nacional al Ministerio Público, para que ya se inicie la instrucción fiscal, porque ahora vivimos con el cuento de la indagación fiscal. Indagación fiscal que puede durar dos años, entonces ya es hora que ante confesión de parte, como es el caso de Patiño y con esto concluyo, de haber reconocido que ha cometido el delito, qué espera el Ministro Fiscal para iniciar la instrucción fiscal. Hay tardes como éstas, en donde la dignidad de un Legislador y en donde la dignidad personal debe primar hasta por los intereses políticos. Yo creo que la censura a Patiño es un acto de dignidad del Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. De acuerdo al pedido del uso de la palabra del grupo parlamentario del MPD, le corresponde la palabra a la diputada Tania Massón, que solicitó primero del grupo parlamentario del MPD. Si ella le quiere ceder la palabra al diputado Gustavo Terán, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente. Póngase de acuerdo o continúo con otro grupo parlamentario.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimados colegas legisladores: El tiempo establecido para que intervenga un Legislador, es de veinte minutos, ahora como somos un grupo incluyente y equitativo, vamos a compartir tanto el compañero Gustavo Terán como mi persona, la intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La norma reglamentaria por mucha buena voluntad que exista, no es una torta, hay que cumplirla y respetarla, así que no se la pueden repartir. El Diputado que interviene en este momento, haga o no haga uso de los 20 minutos, no podrá intervenir el momento de votar. Entonces les pido por favor que se pongan de acuerdo, lamento mucho el no poder aceptar su pedido diputada Tania Massón, pero me impide el reglamento hacerlo.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, yo creo que aquí es más el derecho de una persona, y más el derecho de un Legislador para emitir su criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sus minutos, están corriendo Diputada.---

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Bueno, señor Presidente y compañeros legisladores: Yo quiero aquí emitir un criterio sumamente importante, para la mayoría de ecuatorianos. Nosotros consideramos que la deuda externa es ilegítima, y que hemos pagado demasiado durante muchos años, afectando a los ecuatorianos. Pero es importante que recordemos lo que ha pasado anteriormente, y eso no se dice aquí en el Congreso Nacional. En los gobiernos de Osvaldo Hurtado, de León Febres-Cordero, de Rodrigo Borja, de Sixto Durán-Ballén, de Abdalá Bucaram, de Fabián Alarcón, de Jamil Mahuad, que no quiero ni recordar esa época, porque fue la peor de este país, de Gustavo Noboa, de Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio. Pero, ahora sí se quiere poner en el banquillo de acusados a gente

honestamente, que en este país está queriendo cambiar la historia de cómo se ha venido manejando este pago de los intereses. Por eso es que quiero a ustedes hacer un recuento, de qué es lo que pasó en todo este tiempo que estamos analizando y separando, como dicen algunos legisladores, qué es lo que ha pasado. Aquí decimos que el 12 de febrero, había un saldo en la caja bancos del Tesoro Nacional, lo cual nosotros habíamos investigado de 64 millones de dólares, no había para pagar esos intereses que son ilegítimos y que están perjudicando al pueblo del Ecuador, y por eso es que el ministro Patiño, conjuntamente con el Subsecretario, dice y pide una mora técnica a los diferentes tenedores de la deuda. Ustedes saben que esta mora técnica establece que hay un período de gracia de 30 días después del vencimiento de la fecha de intereses, ¿y cuánto le cuesta al país? 43 mil dólares diarios esta mora técnica. Viendo lo que sucede alrededor de las cuentas establecidas en el Tesoro Nacional, vemos que el 13 de febrero tampoco había saldo para pagar estos intereses, porque había 83 millones de dólares. El 14 de febrero, tomando en consideración la misma cuenta, existen 139 millones de dólares, y ahí se ordena, como lo han dicho muchos legisladores, este pago de intereses de los bonos Global 20-30 por 135 millones. Y ahora se quiere confundir que se ha utilizado un crédito CAF, como gasto corriente para pagar este rubro, que no fue así, porque el crédito CAF ingresa a las cuentas del Tesoro Nacional el 15 de febrero por 275 millones de dólares, es decir después de haber pagado los intereses de los bonos. Se generó una inestabilidad, yo quisiera presentarles datos sobre cómo estaba la cotización de los bonos Global 20-30 en ese momento. Se habla del 23 de enero donde empezó la especulación y, efectivamente, ahí estaba el costo de este bono a 68,31, pero de ninguna manera por una especulación sino por una tesis que se venía estableciendo desde hace mucho tiempo atrás. El 12 de febrero el costo del bono está a 82,50; y el día 15 de febrero está a 86 con 69.

¿Qué quiere decir, compañeros? Que cuando, supuestamente, empieza este cálculo político para cambiar la cotización de los bonos y, luego, el emitir ese gran negociado que se ha hablado, que hasta ahora no he comprobado en ninguna de las tres intervenciones de este tema, pese a que se ha violado la reglamentación del Congreso Nacional, no hay nada para poder juzgar al ministro de Economía Ricardo Patiño. Pero, yo sí sé quién es quién en el Congreso Nacional. Hay la voluntad política, no legal, sino política, de desestabilizar al régimen que, efectivamente, está siguiendo sus lineamientos que queremos los ecuatorianos, y que no quieren los grandes empresarios y que no quieren los tenedores de la deuda, que no quieren los grandes bancos, porque siempre han sido los que se han beneficiado en esto, y por eso es que nosotros debemos actuar en una política digna y transparente. Se habla de una negociación de los seguros de estos bonos, y hasta ahora no he visto que comprueben nada, nada, nada, y esto sí hay que ver. Aquí hay una cuestión que nosotros debemos tomar en consideración, que se quiere desvirtuar todos los hechos que han pasado, para dejar de lado o poner tierra en toda la historia trágica de estos 28 años de democracia en este país, porque, lamentablemente, nos han gobernado gente que no tiene conciencia con el pueblo, sino que tiene conciencia con los intereses individuales, y eso debemos terminar. Existen errores y existen aciertos en el Gobierno de Rafael Correa, al igual que en todos los gobiernos; pero, nosotros sí consideramos que más hay aciertos que errores, existen exabruptos. Yo no me considero una rata, yo me considero una mujer honesta, una congresista honesta, y a quien le llega esos epítetos es a quiénes pueden juzgar y ver cómo está su vida o cómo tienen su vida dentro de su provincia o del Congreso Nacional, por tantas argumentaciones que hemos tenido que, lamentablemente, hasta ahora no hemos podido rescatar la imagen de esta institución por esos comentarios malsanos que hacen al Ecuador, y más que esos comentarios, por las razones

fehacientes de que los legisladores cambian de votos de un día para el otro y no se mantienen en una línea ideológica firme. Pero eso es importante, que se tome este punto de vista y se vea estas razones técnicas, no las razones políticas, porque sabemos que no quieren ustedes dejar de censurar al ministro Patiño, así como tampoco quisieron censurar al Superintendente de Bancos, pese a que les demostramos que era coautor del delito de usura, pero no hicieron nada. Por eso es que nosotros debemos cambiar esta actitud. Ahora tomemos la circunstancias del vídeo, de los Pativideos, ahí existe evidencias de que ex funcionarios de Estado, como es el ex ministro Rodas, no solamente ha sido un ex Ministro, sino un empleado de esos grupos que están presenciados para corromper a todos los ciudadanos, y en este caso a los ciudadanos que están en cada uno de los ministerios y más en el de Economía, por eso es que, también, debemos investigar porqué no se levanta el juicio político sobre él, si todavía estamos en el tiempo constitucional que debería darse, si no se quiere buscar un conejillo de indias para decir ¿qué es lo que está pasando? Digamos las cosas que tenemos que decir y no desvinculemos estos procesos. Yo creo que aquí debemos ver que todo es una maniobra política de algunos sectores que hicieron todo esto para desprestigiar una propuesta política, una propuesta política de cambio, que no es que estamos entrando a la anarquía sino que para hacer estos cambios necesitamos tener esas posiciones en firme, como lo hemos tenido a lo largo de nuestra vida en la actividad política. Porque ya del doble discurso estamos cansados, porque aquí dicen que no son gobiernistas, pero sí tienen un Ministro de Educación, pero sí tienen funcionarios en el servicio exterior, o dicen que no están en ningún lado, y siguen igual yéndose a algunos ministerios, y lo peor de todo, dicen que no quieren nada con el Gobierno, pero aún así, vemos esas prácticas políticas que ensucian al Congreso Nacional, y que no puede ser. Nosotros no vamos a aceptar que se siga pagando esta deuda ilegítima, no

vamos a aceptar que por el tema de los bonos de la deuda externa, ahora se pretenda coger a personas honorables y respetables, incluso, diciendo que hay vídeos perjudiciales para la honra de cada una de las personas. Compañeros legisladores, seamos coherentes con lo que decimos aquí y con lo que hacemos afuera, seamos coherentes de lo que decimos y hacemos, porque también se está diciendo que la patria debe ser de todos los ecuatorianos, pero qué es lo que pasa, vemos y ustedes responden, algunos de los legisladores responden a ciertos grupos de poder, y que todo el mundo lo sabe, y que está también en la historia de la deuda externa, y que nosotros podemos mencionarla, que ha empobrecido al país, y eso no debe darse más, queremos un país incluyente, queremos un país que sea equitativo para todas y todos los ecuatorianos, y esperemos que esa Asamblea Nacional Constituyente, cambie esa vieja práctica política que más daño ha hecho a este país, y que por eso nos hemos empobrecido terriblemente. Por eso, compañeros, quiero decirles que reflexionen, sobre todas las decisiones que están tomando, y lo más importante de todo, que no busquemos ser inquisidores, y cambiemos esa imagen perversa del Congreso Nacional por las mismas actuaciones de cada uno de los legisladores. Nosotros nos mantenemos en una línea coherente, así es nuestro discurso, no tenemos favores con el Gobierno, pero sí creemos que hay que mantener ese cambio, y si necesitamos apoyar ese cambio, lo haremos, porque debemos manejar un país de distinta manera, y por eso hemos aprobado una Consulta Popular y por eso seguimos apoyando a que esos cambios se den de suma urgencia en el Ecuador, porque la mayoría de ciudadanos, los pobres, la gente que no gana ni siquiera el salario mínimo vital, ellos necesitan ese cambio en el país y que nos corresponde también a los legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado

Vicente Taiano. Diríjase desde su curul, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias. Señor Presidente: Quiero empezar mi intervención manifestando la posición del bloque del PRIAN, que no puede ser otra que votar a favor de la censura y, sobre todo, solicitar el enjuiciamiento penal del cobarde, del mentiroso ministro Patiño. Lamentablemente me ha tocado a mí hacer uso de la palabra, y digo, lamentablemente, porque precisamente en este lugar y en esta curul debería estar la diputada Gloria Gallardo, quien tuvo la firmeza de investigar y de denunciar hace muchos meses atrás lo que hoy ha sido motivo de este juicio político. Debo denunciar, una vez más al país, que aquella Diputada interpelante no está aquí cumpliendo el rol por el que el pueblo la eligió el 15 de octubre del 2006, simplemente por la irreverencia, por la intolerancia y por un capricho, de como lo dijo algún momento el diputado Carlos González, de "El cuentero de Montecristi". Indiscutiblemente, tengo que elevar mi voz de protesta, porque no concibo como ciudadano, no lo concibo como joven, no lo concibo como Legislador, que dentro de este recinto parlamentario se pretenda defender, una vez más, lo indefendible. Creo que los tres interpelantes, a los cuales felicito, han sido elocuentes, han sido claros y han sido puntuales en el sustento de sus acusaciones. Permitirse decir que el ministro Patiño es inocente, que es un buen hombre, permitirse decir aquí en este recinto legislativo que no encuentran ningún delito del cual podría ser culpable el ministro Patiño, es engañarnos y engañar a sus electores, es mentirle al pueblo, eso es un doble discurso, eso es cinismo. Y, repito, me molesta y por eso elevo la voz de protesta de mi partido ante esa actitud. Indiscutiblemente soy abogado, y como abogado voy a puntualizar y voy a hacer un análisis jurídico de las normas infringidas, es decir, de los delitos cometidos por Patiño, porque de los antecedentes y de los hechos, Diego Ordóñez, Luis Almeida y John Argudo, lo han

expresado hasta la saciedad. El ministro Patiño ha cometido varias infracciones, no solo una, hemos hablado de peculado, de colusión, de asociación ilícita, de fraude financiero, y digo esto, porque todos estos delitos se encuentran tipificados, tanto en el Código Penal como en la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, violaciones a la Ley de Mercado de Valores, violaciones al Reglamento de la misma Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. El inciso cuarto del artículo 12, del inciso quinto también de la Ley Orgánica de Transparencia, Responsabilidad, Estabilización Fiscal, señala claramente lo siguiente, con su venia doy lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias. "Inciso cuarto. Los actos, contratos o convenios vinculados con procesos de financiamiento, reestructuración, canje, colocación o recompra de deuda pública del Estado ecuatoriano, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, tendrán el carácter de secretos y reservados, hasta que culmine la operación, inmediatamente después toda la información será publicada. Inciso quinto: Toda persona que divulgue, utilice esos beneficios de la información y/o documentación relacionada con los actos contratos o convenios referidos, será reprimida con pena de reclusión mayor ordinaria, prevista en el inciso primero del artículo 257 del Código Penal". No es otra cosa que peculado. Este artículo 257, claramente señala en la parte pertinente: "Será reprimido con reclusión mayor ordinaria de ocho a 12 años", entre otros, quienes han sido señalados en los incisos cuarto y quinto", que he leído, de la Ley de Transparencia Fiscal. La Comisión está clara, y me preocupa el hecho de que nos estemos, no olvidando, pero no estemos señalando a los otros actores, a los otros partícipes de este fraude financiero y de esta especulación, con los precios de

los seguros de los bonos. No creo que vaya a pasar de agache el señor Fausto Ortiz, no creo que el economista Armando Rodas también vaya a pasar de agache, porque son autores en el mismo grado que el ministro Patiño de las infracciones enunciadas. Por su parte, la Ley de Mercado de Valores, señor Presidente, con su venia, me permito dar lectura, el artículo 27 señala. "De la información privilegiada. Se entiende por información privilegiada el conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los valores, materia de intermediación en el mercado de valores, mientras tal información no se haya hecho de conocimiento público". Que alguien tenga el cinismo de decirme a mí, que todas estas señales mandadas al mercado, que fueron proyectadas y que fueron materia de los vídeos, no fueron ese intento de decir o anunciar un no pago de la deuda, precisamente para que el precio de los bonos caigan y, precisamente, para que la venta de seguros, que dicho sea de paso, es el negocio redondo de los banqueros venezolanos, sea un negocio fructífero para todos estos sinvergüenzas que le han metido la mano al bolsillo ecuatoriano. La misma Ley de Mercado de Valores en el artículo 203 establece, en cuanto a las defraudaciones: "Serán sancionados con prisión de uno a cinco años, los que efectuaren operaciones bursátiles ficticias o que tengan por objeto fijar fraudulentamente precios o cotizaciones de valores". Simplemente para aportar un elemento más, el artículo 201 del Código Penal señala: "El que teniendo noticia por razón de su estado u oficio, empleo, profesión o arte de un secreto cuya divulgación puede causar daño, lo revelare sin causa justa, será reprimido con prisión de seis meses a tres años y se establece una multa". Todo lo relatado y, sobre todo, el delito de peculado, para aquellos que piensan, para aquellos que quieren hacer de abogados del Diablo, que los diputados interpelantes no han señalado ningún delito, quiero decirles que el delito de peculado es un delito de acción pública, y hacer un delito de acción pública, el

deber o el llamado sería el Ministro Fiscal General del Estado, a iniciar no la indagación sino la instrucción fiscal pertinente en contra de Patiño, en contra del viceministro Ortiz, en contra de Rodas y de todos los que participaron en el fraude financiero. Lamentablemente, el Ministro Fiscal no ha hecho nada, y probablemente no vaya a hacer nada, y por ello, me sumo a la moción de los interpelantes y a la moción de Carlos González, que este Congreso por unanimidad, por respeto a sí mismo, porque quiero decir algo, y esto no puede pasar por alto. Hace pocas horas este cínico de Patiño ha pretendido decir al pueblo: "no voy a prestarme para que unas cuantas decenas de pillastres que están apoderados en las oficinas del Congreso Nacional, puedan emitir durante horas su veneno contra un pueblo digno, representado por este Ministro de Economía y Finanzas". Este señor Ministro mentiroso, ladrón y sinvergüenza tiene amnesia selectiva, al igual que muchos diputados aquí, parece que no hubieran oído las acusaciones, parece que no estaban atentos a la interpelación, y los llamo o los acuso de tener amnesia selectiva. Por lo expresado, señor Presidente, una vez más ratifico la posición de mi partido de votar a favor de la censura y del enjuiciamiento penal de este Ministro mentiroso que tanto daño le ha hecho a la economía del país, probablemente de lo que se diga aquí o no va a pasar nada, porque el presidente Correa lo dijo: "yo me voy a cortar las manos, porque Patiño es un hombre honesto, porque Patiño es un hombre capaz", no lo voy a discutir, el país lo juzgará a Correa, el país lo juzgará a Patiño, y corresponde a este Congreso darse un lavado de dignidad. De aquí no puede salir un Ministro con las manos en alto, porque, de lo contrario, le vamos a hacer un monumento en la sede del Congreso Nacional, y habrán muchos que le querrán levantar en brazos, como lo hicieron cínicamente, cuando volvió de su viaje, previo a ese teatro de CIESPAL. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Pedro Almeida

Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero, en primer lugar, rendirle homenaje a un gran periodista nacional, que en estos días está cumpliendo 40 años de extraordinaria labor periodística, me refiero al señor Alfonso Espinoza de los Monteros. Respecto, precisamente, a lo que se está tratando, que es el juicio político al señor Ministro de Economía, al señor Ricardo Patiño, hemos escuchado, en forma muy bien acertada, el enjuiciamiento por parte de los interpelantes, como son el diputado Luis Almeida, el diputado Diego Ordóñez y el diputado Argudo, que han demostrado hasta la saciedad, ante la faz del país, cómo de una forma cínica, en un forma sinvergüenza, este Ministro y en este Gobierno, que es la práctica común, como decía el compañero Legislador que me antecedió en la palabra, se está prácticamente, precisamente, la cinismocracia. Vienen al Ecuador después de estar en Paraguay, cuando se enteran de los Patiñovideos, porque para mí y para el pueblo siempre serán Patiñovideos, no sé por ahí un canal de televisión pidió que no se lo diga Patiñovideo, sino Pativideo, en homenaje a una distinguida dama que laboró en algún canal de televisión, a la cual yo nunca le he insultado, que ha hecho referencia este señor, que yo he faltado el respeto a esta distinguida dama, más bien exalté su personalidad. Lo que sí le dije es, precisamente, la indignación que sentimos aquellos ecuatorianos que hemos visto a lo largo de estos últimos siete o seis años, cuando este señor se quería convertir en el adalid de la investigación y de la rectitud respecto al manejo de los bonos Global y de la deuda externa en el país, y que de alguna manera ese gran hombre que fue mi amigo, y por eso lo digo yo, el padre Pepe Gómez Izquierdo, yo le decía que debería estarse revolcando en la tumba, porque precisamente lo utilizó para luego decir que no conocía y no sabía mucho del manejo de la deuda externa y por eso pedía asesoramiento a los

señores Abadí y Compañía. Luego, en Paraguay decía este señor, que el Presidente de la República no conocía nada. El señor Presidente, mientras tanto aquí en el Ecuador, decía que él había autorizado. Ahí había una contradicción entre los dos, conocían o no conocían ellos sobre la filmación de los Patiñovideos. Llega al Ecuador y se hace recibir por una multitud de gente afecta a ellos, pagados a sueldo, seguramente, que lo vitorearon y lo cargaron en hombros en el país; llegaron a CIESPAL, presentaron un vídeo, después de algunos días, entiendo, después de manipularlo, editarlo suficientemente, y luego se presenta al Congreso Nacional, este señor, cínicamente, nos presenta y esto para referencia para algunos legisladores que se han convertido en defensores de este sinvergüenza, porque así hay que llamarlo; de este cínico, porque así hay que llamarlo, un vídeo cortado en 80 partes, y aquí se notaba creo, sin ser perito en el tema, realmente pudimos observar que había mutilación y cambio, que ponía lo que le convenía, pero aquí se ha presentado también otro vídeo que, de alguna manera, nos permite tener mayores luces. Y para aquellos que dicen que no saben porqué se lo llama al señor Patiño aquí al Congreso Nacional, hay que decirles a ellos que no se presten. Yo como tengo mucho aprecio a un Legislador, mucho cariño, y él lo sabe, pero el día de hoy me ha decepcionado, al convertirse en un defensor acérrimo, y creo que ni Pierina lo hace, lo hace él, con mucho cariño, con mucho respeto. Hoy se ha instaurado la cinismocracia en el país que viene desde Carondelet. En la mañana, cuando recién empezábamos sobre el tema a hablar, no me dio la oportunidad, señor Presidente, para explicarles a ustedes, que los ecuatorianos que están escuchándonos allá, en lo más recóndito de la campaña riosense, realmente, sienten indignación, una impotencia tremenda, viendo cómo actúa la gente en este Gobierno y cómo actuamos o actúan algunos legisladores en este Congreso Nacional, y me decía un campesino, y hago referencia a esto que presenté en algún

momento, que no era y que no lo entiendan ustedes, de pronto, como alguna broma, en esto está plasmado la desesperación, la impotencia del campesino, un campesino me dijo, él muy gustoso quería que se lo nombre, pero su esposa doña Emilia me dijo: Diputado, no lo haga porque le va a hacer mucho daño, y me tomó la palabra, le dije no lo voy a nombrar, pero aquí este campesino dijo: si existe un Oscar para los grandes artistas, del séptimo arte, si existe un Pulitzer para los mejores periodistas, existe un Globo de Oro o un Balón de Oro o un Jules Rimet para los mejores futbolistas, para los ladrones de poca monta y poca influencia, la cárcel; pero, para los ladrones de cuello blanco, de corbata o sin corbata, debe dársele un reconocimiento, una estigmatización, que quede perenne en la mente de los ecuatorianos, que deba ser un Patiño de balsa, ¿y por qué un Patiño de balsa y no de oro? Porque a la final si tiene oro se lo roban los que ya sabemos. Esa es, realmente, y yo quiero ver aquí, y me dijo ese montubio, ese campesino de Los Ríos, me dijo: Pedro, aquel que vote por los sinvergüenzas, hazle acreedor simbólicamente también de un Patiño de balsa, para que quede estigmatizado. Porque hemos visto nosotros aquí dentro de este proceso, una serie de actitudes que el Gobierno Nacional ha hecho bien orientada, bien planificada, en primer lugar ha querido estigmatizar a algunos diputados y a todo el Congreso Nacional ha querido señalar en la honorabilidad y en la decencia de quienes sí tenemos esa reserva grande que es la moral, ha querido estigmatizar, y hoy hemos visto en el Congreso cómo muchos han salido a defender. Claro, porque también son parte de este Gobierno, es porque también se benefician de este Gobierno, y veamos quiénes votan aquí para señalarlos y estigmatizarlos. Y hemos visto aquí al frente cómo ha llegado este sinvergüenza a tomarle el pelo al pueblo ecuatoriano y se ha hecho congratular de 300 asalariados, y hay muchos colombianos que estuvieron al frente, y que lo aplaudieron y que dice ahora por los medios de comunicación, que ya el



HR

pueblo lo absolvió. No, señor Patiño, el verdadero pueblo te sentenció y te sentenció para toda la vida, hablando de por vida del Patiño de balsa para los delincuentes y ladrones que se roben la plata del pueblo en nuestra patria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Dicen los entendidos, que la filosofía más pura se expresa a través de decires, de adagios y de refranes populares; voy a utilizar un refrán popular: "mal de todos, consuelo de tontos". Para aquellos legisladores que hoy han manifestado que no importa lo que ha sucedido con Patiño, porque ya ha sucedido antes con otros personajes políticos de nuestro país, qué pena, como se mira la ética, la moral; la ética, la moral no tiene ideología política, conozco hombres de izquierda honradísimos, pero también conozco hombres de izquierda irresponsables, sinvergüenzas, pillos, así como conozco hombres de derecha honrados y otros sinvergüenzas y pillos. Aquí, el Congreso Nacional, la primera función del Estado ecuatoriano, tiene que salir por sus fueros y tiene que salir en defensa de su dignidad, no podemos concebir que este sujeto que ha defraudado al pueblo ecuatoriano, que ha defraudado al Estado ecuatoriano, que ha hecho quedar mal al Gobierno al que se debe, tenga y en las goteras del edificio donde funciona el Congreso Nacional, diga que aquí estamos cien pillastres, cien, ladrones, cien pillos; eso tenemos que rechazarlo, lo rechazo como Diputado de la República, lo rechazo en nombre de mi bloque legislativo y lo rechazo como parte del Congreso Nacional. Allá, el señor Correa sabrá lo que hace con su tesoro, nosotros vamos a censurarlo esta tarde y les invito a todos los legisladores que votemos a favor de la moción de censura, pero todos los legisladores sabemos también que la Constitución no nos permite destituirlo,

desafortunadamente, eso queda a discreción del señor Presidente de la República, su majestad Rafael, su majestad Rafael sabrá qué hace con ese caballero, con ese señor Ministro de Economía y de Finanzas, que manipulando los mercados, se ha embolsicado la plata para él y para los suyos y que seguramente esos recursos también los están distribuyendo de alguna manera, por eso surgen los defensores espontáneos. En mi primera intervención en el Congreso, me dirigí a los representantes de los medios de comunicación y les dije: ustedes serán las primeras víctimas de este Gobierno, de este Gobierno que lo vengo combatiendo desde la campaña electoral, desde antes que se instale en el palacio de Carondelet, porque sabía exactamente hacia donde nos quería llevar, el socialismo del siglo XXI no es una improvisación de Chávez y de Correa, es una ideología política, el ideólogo se llama Hans Dietrich, un alemán que asesoró a las FARC, que asesoró a los zapatistas y que ahora es el principal asesor de Chávez, y ese es el que asesora también y escribe el libreto para que actúen los Patiño, los Correa y toda esta ralea de sinvergüenzas que quieren llevar al pueblo ecuatoriano a la peor crisis de su historia, nuestro bloque votará a favor de la censura del ministro Patiño y estamos de acuerdo con lo planteado por el diputado Vicente Taiano, que se lo procese, que la justicia actúe, que alguna vez la Corte Suprema de Justicia actúe en este país, porque aquí no se trata de ser más o menos honrado, medio honrado, aquí se es o no se es honrado, aquí es ser o no ser, lo mismo da que me robe un dólar o 50 millones de dólares, si soy honrado no me levanto un dólar como no me levanto 50 millones de dólares. Consecuentemente, este Congreso debe censurar a este sujeto, si Correa lo deja en el puesto mejor para nosotros, para la oposición y para el pueblo ecuatoriano, porque será una piedra en el zapato, será el motivo para que este hombre se desprestigie más, su gobierno también se desprestigia y termine lo más

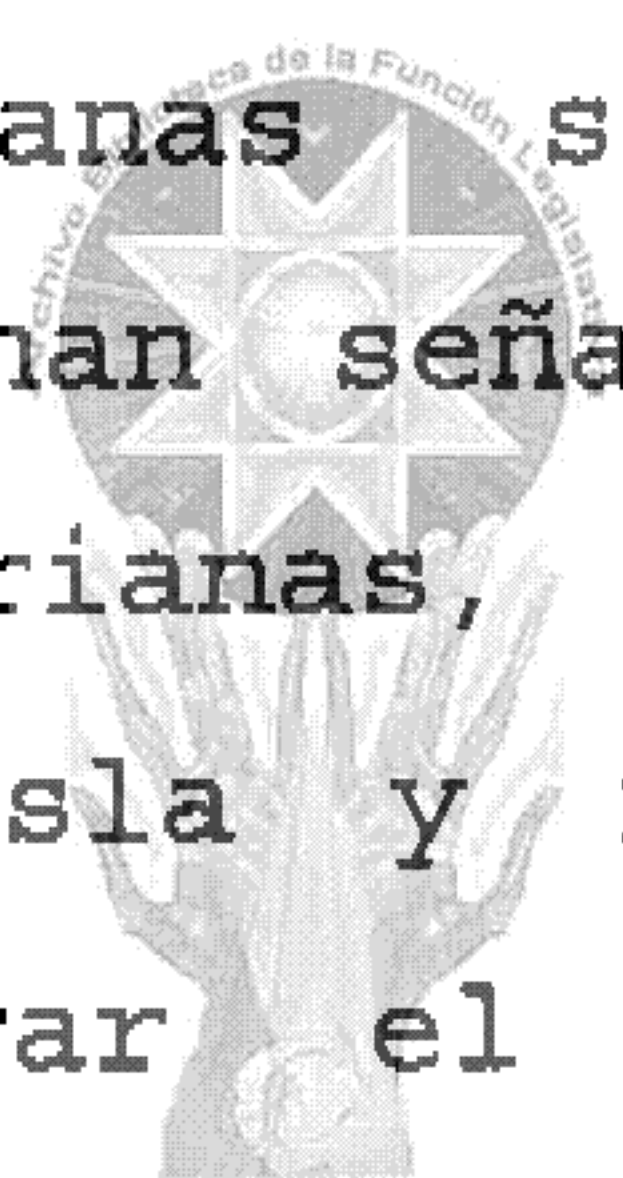
pronto posible, que sería lo mejor para nuestro pueblo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias. Señor Presidente, compañeros diputados: Nuestra censura, no para hacerle el juego al malhadado conflicto de intereses de origen partidocrático. Qué triste imagen ante España, Europa y el mundo. El Presidente de los ecuatorianos, furibundo, amenazando a la prensa, a la libertad de expresión, al derecho a disentir que en todas las naciones civilizadas es intangible por parte de las autoridades y es el derecho inviolable de los ciudadanos. Qué mal, presidente Correa. Más allá de constitucional, no es ni juez constituyente ni juez constitucional, es el mandatario de los ecuatorianos y no el mandante, el mandante es el pueblo, que penoso papel de amenazador, que lejos está usted de ser el estadista que anhelamos los ecuatorianos, con esa visión positiva de futuro. En España, donde estuvo y amenazó, el ejemplo del Presidente del Gobierno español, ha estado ya tres años seguidos y permanentemente cuestionado por sus opositores, de forma durísima, a veces incluso excesiva, cuestionado por grandes grupos mediáticos y jamás al Presidente español se le ha ocurrido la absurda idea tan propia de nuestro subdesarrollo en cultura política, amenazar a los medios, atacar e insultar a los periodistas, calificar, denostar y humillar a las mujeres de la prensa o dictar reglamentos ad-hoc para amordazar a la prensa, para amedrentar a los periodistas, a los opositores, a quienes no creen ni aceptan su mensaje, sus actos, o no están de acuerdo con su forma de pensar. No, señor Presidente, aquí tenemos seres humanos sensibles, mandatarios al igual que usted, mandatarios del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa, la vuestra ante la Ejecutiva; no es el mandante, el mandante es el pueblo. Qué lastimoso y vergonzoso

para el país, que ante un Presidente respetuoso como el español, fundamente no, sino aquellos improperios, sin libertad de prensa no hay democracia o vivimos en un régimen democrático y en un Estado social de derecho o no; sin democracia no hay libertad de prensa, los que nada deben nada temen. Derogue, señor Presidente, inmediatamente aquel absurdo e ilegal reglamento que vía decreto ha dictado y ha sido publicitado en su ausencia. Permítame reiterar y decir que nuestra censura, no para hacerle el juego al malhadado conflicto de interés de origen partidocrático, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik ni le defiende al Ministro de Economía ni le condena, porque sea el pueblo ecuatoriano, sean los ecuatorianos y las ecuatorianas, sean ellos en función de ese análisis objetivo, imparcial y no persecutorio, quienes deban condenar la conducta de aquel mandatario que no se sensibiliza con el mandato popular. La abstención también es un voto de censura, pero por supuesto que lo es y el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, suele expresar y transparentar las decisiones colectivas, no aquellas imposiciones ni mucho menos aquellas que en función de la verticalidad, tengan que ser asumidas como condicionalidad a nuestras acciones, es la horizontalidad, es expresar y transparentar las decisiones colectivas y respetuosos con aquel proceso socio organizativo, el Bloque del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, no asume sino aquel principio que desde la percepción objetiva, nos hace la reflexión asumir, abstenernos también, reitero, es votar por la censura, votar por censurar a quien el pueblo deberá condenar, esta es la actitud no sino comprometida, sino de esa visión positiva de futuro. Algún momento se decía, que estando en la Presidencia de la Comisión de Fiscalización, que en función de objetivos comunes, había coincidido con el Gobierno para viabilizar la consulta popular y posibilitar la Asamblea Constituyente, iba a inviabilizar el proceso de juicio político, qué equivocados estuvieron todos quienes pensaron

así, porque con la celeridad, con la diligencia en la Comisión de Fiscalización, no hemos hecho sino darle viabilidad y sustanciar este proceso que el día de hoy concluye, el día de hoy y en esta sesión en período extraordinario concluye, votando las mociones de censura que han sido planteadas y es posible que no hayan las pruebas concretas conforme así se señala, y en el debate hemos podido escuchar y advertir de quienes acusan. Señor Presidente, reiterar nuestro compromiso, para que en función de quienes constituimos la Comisión de Fiscalización, no hagamos sino lo que se tiene que hacer en función de un mandato, con objetividad y con imparcialidad, no cayendo en ese afán persecutorio, esta es la conducta que en función de quienes recuperamos la fe y no perdemos la esperanza, porque ya se escucha y en el común de los ecuatorianos y ecuatorianas sentirse desilusionados y muchos de ellos incluso han señalado haber perdido la fe. No, ecuatorianos y ecuatorianas, no perdamos la fe y si la hemos perdido, recuperémosla y no perdamos la esperanza. Señor Presidente, reiterar el compromiso para que en función de este Congreso Nacional, no sino relegitimemos, reinstitucionalicemos, reconstituyamos lo que significa el poder del Estado y la majestuosidad del Congreso Nacional. No va a venir el Presidente de la República a estigmatizar y a generalizar como pretende hacerlo, no lo vamos a permitir, y aquí va a encontrar diputados y mandatarios con la misma firmeza, con la misma valentía, con la misma decisión y con el mismo coraje para decirle Presidente o corrige y rectifica o usted será llamado por el Congreso Nacional a responder por sus acciones u omisiones, a responder por aquella actitud imprudente que nos lleva a los ecuatorianos a reflexionar que si realmente estamos o no por el camino correcto. Acá no habemos ni pillos ni rateros ni ratas ni mucho menos miserables o indignos, habemos, y reitero, seres humanos sensibles, comprometidos en función del país, comprometidos en función de lo que significa no dejar de imaginar esa visión



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page.

positiva de futuro, anhelemos juntos a que este Congreso Nacional pueda para sí reelegitimarse, reinstitucionalizarse y decirle al país que el Congreso Nacional no es sino la respuesta del sentimiento popular y sensible con ese sentimiento popular. Para concluir, no sin no querer reiterarles, que ni le defendemos ni le condenamos y que sea el pueblo el que condene a aquel funcionario que por acción u omisión ha incurrido en las violaciones señaladas. Nuestra censura, reitero, no para hacerle el juego al conflicto de interés de origen partidocrático, pero sí señalar que esta abstención, respetuosos y en función del proceso socio organizativo, no expresa y transparenta ninguna imposición sino la horizontalidad y ese colectivo al que nosotros nos debemos y respetamos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores y señoras diputadas, existe una moción de consenso presentada por los tres señores diputados interpelantes. Por lo tanto pido a Secretaría que dé lectura a la moción presentada y someta de inmediato a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción dice lo siguiente: "El Congreso Nacional, en ejercicio de sus facultades establecidas en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento Interno, resuelve: Censurar en rebeldía al economista Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Economía y Finanzas, y remitir el expediente del juicio político al Ministro Fiscal General del Estado, a fin de que se establezcan las responsabilidades penales correspondientes. Firma el diputado Luis Almeida, diputado Ordóñez y diputado John Argudo". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Votación nominal.
Los señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NÁRVAEZ. En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".
Alarcón Ávalos Jorge. Alencastro Maldonado Raúl.-----

EL DIPUTADO ALENCASTRO MALDONADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Mena Pedro Daniel.-

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Almeida Morán Pedro, intervino en el debate, señor
Presidente.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Alonzo
Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Señor Presidente, señores y señoras
legisladores: Con profunda preocupación he analizado la cadena
radial del 7 de julio, donde el Presidente de la República
ha mancillado el honor y la honra de este Congreso Nacional,
al tomarse la atribución de dar una lista de 18 diputados
que supuestamente son corruptos para él, sin importarle
que en este Congreso Nacional hay respetables damas,

honorables madres que han sido tildadas irresponsablemente, injuriosamente por Rafael Correa, como mujeres corruptas. Mi solidaridad para ustedes hermanas legisladoras y especialmente aquellas que fueron nombradas: Gladiz Loor, Rosita Neira y las diputadas Emperatriz Espinosa, Claudia Jijón y Carmita Espín; porque en ningún momento he cometido la estupidez de tomarme el nombre de las compañeras legisladoras, de la compañera Rosa Álvarez, Laura Vimos, a quienes les presento mi solidaridad, porque no soy un hombre irresponsable, porque tengo mis cinco sentidos, porque sé de dónde vengo y conozco de mi honorabilidad y mi decencia, de mi responsabilidad ante la patria, para cumplir con transparencia mi papel de Legislador y fiscalizador. Rechazo la cobarde actitud de Rafael Correa, de intimidación, de chantaje para que nosotros le salvemos a su ministro Patiño y ustedes compañeros son testigos, que desde el 22 de marzo del presente año, he venido cuestionando duramente la gestión inadecuada de este Gobierno incompetente. A mis compañeros legisladores también, que cobardemente fueron nombrados en esa lista. Por eso, hoy con valentía y con patriotismo he recurrido hasta el Ministerio Fiscal General del Estado, para defender la honra y el honor del Congreso Nacional, he presentado denuncia penal contra Rafael Correa, para decirle que no le tengo miedo a su intimidación, porque pretendió intimidarme para que vote a favor de la Ley de Justicia Financiera, que votemos por la no censura de Patiño. Señor Correa, habemos hombres y mujeres con soberanía intelectual, con propia convicción, porque hemos querido darle una nueva cara a este Congreso Nacional. Rafael Correa, ha cometido una concurrencia de delitos, ha incurrido en los delitos tipificados en los artículos 128, 130, 213, 231, 236, 296, 337, 341 y el 386 del Código de Procedimiento Penal, le quedó corto el Código Penal a Rafael Correa, le quedó corto a este cuasi dictador y a su pandilla que pulula la Presidencia de la República y que pretenden llegar a este poder del Estado, que es independiente del poder Ejecutivo y que no

admitiremos que nadie llegue hasta acá a comprar nuestras conciencias. Él ha cometido el delito de incitación al caos público, ha atentado contra la seguridad del Estado, ha dado orden o ejecución de actos contra las garantías constitucionales, ha hecho ofensas graves a hombres y mujeres del país, porque ha llegado hasta España a denigrar a su propia patria, hablando mal de este Congreso Nacional y mucho más. No podemos aceptar, no le voy a permitir que me diga corrupto, porque no he manejado nunca en mi vida dineros del Estado ecuatoriano, me he ganado el pan de cada día con el sudor de mi frente, con decencia y honestidad. Ha usurpado las funciones públicas, ha hecho cambios para distraer el criterio de los jueces, ha falsificado, ha hecho utilización dolosa de documentos falsos y por último me ha instigado a delinquir este hombre malévolo, con su maledicencia, enviando a supuestos amigos de él a ponerme una trampa, a hacerse pasar por amigos personales de él, para decirme que como yo estoy actuando en el Congreso Nacional, les consiga los 23 votos de la dignidad, pero no he delinquido, tengo la frente en alto y no he dejado comprar mi conciencia y por eso mi actuación en las votaciones. Pero ¿cuál ha sido el propósito y el objeto de esta cobarde persecución? Miren ustedes, qué era lo que quería el Presidente. Salpicar de lodo al Congreso Nacional, para captar la mayor votación para la Asamblea Constituyente, pero se equivoca, porque estamos en democracia y los partidos políticos y movimientos sacarán su representación en la Asamblea Constituyente. Aquí está el objeto. ¿Por qué me persigue?, ¿por qué les persigue a ustedes? y después que ya salpicó al Congreso, ahora sí mediante decreto ejecutivo, pretende prohibir la publicación de grabaciones clandestinas como la que mandó a hacer al Hotel Colón de Guayaquil, ¿cuál es el propósito? Como ya no consiguió su propósito, ahora presenta una denuncia el lunes 9 de julio, una denuncia que no tiene pies ni cabeza, una denuncia que no tiene pruebas idóneas y

van a responder ante la justicia cómplices y encubridores, ¿qué es lo que pretendió el Presidente? Ha venido presionando para lograr que se censure al Superintendente de Bancos y Seguros, acostumbra el Presidente de la República, ordenar grabaciones clandestinas para utilizarlas como instrumento de chantaje político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. ... en buena hora, señor Presidente, para decir que después de las extraordinarias exposiciones de los doctores Luis Almeida, Diego Ordóñez y John Argudo, que han demostrado hasta la saciedad el ilícito cometido por el ministro Patiño y porque no me he dejado intimidar. Mi voto por la censura al ministro Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Altamirano Escobar Milton.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Álvarez Ulloa Jazmine. Arce Paulson Sonnia.-----

LA DIPUTADA ARCE PAULSON. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Argudo
Pesántez John.-----

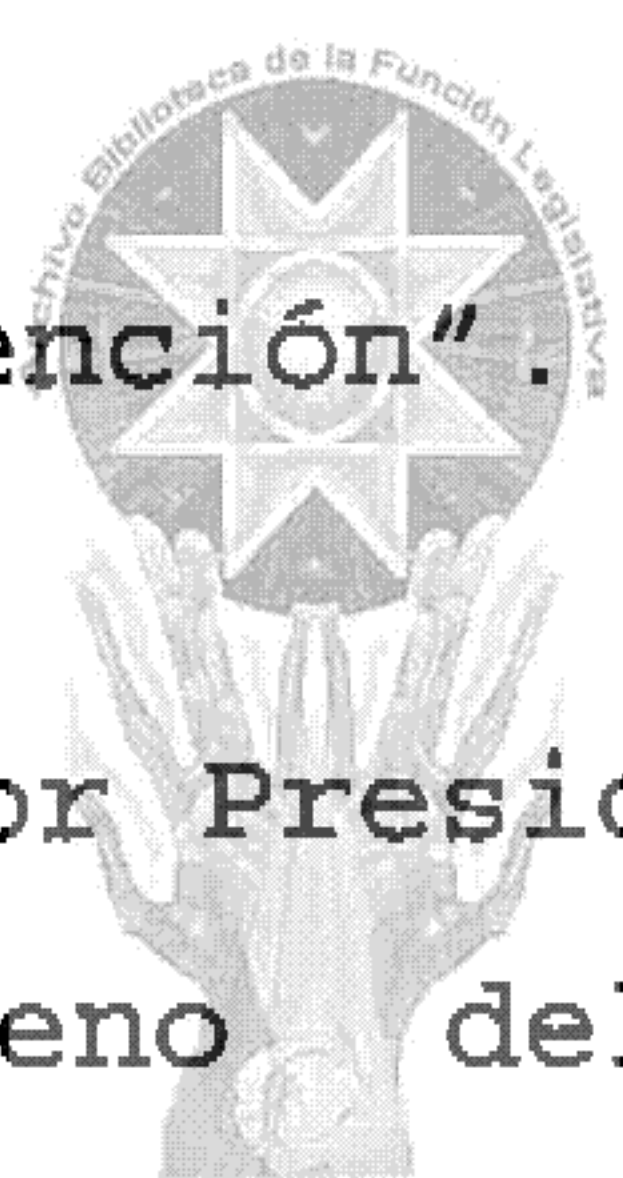
EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINW WANPUTSAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Azín Arce Eleana.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. Señor Presidente, señores legisladores:
Esta tarde, en el pleno del Congreso Nacional, de
manera democrática y con un pluralismo ideológico de
los distintos bloques, se ha coincidido con suficientes
pruebas de sustentación, en la censura política al ministro
Patiño. En cambio, el Ministro de una manera autoritaria,
irreverente y atentatoria contra la dignidad de este
Pleno, que representa la verdadera democracia del país,
nos insulta con epítetos que no vamos a tolerar, le pido
al ministro Patiño que se disculpe públicamente ante tantas
ofensas. ¿Quién es este señor? que habiendo violado la
Constitución Política de la República, la Ley de Transparencia
Fiscal, se permite atacarnos y ni siquiera viene a atender
todas las denuncias que se han hecho en este Pleno de parte de
los diferentes bloques, mi voto de censura no es solo por
todas las violaciones a las leyes que se han cometido el día
de hoy y que se han probado, el señor es un traidor a la
patria, ese es el resultado de mi votación. Censura por



supuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, aclaro a los diferentes diputados, que en las intervenciones no pueden leer, sin embargo, por respeto a la señora Diputada, permití que votara y razonara su voto de esa forma. Pero aclaro a los señores diputados, el Reglamento lo prohíbe en el artículo respectivo. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Barcia Molina Orlando.-----

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. A favor de la moción de censura.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Bautista López Julio. Micrófono para el señor Diputado-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladoras: He sido partícipe de este nuevo proceso de fiscalización, he permanecido atento a las intervenciones de los tres compañeros legisladores interpellantes. Pero también quiero decir, que en la primera parte de esta sesión extraordinaria, he dado mi voto responsablemente. Primero, porque luego de un análisis muy inteligente y muy atinado sugerido por mis asesores, he visto que la fórmula para el cálculo de las tasas de interés, para los créditos que beneficiarán a la mayoría del pueblo ecuatoriano, es aquella que ha presentado el señor Presidente en su veto parcial, en mi provincia me he comprometido en los días anteriores, a dar ese voto responsablemente por esa fórmula más beneficiosa a los intereses económicos del pueblo ecuatoriano. Pero también, en las sesiones anteriores de la semana pasada, cuando tratábamos el veto parcial del

Presidente a los diferentes artículos que fueron aprobados en el segundo debate en el Pleno de este Congreso Nacional, he dado el voto en el contexto y en la orientación de la Comisión de lo Económico, Bancario y Fiscal, presidida por usted compañero Jorge Sánchez, distinguido diputado de la bancada de la Izquierda Democrática y de los demás compañeros que seguramente consensuaron el informe que fue presentado en el Pleno de este Congreso, que de ninguna manera sirvió para mí ese informe, para que yo personalmente negocie con la banca o con cualquier otro centro de la oposición de este Congreso Nacional, mi voto fue responsable, conciente y soberano, sin embargo de aquello, he sido imputado en aquel hecho que el compañero César Alonzo ha manifestado el día de hoy. Soy un maestro que enseñó y he enseñado a través de mi vida a los niños y a los jóvenes a quienes he conducido a dar las decisiones responsablemente, porque con aquellas orientaciones y decisiones, estamos enseñando con nuestras actitudes, de ninguna manera este Legislador que creció en medio de la montaña amazónica, que luchó y se forjó para ser maestro y para encarrilarse en ese afán de servicio a la comunidad como político, de ninguna manera he venido acá para negociar mi conciencia, para negociar mi libre expresión del pensamiento consagrado en la Constitución Política de la República, de ninguna manera voy aceptar por consiguiente, los epítetos y la acusación que mal intencionada y maliciosamente el señor Presidente de la República, me ha imputado a mí y a muchos compañeros legisladores, que estamos presentes en esta sesión. No acepto aquello, ni le voy a responder a este juicio que nos ha puesto, me iré a la cárcel con dignidad, porque no tengo dinero para hacer frente a ese juicio penal, que mal intencionadamente nos ha puesto a los legisladores que contamos en ese listado, en ese listado sobre un documento montado, que todo el país ha observado y ha visto como se ha hecho este documento para echar un balde de lodo a este Congreso Nacional y estigmatizar la imagen del primer poder

del Estado y tratar de desorientar a la opinión pública, la culpabilidad del señor Ministro de Finanzas. La vez anterior, compañero John Argudo, compañeros que interpelaron al señor Superintendente de Bancos, no logré captar fehacientemente la culpabilidad, por eso dí mi voto por la abstención, que de ninguna manera significó que con el Superintendente de Bancos haya negociado ese voto, ni con nadie, fue un voto soberano, un voto personal. Pero el día de hoy, compañeros legisladores interpelantes, ustedes sabiamente a través de un proceso de investigación inteligente y concreto, han demostrado la culpabilidad del señor Ministro de Finanzas, por esa razón y porque también no acepto la actitud cobarde de este señor funcionario, que en lugar de estar presente aquí, en el Pleno del Congreso Nacional, se ubicó al frente del primer poder del Estado para insultarnos, para inculparnos, para repartir copias de billetes falsos por el valor de 20 dólares, para comprar la conciencia y la honorabilidad de los diputados de este Congreso Nacional. Dios sabe qué es lo que ha pasado y qué es lo que pasará, pero en este Congreso Nacional, como un Diputado de la República, como maestro responsable de mis actos, estoy por la censura del señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Burneo
Castillo Jorge. Micrófono para el señor Diputado.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO RAMSÉS TORRES
ESPINOSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Creo que hoy se han vertido varios criterios, unos a favor, otros en contra, pero los miembros de la RED, este bloque digno, altivo que lidera el abogado León Roldós Aguilera, lo que ha querido es oír las diferentes exposiciones, oír las diferentes preguntas y quizás nos quedamos con la pena de oír las respuestas del señor Ministro, pese a que hoy en la mañana, el señor Ministro en su propia tarima, fuera del Congreso Nacional, frente al Congreso Nacional, ha emitido una serie de epítetos injuriosos, peyorativos, insultantes, contra todos quienes conformamos el Congreso Nacional, no hay como dejar pasar por alto y dejar pasar tan fácil, palabras como las que me voy a permitir leer, señor Presidente, con el permiso que corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. El señor Ministro de Finanzas, hoy en la mañana ha manifestado lo siguiente: "no voy a prestarme para que unas cuantas decenas de pillastres que están apoderados de las oficinas del Congreso Nacional, puedan emitir durante horas su veneno contra un pueblo digno, representado por este Ministro de Economía y Finanzas". El señor Ministro de Economía, es un funcionario no designado por el pueblo, el señor Ministro de Finanzas es un funcionario designado por el Presidente de los ecuatorianos; por tanto, él obedece a ese mandato. Qué diferencia los que estamos aquí en este recinto, los que estamos aquí como representantes del pueblo ecuatoriano, los que venimos acá, luego de haber trabajado mucho tiempo con nuestras posiciones frente a las diferentes provincias que representamos y a base de méritos, el pueblo inteligente supo escoger a sus representantes, como tenía que ser. En mi provincia de Loja y pese a que es la primera ocasión que estoy en el Congreso Nacional y en la vida activa política, obtuve la significativa votación de 29.580

votos, a esos represento en el Congreso Nacional. Por tanto, creo que tengo la suficiente calidad moral, como para también igual como la Diputada que me antecedió en la palabra, pedirle al señor Ministro que se retracte de su posición y de esa palabrería que no hace más que demostrar un acto de cobardía, porque hacerlo afuera y no dentro del recinto donde han dado la cara los hombres de bien como para defender sus posiciones, así tengan que caer, pero caer parados y dando la cara a un pueblo que necesita explicaciones, es signo y demostración de debilidad, es signo y demostración de que no hay agallas en un hombre que tiene que manejar una cartera de Estado, con tanta responsabilidad como es el Ministerio de Finanzas. Creo que los tres expositores el día de hoy, han coincidido en hechos muy importantes y relevantes y todos aquellos coincidiendo con tesis de nuestro máximo líder abogado León Roldós, respecto a este grave problema que se presentó aquí en el país. Lo menos que puede hacer la Red Ética y Democracia, el bloque de la RED es obviamente, censurar al señor Ministro por esos actos que dejan mucho que desear y está claro y se ha demostrado, que definitivamente, aquí el juzgamiento va por la vía colusoria; esa es la razón de peso y fundamental para considerar que sí hay razones valederas, porque ponerse de acuerdo entre personas para beneficiar a unos y perjudicar a otros, es un acto colusorio, no soy abogado, pero el sentido común y la práctica parlamentaria, nos hace aprender por lo menos estos justos criterios que tienen que comentarse y manifestarse aquí en el Congreso Nacional. Por eso y por otras razones, sabiendo bien que se ha indicado con claridad quienes son los beneficiados, hay tres bancos venezolanos, hay la coincidencia que también se pone nervioso al mercado, baja y entra la negociación de los seguros, eso es demostración que en verdad hubo un hecho lamentable y sospechoso, el país tiene que darse un baño de verdad y el Congreso tiene que reivindicarse y

tiene que reivindicarse no haciendo la genuflexión a nadie, sino al pueblo que le eligió y el mejor tributo que se le puede brindar al pueblo, es ser deliberante y actuar con la conciencia limpia, transparente y clara, como para que en realidad nos juzguen como corresponde, aquí no vale medias tintas, aquí vale la posición de claro u oscuro o estamos con la verdad o estamos en este caso con lo que todo el mundo rechaza, que es la corrupción o posible corrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Por eso, es importante que hoy el Congreso se vuelva a colocar en el sitio que le corresponde, en el más alto pedestal del triunfo, para que el pueblo ecuatoriano empiece a notar la diferencia y piense que sí hay legisladores dignos que quieren a su pueblo y que quieren aprobar lo que corresponde aprobar, pero también cuando llega la hora de juzgar en contra, se pronuncien correctamente y sea esa actuación la que diferencie y nos diferencie de los Congresos que han sido obedientes a una posición, muchas veces solamente de sus líderes. Gracias, señor Presidente. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Cabezas Moreano Ricardo.-----

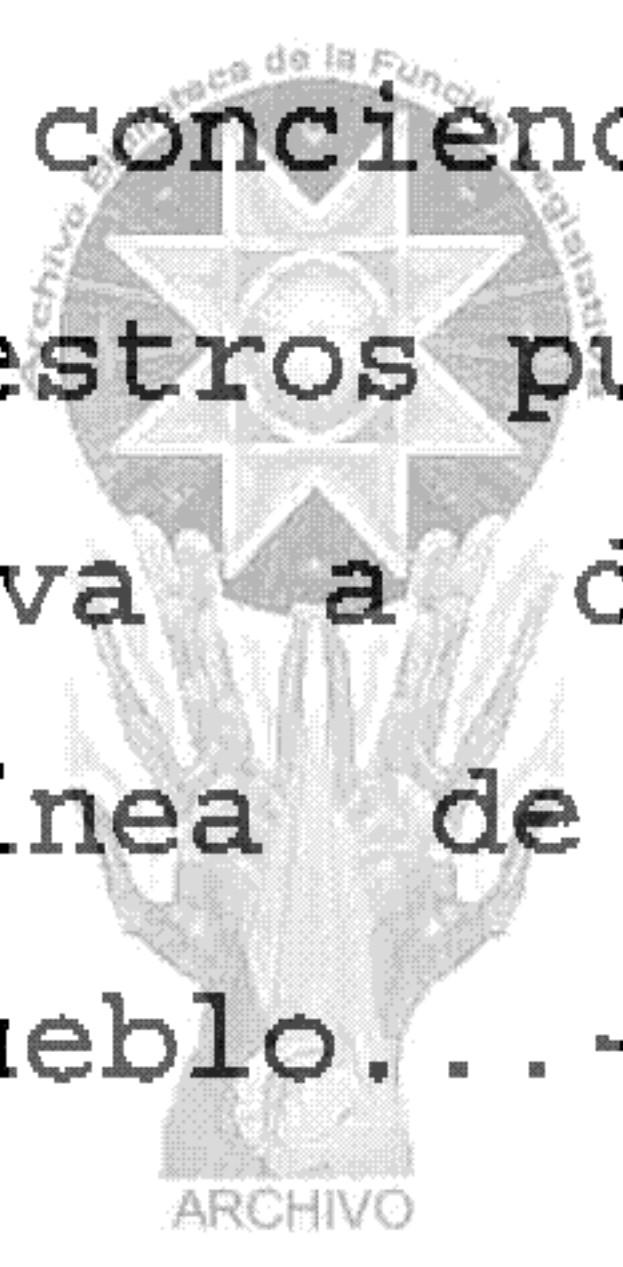
EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Caicedo Guerrero Augusto, micrófono para el señor Diputado.---

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, señores y señoras legisladoras: Orgullosamente Gustavo Terán, Tania

Massón y Augusto Caicedo, bloque del MPD, nos sentimos orgullosos de ser militantes de nuestro partido, un partido político, un partido de principios, un partido que se debe ideológica y orgánicamente, desde esta trinchera del Congreso Nacional, siempre vamos a dejar nuestra posición bien clara y en las calles y en las plazas estaremos luchando en beneficio del pueblo ecuatoriano. Ayer el diputado Terán enjuició al señor Alfredo Vergara y fue contundente también con los argumentos que se dieron, para demostrar que en este país la banca usurera y para defender a los depositantes y que no se apliquen intereses más allá de lo que determina el Banco Central, 48 diputados votamos a favor de la censura, otros se abstuvieron y otros votaron en contra, pero en el país nos observaron no solamente los campesinos, sino que nos observaron los maestros, los trabajadores, los estudiantes universitarios y secundarios, la población ecuatoriana, cómo votábamos cada quien, ayer sucedió esto. Pero también el país con estupor escuchaba, ya no al hombre del maletín sino ahora a la mujer de la maleta, tienen que responderle al pueblo ecuatoriano. Por eso es necesario que se pueda inmediatamente también organizar la Comisión de Excusas y Calificaciones, esto sucedió ayer. Hoy se está enjuiciando al Ministro de Economía, así es, el Movimiento Popular Democrático sigue luchando porque queremos una patria nueva, diferente, distinta, seguimos peleando, porque queremos tener el poder popular para beneficio de los 13 millones de ecuatorianos y este Ecuador que lo hemos soñado, hay que seguirlo trabajando para que hayan los cambios, para que haya el desarrollo, eso es así. Este Ecuador que requiere que ya no vuelvan más, para que hagan los feriados bancarios como lo hizo Jamil Mahuad de la UDC, que le robó la plata al pueblo ecuatoriano, no tiene calidad moral el Diputado que hoy acusa al Ministro de Economía, este Ecuador ya no quiere que vuelva, como lo hizo Osvaldo Hurtado que dio la sucretización, eso no puede volverse a repetir en el Ecuador, necesitamos un Ecuador

distinto y diferente y seguiremos luchando por ello. Creo que los que votamos por el cambio y por un proyecto político, tenemos la calidad moral para seguir peleando y defendiendo, porque estamos en contra de que siga aquí en el Ecuador la Base de Manta, porque estamos en contra de que se firme el TLC, porque estamos en contra de que se siga pagando esta inmoral deuda externa. Por eso, los del MPD, lo que decimos lo hacemos y ya lo dijo nuestra compañera Tania, queremos manifestar que no nos vamos a prestar para que los partidos de derecha, que están dolidos porque 57 diputados que se oponían a la consulta y a la Asamblea Constituyente, fueron destituidos. No nos vamos a prestar a la partidocracia corrupta que quiere boicotear el proyecto político de los trabajadores y de los pueblos del Ecuador, no nos vamos a prestar. Por ello, nuestra conciencia siempre está en el lugar que debe estar, junto a nuestros pueblos y creo que el Ecuador nos está observando y va a determinar también quiénes seguiremos en nuestra línea de conducta, hay un adagio popular, lo dice nuestro pueblo.....



EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado, por favor.....

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. "Al que le cae el guante que se la chante". Es más, el 94% del pueblo ecuatoriano, dice que este Congreso Nacional se desprestigia por los hechos, porque aquí hay leyes que se aprueban en contra del pueblo ecuatoriano y por eso es que así el pueblo nos está tildando y debemos reivindicarlo. Quiero, con estas palabras, votar en contra de la censura del Ministro de Economía.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam.....

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. A favor de la moción de censura.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. En contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Celi Calvache América. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Emanuel Juez Carlos.-----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Escobar Chávez Alfredo.-----

EL DIPUTADO ESCOBAR CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. En contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Espinoza Ramírez Emperatriz, micrófono para la señora Diputada.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Señor Presidente, compañeras



Handwritten signature or initials.

y compañeros: Después de los últimos acontecimientos que son de conocimiento público, en donde el señor Presidente Correa, muy suelto de lengua, sin importarle el honor de nadie, empieza a nombrar una serie de nombres entre los cuales está incluido el mío. El señor Presidente de la República está empeñado en demostrar que este Congreso Nacional no tiene calidad moral para fiscalizar, como ya le sirvió de estrategia para ganar las elecciones presidenciales, lo está usando otra vez, porque tiene sus candidatos a asambleístas y aquello ha servido de pretexto, para que el economista no venga aquí, el Ministro de Economía y Finanzas, ante lo cual, él lo único que ha demostrado, es que es culpable, porque el que nada debe, nada teme. Mi voto es por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Estrada Bonilla Jaime. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Falquéz Florencia Cinthya. -----

LA DIPUTADA FALQUÉZ FLORENCIA. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Flores
Solano Ricardo. -----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. A favor de la moción de censura.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Fonfay
Vásquez Joba. -----



[Handwritten signature]

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor de la moción de censura.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. En contra de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".
Garzón Zapata Ángel. -----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. A favor de la moción de censura.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos, micrófono
para el señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Señor Presidente, compañeras y
compañeros legisladores: Porque la dignidad, el honor y el
respeto no se hace en un día, en un mes, ni en un año, se gana
durante toda la vida, llevando la conciencia tranquila, con
las manos limpias y la frente muy en alto. Por eso mi voto a
favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Gutiérrez Borbúa Mary. -----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Jaramillo Rodríguez Carmen.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO RODRÍGUEZ. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. Señor Presidente, señoras legisladoras y legisladores: Porque los culpables tienen que ser juzgados y la justicia debe prevalecer por encima de toda influencia, porque el Gobierno, y en especial el Presidente de la República debe aprender a reconocer sus errores y a actuar por el país y no protegiendo a los verdaderos corruptos, porque no voy a callar y en uso de mi libertad y por el bien de mi país y porque además nadie me va a chantajear, voto por la censura de Patiño, y esto lo hago porque soy consciente del daño que ha hecho al país, porque es culpable y no tengo miedo a decírselo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente: Con el respeto a las damas aquí presentes, en contra de la mariconería y a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Lecaro Nath Gloria.-----

LA DIPUTADA LECARO NATH. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". León Cardoso Francisco. -----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Loaiza Álvarez Rosa María.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Saud Homero. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón.-----

EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Maroto Carrasco Holger. -----



EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter.-----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. A favor.-----

A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Ochoa Neira Caupolicán.-----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. Permítame, señor Presidente, que razone mi voto. Me hubiese gustado, compañeros legisladores, intervenir en el debate, pero lamentablemente esto no fue posible, porque el señor Presidente consideró prudente que intervengan los jefes de bloque únicamente y que aquellos que pertenecemos a un bloque como el mío, que tiene un solo Legislador, debería más bien hacer uso de la palabra al momento de consignar su voto. Mi bloque en este Congreso es de una sola persona, pero fuera de estas paredes frías y hostiles, en donde la opacidad y la banalidad parecen haberse instituido como referente en esta tarde, afuera existen millones de hombres y mujeres que constituyen realmente, esta fuerza que están tomando conciencia de su realidad, que quieren dar su contribución para que este país cambie. A ellos, a esos hombres y mujeres represento, aquellos que ven con estupor, cómo en este Congreso ya no se discuten los problemas políticos de trascendencia, ya no se examina la naturaleza de la deuda externa, ya no se diagnostica el daño que hace esta forma histórica de subordinación a la realidad social y económica de nuestros pueblos, en donde ya no se habla de su legitimidad, en donde ya no se habla de las consecuencias políticas de semejante atadura histórica. Nuestro pueblo ve absorto cómo se ha dejado a un lado el debate de las ideas y de los principios, para instituir el debate alrededor del articulado, del Código Penal, en donde se hacen los mejores esfuerzos para encontrar tal o cual artículo que autocondicione a una u otra conducta. ¡Qué reduccionismo!

¡Qué pobreza! ¡Qué impresión! Me pongo a pensar en aquellas ideas que suscitarán en la mente del hombre y de la mujer del pueblo que mira a través de los medios de comunicación colectiva, esta sesión; me pongo a pensar en todos aquellos trabajadores, en los intelectuales, en los universitarios y en los jóvenes, estarán orgullosos de este Congreso o lo estarán censurando desde lo más íntimo de su conciencia. Creo que hay que pensar en ellos, el momento en el cual tengamos que discernir la forma cómo vamos a dar o cómo vamos a negar un voto. En mi conciencia he tratado de encontrar razones suficientes para votar a favor o para votar en contra y tengo que decirles que me preocupa mucho aquella suerte de miopía en la cual estamos cayendo la mayoría de los integrantes de este organismo, en donde nos hemos dejado obnubilar por un vídeo, y por este vídeo no queremos ver la realidad, la trágica, la ignominiosa realidad que vivimos los ecuatorianos; esa realidad que se reproduce constantemente en las cifras que se publican en los diarios, en los manuales, que se dicen en las conferencias, pero que son realidades de carne y hueso; esas realidades que no podemos soslayar y que son consecuencia de una deuda externa absolutamente inequitativa, absolutamente injusta y que debería haber sido más bien enjuiciada y condenada en esta larga sesión del Congreso Nacional. En esa situación de subordinación, que da como resultados cifras escalofriantes, como aquella de que casi cinco millones de ecuatorianos viven bajo el umbral de la pobreza como consecuencia de esta deuda, como consecuencia de lo que ella genera que es migración y explosión social, que debería recordarse también en aquellas cifras como aquellas de que, la mayoría de los ecuatorianos viven con un dólar diario, mientras una minoría, entre la que se encontrarán sin duda algunos de los compañeros legisladores, viven con 15 mil dólares mensuales. Esa es la realidad que no nos permite ver la miopía, aquello de dejarnos deslumbrar por un vídeo y no querer ver las consecuencias de la deuda, la trágica realidad

en la cual se debaten cotidianamente los hombres y mujeres que están fuera y que están ahora desilusionados de este Congreso y que posiblemente estén pidiendo que este Congreso se vaya y que a lo mejor estén de acuerdo en que se disuelva este Congreso, porque no los representa. He buscado razones con detalle en las brillantes exposiciones de los interpelantes, que dicho sea de paso hay que consignar algunos datos para la historia. Quien propuso la interpelación y el enjuiciamiento político, fue el diputado Luis Almeida del Partido Sociedad Patriótica. De acuerdo al documento que reposa en mis manos, se adhirió a la interpelación el señor diputado Ordóñez Guerrero de la Democracia Cristiana y se sumó también al carro del enjuiciamiento político, el compañero John Argudo, de la Izquierda Democrática. Curiosa coincidencia, que ésta sí debe consignarse para la historia. He escuchado tantas cosas, discursos jurídicos absolutamente superficiales, en donde se concurra sobre cuál es el delito más grave que podemos atribuirle a la conducta de Patiño, se habla del Estado social de derecho, pero cada que escucho esta frase, tengo la impresión que quienes se remiten a ella no leen Estado social de derecho, sino defienden un "Estado social" de derecha. Porqué seguir viviendo de tanto eufemismo, de tanta falsedad, de tanta mentira, de tanta hipocresía, porqué hacer de la estulticia una institución en este recinto sagrado de la patria. Es hora que reflexionemos sobre todos estos asuntos. Hay tantas cosas que me hubiese gustado decir, más de doce violaciones constitucionales al debido proceso, una calificación de rebeldía, contrariando las normas del Reglamento Interno del Congreso, alusiones al artículo del Código Penal, absolutamente mal traídos, dolosamente citados, incompletamente recitados, incompletos desde la recitación que se hace diciendo que es textual. No podemos juzgar de esta manera a un hombre, que en el fondo nuestro pueblo lo reconoce como aquel que contribuyó con su gestión económica, para duplicar el bono de la pobreza, que está trabajando para que

se aumente la inversión social en este país, que quiere trabajar, con errores o con aciertos, en desarrollar una economía solidaria, no puedo votar contra un hombre así, con esas razones banales, leguleyescas, contrarias a la Constitución y la ley, y sobre todo sin ninguna prueba, porque la única prueba que se ha exhibido en esta tarde son palabras, palabras y palabras y nada más que palabras, no hay un documento serio, no un informe financiero que merezca credibilidad, no un testimonio veraz que, realmente, nos haga recapacitar a los ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. ...el argumento más grande que se ha dado es el riesgo país. Les invito a quienes se llenan la boca con el riesgo país a revisar un pequeño opúsculo de una autora argentina que nos habla del dolor país. Pensemos, ecuatorianos, que más allá del riesgo país está el dolor país, es decir ese millón y medio de niños que están en absoluta indigencia, que no pueden ir a la escuela, ese sinnúmero de ecuatorianos que tienen que emigrar todos los días, esos ancianos que no tienen la posibilidad siquiera de acogerse a la seguridad social, eso es lo que debemos diagnosticar, eso es lo que debemos medir, no el riesgo país, el dolor, la tragedia, la humillación de este país. Voto contra la banalidad, voto contra la ignominia, voto contra el deseo de volvernos miopes a todos los ecuatorianos, encandilándonos con un video, voto contra aquellos que quieren convertir el riesgo país para suprimir el dolor país, voto con todas las fuerzas de mi convicción como hombre de bien y como hombre que quiere que este país luche todos los días para que todos podamos sonreír y levantar la bandera de la indignidad y para que podamos recuperar la alegría y la esperanza, voto contra la censura que se ha planteado, porque no tiene fundamento alguno, porque hasta la moción que se ha presentado ahora

carece de motivación de acuerdo a la exigencia constitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, señor Diputado.--

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. ...por la cual todos se han llenado la boca en esta tarde, contra la censura, a favor de la vida, a favor de la alegría, a favor de suprimir el dogal de la deuda ilegítima que es la deuda externa. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Ordóñez Guerrero Diego.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Ortiz Moreno Iván.

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. En contra.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ostaiza Beatriz.

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Pacheco Ordóñez Bayron.....

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: No puedo dejar de razonar mi voto en este enjuiciamiento político. Primero, quiero felicitar a quienes intervinieron hoy en calidad de interpelantes, porque supieron poner de manifiesto las irregularidades, por decir lo menos, por ser benévolo, en las que incurrió el señor Ministro de Economía y Finanzas, Patiño o Pazmiño, Patiño es. Como



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

trabajaban en el mismo lugar y hacían las mismas fechorías, a veces tengo un lapsus. El ministro Patiño cayó en el delito de la especulación financiera y eso favoreció a los que he llamado con el bloque de la Red Ética Democrática, mercachifles de la deuda externa, 50 millones de dólares se metieron al bolsillo en el trabajo quijotezco de descubrir quiénes son los que se benefician de la deuda externa. En el trabajo quijotezco y de Sherlock Holmes del ministro Patiño, de descubrir a los corruptos de este país, sí están en la narices de ellos, todos los días se pasean por los ministerios y tienen la osadía de venir acá en frente del Congreso Nacional a tratar a este Parlamento a quienes estamos en condición de legisladores, elegidos legítimamente por el voto popular, porque somos dignatarios y no funcionarios de un régimen. Quienes hemos venido a legislar y a fiscalizar a tratarnos con epítetos y con calificativos que única y exclusivamente se encuentran en ellos, en sus conciencias y cuando se miran al espejo. Aquí habemos legisladores que lamentablemente hemos heredado el desprestigio de Parlamentos pasados, que por supuesto con excepciones de legisladores que han sabido honrar su función, han sabido ejercer la política con dignidad en beneficio del país. ¿Qué culpa tenemos nosotros que hayamos llegado a este Congreso denigrado? De lo que somos responsables es de nuestros actos y aquí sí podemos levantar la voz con valentía, con decisión, con firmeza, sin miedo a nadie, para inclusive, hablar de una autodepuración de este Parlamento por sanidad política y por el bien de este país. Tenemos que asimilar esta situación. A dónde va a llegar la política cuando dos puntos atrás de esta sesión a quienes votábamos a favor de una Ley de Justicia Financiera, hoy los que luego quieren aplaudirme, nos decían gobiernistas, ahora que vamos a votar en una posición reflexiva, serena y madura, ¿qué nos van a decir? ¿Qué calificativo nos van a decir? ¿Hasta cuándo aprendemos a reconocer nuestros propios errores? ¿Hasta cuándo empezamos a valorar y a respetar el criterio

ajeno? Honremos la política, y quienes nada debemos, nada tememos. Quiero responder con mi voto a ese majadero, que debería ser ya un ex Ministro de Finanzas, que vino a insultar la majestuosidad del primer poder del Estado, recordando una frase de un filósofo que decía "Que el sabio no tiene dudas, el virtuoso no tiene pesares, el valiente no tiene temores", por la censura de Patiño. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. Señor Presidente del Congreso, compañeros diputados: El día de hoy me siento orgulloso de haber estado presente en este Pleno del Congreso, donde se pudo demostrar las fechorías que ha cometido Patiño. Queda claro que a él no le importó la imagen del país, de Ecuador a nivel internacional. Él actuó con conocimiento de causa, sabiendo a quién favorecía, a las mafias internacionales y sobre todo lo demostró que él nunca tuvo la intención de presentar los pativideos al pueblo, él quiso quedarse callado y escondiendo el ilícito, esto no podemos permitir, por lo tanto mi censura a Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Peña Unda Mercedes.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Pérez Sánchez Gonzalo. -----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Poggi Guillem Bruno. Puga Reyes Melinton. Quishpe Lozano Salvador.

Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Romero Loayza Franco.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".

Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quiero expresar ante todo, no el pesar, señor Diputado, con su permiso, señor Presidente, de decir las cosas también de manera diferente, pero sí la preocupación de lo que para mí realmente no le encuentro la lógica de esta forma y de este quehacer político en el Congreso. Soy una madre de familia y esa sensibilidad que tenemos todas las mujeres, no vamos a dar muestra de debilidad, pero sí vamos a reclamar un mayor respeto a lo que significa, lo que representamos nosotros a nuestras provincias. Aquí en esta tarde y parte de la noche, se han vertido expresiones que no dan cuenta ni siquiera de la virilidad de hombres, peor aún de lo que significa ser representantes de un pueblo, con 10, con 20, con 30 o 40 mil votos. Aquí teníamos primero la obligación de guardar esa representación con respeto y luego con lo que es el cumplimiento de esa representación y de esa propuesta que la gente votó en las urnas y que aspiraba vengamos a defenderla, no a un Ministro, no a un Gobierno. Mi intervención, no es para defender a un Ministro, y no se trata justamente de defensores espontáneos. Quien habla representa al Partido Socialista, no con la fuerza del voto en este Congreso, sino con la fuerza de una ideología que tiene como respuesta y como garantía 85 años de lucha en este país, y que seguimos convencidos que ese es el camino de justicia y democracia para el Ecuador. Aquí se ha hablado y se ha hecho



[Handwritten mark]

gala, realmente, de votar por la censura y afirmar que son sospechas sobre las actuaciones del Ministro. Aquí se han hablado y se han hecho actitudes de censura y acusación sin la mínima responsabilidad de probarlas, quedando en el plano de las suposiciones. Aquí inclusive se ha caído en el ataque como la mejor forma de defensa, con el respeto que se merece el señor Diputado que nos ofreció defendernos a todas las mujeres y la honorabilidad de este Congreso, hay quienes no necesitamos y está de por medio la urgente necesidad de este Congreso Nacional de usar, justamente, su reglamentación para establecer, no por la bondad o por la voluntad de alguien que hoy es acusado, y que con su legítimo derecho tiene la facultad de defenderse, y que nosotros debemos propiciar los mecanismos para que eso se dé. Aquí hemos escuchado de todo, pero lo que no se ha dicho, justamente, es que este juicio político en realidad enfrenta dos posiciones irreconciliables, y es justamente cómo entendemos y cómo vivimos en este país y cómo sentimos y qué hemos hecho y qué ha pasado respecto a las políticas económicas, respecto al manejo de la deuda externa, respecto a las relaciones económicas internacionales. Ahí está el kit de la situación, no está en venir a expresar resentimientos que tienen que ser condenados, pero con acciones, con voluntades, con conductas diferentes, como así lo hemos hecho la semana pasada, cuando hemos acudido al Defensor del Pueblo a pedir las garantías para el debido proceso, cuando existe una acusación de acoso sexual, cuando así lo hemos hecho pidiendo, realmente, que públicamente se disculpe y que públicamente se recupere y se pida disculpas, frente a lo que es el irrespeto a una mujer y a una profesional. Cuando así lo hemos hecho, cuando hemos presentado un proyecto de ley para reformar el Código Penal, que evite justamente el abuso de poder. Aquí no estamos entonces para omitir eso, aquí no estamos entonces para hacer la defensa selectiva que se hablaba, aquí estamos para, con coherencia, con convencimiento que este país se merece mejor

suerte, actuar y representar a lo que la mayoría de ecuatorianos quisiera que sea este Congreso Nacional y que lamentablemente no lo logramos. Quiero decir, respecto a las interpelaciones que se han realizado, sí se habla de especulación financiera, pero nadie ha dicho que, las empresas de seguros tienen como característica fundamental ser especulativas, ¿o acaso la especulación de los bonos existen desde que el ministro Patiño está en esta Cartera? Aquí se ha hablado, que son los vídeos la prueba física y plena que permitirá la censura. Me pregunto: Si aquí estuvieran los señores de Abadi, estarían reconociendo a los defensores de sus derechos, agradecidos, me dicta aquí mi compañero, mi vecino, agradecidos de que aquí, realmente, sí se defendió el derecho de los Abadi de haber sido filmados, porque lo otro como se ha dicho acá, lo que se ha hecho es evidenciar la voluntad expresa del Ministro de filmarse así mismo. Y alguna compañera Diputada me decía, hoy se ha demostrado que se ha robado 1.200 millones. Si aquí mismo no somos capaces de tener esa honestidad y decir, jamás demostró eso, porque inclusive se hablaba, no podemos aseverar si fueron 100, si fueron 50 o si fueron un millón y serán hasta los tataranietos, decían los posibles millonarios. Permítanme al menos defender a los no nacidos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Yo sí creo, señor Presidente, en todo caso, que no podemos dejar pasar en alto este espacio de debate y pedir responsabilidad sobre lo que nosotros tenemos, con plena atribución constitucional, el derecho a la fiscalización. Creo entonces, que aquí no se trata de defender lo que alguien ocultó, sino se trata de instaurar la transparencia y dejar el pasado, de esconder, realmente, lo que todos sabemos, no de ahora, el cómo se han fraguado grandes fortunas a pretexto de manejar las

finanzas internacionales y, ¿cuáles son los involucrados?, ¿quiénes han estado representándonos en estos ministerios en esas carteras de Estado?, eso hubiera sido importante también que hoy se comprometiera el Congreso Nacional, para iniciar verdaderamente lo que es la auditoría de la deuda externa. Esta también es la tarea que tenemos. Sí creo entonces, aquí lo que se trata es de dar un voto a favor de la dignidad de un pueblo, a favor de la defensa de la soberanía, porque por el temor a los mercados internacionales hay que quedarse callados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, señora Diputada.-

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. ...y en campaña ya no se puede transparentar cuáles son las posiciones. Cómo no va a haber especulación en el mercado financiero, si el Gobierno que está actualmente es diferente a los que les antecedieron, todos sabemos cuáles son sus planteamientos. Pero aquí, justamente, lo que ha prevalecido es exactitud de venganza política, inclusive de acudir a los más bajos instintos, en donde la condición del ser humano se ve afectada. La corrupción, la violencia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señora Diputada.....

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. ...venga de donde venga, debemos tener la entereza de enfrentarlo. Mi voto, contra la censura, por la dignidad del pueblo ecuatoriano.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".
Sánchez Armijos Jorge.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".

Sánchez Márquez Dina. -----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. Señor Presidente, compañeros diputados: Como mujer, levanto mi voz de protesta y exijo que a este sinvergüenza y cobarde, que no ha tenido la hombría de asistir aquí al Pleno del Congreso, le exijo respeto, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: En realidad, estando en el seno de la democracia, en este recinto, no podía quedarme con un nudo en la garganta, de expresar libremente y razonar el voto, porque creo que la gente que entiende cuál es la función del Legislador, la de fiscalizar y la de legislar. Cuando de mañana entraba al Congreso Nacional, decía otra inconstitucionalidad del Presidente de la República u otra ilegalidad, porque hasta ahora el Tribunal Supremo Electoral, no ha facultado ni autoriza todavía que entremos a campaña electoral; y decía, bueno, parece que, como sabe infringir la ley, la primera concentración de proselitismo político lo hacía frente al Congreso, como así lo hacía, con esa punta de lanza desde cuando fue candidato a la Presidencia de la República; y más aún cuando me enteraba, que quien capitaneaba esa manifestación era el ministro Patiño, quien tenía que venir a responderle al país sobre las acusaciones que se le hicieran desde mucho tiempo atrás. Cuando él mismo aceptaba las violaciones jurídicas, cuando tuvo la oportunidad de estar aquí en el Plenario y le hiciera 10 preguntas éticas y jurídicas; y contestaba que sí las conocía, contestaba que sí las entendía y contestaba también que a veces no las aplicaba, porque para él, decía, que la ley no era tan buena y por eso se llamaba a una Consulta Popular. A veces me sorprende,

cuando se dice que no hubo suficiente aclaración de los interpelantes y que no hay suficientes elementos de juicio para la censura del Ministro. Si es que un pobre hubiera robado una gallina, ya estuviera condenado a cuántos años de prisión y definitivamente ahí sí existieran los elementos de juicio. Se ha explicado hasta la saciedad, que se ha violado la Constitución de la República, y en síntesis, se ha dicho que el artículo 97, numeral 14, es justamente donde el Ministro debía denunciar a su debido tiempo la corrupción, cuya conversación ya existió de actos indecorosos; eso ya es una violación a la Constitución de la República. Se ha denunciado el artículo 155 y 156 del Código de Procedimiento Penal, ¿por qué? Claramente dice la ley, que para hacer filmaciones debe haber autorización de un juez hacia el Ministro Fiscal; ya es una violación a la ley, por más que se quiera decir, ya no hay más cuerpos legales. En la parte administrativa se ha violado la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal; Qué más podemos hablar del artículo 26; y por supuesto, en esa misma ley, el artículo 27, cuando ya el Presidente de los ecuatorianos, debía cesarlo de sus funciones y lo está alcahueteando hasta la vez, manteniéndole en su posición. Por Dios, y quienes conocemos la ley, no solamente se ha violado la Ley de Transparencia Fiscal; se ha demostrado hasta la saciedad sobre el artículo 27 de la Ley de Mercado de Valores, cuando se le ha explicado qué significa el privilegio o el secreto. La información privilegiada no está, como dijo aquí, cuando estuvo acá presente, que hay que entregar solo documentos, el mero hecho de estas conversaciones, definitivamente, ya era violación a la ley y por lo tanto, ya no hay más cuerpos legales, solo que quieran inventarse figuras jurídicas que ya no existen, ya no se encuentran. La violación de la ley es clara, flagrante, y a más de eso, la demostración es cuando se ha negociado, porque el 12 de febrero ya era el negociado para el pago de agosto. Por supuesto, ya era el negociado para lo que se

viene, no de lo que se vino. Hay un artículo que no se ha tomado en cuenta, de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal; con su venia, señor Presidente, si me permite dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Del numeral 1, artículo 15 de la codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal Pública. En el suplemento del Registro Oficial 334 del 15 de agosto del 2006, establece que el 35% de los recursos de la cuenta especial denominada Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico, Tecnológico y de Estabilización Fiscal-CEREPS- se destinarán; escuchen, señores diputados, "se destinarán exclusivamente entre otros conceptos, para la recompra de deuda pública externa e interna a valor de mercado, cuando las circunstancias técnicas y de mercado lo justifiquen". ¿Qué quiere decir con este artículo? Cuando se demostró claramente y bajaban, por el nerviosismo que tenía el mercado desde noviembre, ahí el Ecuador debió haber recomprado la deuda, porque hay una asignación de una cuenta especial que no se la ha tomado en cuenta. Esta es otra figura administrativa de la ley que hago referencia. Más explicación de lo que se ha dado esta noche, después de haber escuchado a los interpelantes, después de haber entendido, porque ya la explicación, a más de...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. ...el conocimiento que ha tenido el país sobre este atropello con los ecuatorianos y a favor de los señores venezolanos, es de conocimiento público y por eso hubo cobardía al no estar aquí dándonos la cara y dándole la cara al país. Mi voto, a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS
MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Señor Presidente, señores legisladores: Con el derecho que me asiste para consignar la decisión de mi voto y el voto del bloque del Movimiento Pachakutik, voy a decir, que realmente me asombra, que ahora, muchos legisladores se han puesto a defender la deuda externa, han decidido defender la deuda externa. Retrocedamos en el tiempo, analicemos y veamos quiénes son los responsables de la deuda externa, si lo que sabemos de la historia colonial del pueblo ecuatoriano, acaso no vinieron y se llevaron nuestro oro, acaso no se llevaron la riqueza, encima de eso implantaron la política neoliberal para prestar dinero y vivir a costilla de los pobres. Vamos ahora, señores legisladores, abramos la página de la historia republicana del Ecuador y analicemos en qué se ha invertido la deuda externa, porqué ha aumentado día a día la deuda externa y a estas alturas del tiempo, conociendo bien quiénes son los responsables, defendiendo la deuda externa. Me asombra. Uno de los factores fundamentales de la crisis económica en que vive el pueblo ecuatoriano, ha sido el pago de la deuda externa y esa deuda externa, jamás los pueblos indígenas han sido beneficiados, jamás; porque hasta este momento hay pueblos que no tienen escuelas, hay pueblos que no tienen carreteras, hay pueblos que no tienen centros de salud, hay pueblos que no tienen una simple letrina. Hablo de mi comunidad de Manzana Pata, donde vivo, de donde vengo. Y de qué responsabilidad hablamos, ahora me asombra quienes defienden la deuda externa, cuando sabe todo el mundo que son responsables. ¿Cuándo ha estado el pueblo en el poder? ¿Cuándo? ¿Cuándo han estado los pobres en el poder?

No, aquí han estado los ex presidentes que manejaban el país a gusto de otros mandatarios, valiéndose de la palabra democracia. Eso hay que analizarlo. Aquí hay responsables de la deuda externa, pero nosotros, como Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, como organizaciones sociales, como movimientos indígenas, sí vamos a exigir a este Gobierno que respete la institucionalidad, sí vamos a exigir a este Gobierno que haga una investigación exhaustiva de la deuda externa. Si es que hemos pedido dinero, es para invertir en obras y no para que el pueblo siga siendo pobre o manteniéndose en la marginalidad. Eso vamos a exigir. Nosotros, las organizaciones, vamos a continuar en la lucha, porque ha sido nuestro pedido, que no se pague la deuda externa por ser uno de los factores del empobrecimiento de los ecuatorianos. Eso reza el proyecto político de nuestra organización social, de nuestro movimiento político. Defender los claros intereses, ir en contra de las autoridades que administran mal, que manejan mal la cosa pública. Nosotros tenemos derecho a exigir y pedir investigaciones y decir de manera clara, qué pasa con la deuda externa. Tenga la completa seguridad, presidente Rafael Correa, tenga la completa seguridad, ministro Raúl Patiño, que vamos a continuar en las calles luchando, viniendo de las trincheras de nuestro pueblo, de nuestras comunidades, para decir que manejes bien este país. Por eso, dándole la responsabilidad a este Gobierno y a los gobiernos anteriores, la votación que hace el movimiento Pachakutik en este enjuiciamiento político propuesto, quizá por aquellos compañeros diputados que antes no hablaban de la deuda externa, ojalá este comportamiento, lo hagamos los próximos días, y decirle, investiguemos dónde y cómo se invirtió la deuda externa y esclarecer dónde está el dinero, quiénes se llevaron, o existen las obras que necesita el país. Eso vamos a exigir nosotros, porque la lucha sigue, la movilización sigue contra cualesquier Gobierno que no esté identificado con lo pobres de este país. Abstención, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Basante Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, colegas diputados: No creo que esos discursos tan fogosos, esas intervenciones verdaderamente radicales, muchos de los diputados estarían en condiciones de decirlos ante los trabajadores, campesinos, indígenas, maestros, jóvenes, hombres y mujeres, patriotas y demócratas que están luchando por los grandes cambios en el Ecuador. El pueblo no come cuentos, que en un proceso electoral que nos encontramos, de la campaña para assembleístas, se pretenda decir con los discursos y con su posición en la votación, que están en contra del Gobierno, cuando en la práctica tienen funcionarios y hasta ministros del Gobierno de Correa. Entonces, querer convencerle a este pueblo inteligente, por más discursos y con alto volumen de suposición, no, no lo convencen. Estos elementos sumados a otros, son los que no le permiten a este Congreso, que alcance el porcentaje que permanentemente reclama el Congreso de prestigio. Es eso, señor Presidente y señores diputados. Este juicio no es sino la continuación del juicio planteado por la ex diputada Gloria Gallardo, es una respuesta a la destitución de los 57 diputados que estaban obstruyendo la consulta popular, que alcanzó más del 80% de ecuatorianos que se

pronunciaron por la Asamblea Constituyente con plenos poderes para realizar los grandes cambios; y se oponen a hacerlos, justamente cuando en esta última etapa, cumpliendo las propuestas de campaña del Gobierno de Correa a los pueblos del Ecuador le dijeron que iban a frenar la usura en el país, que iban a frenar el chulco legalizado, por eso la Ley de Justicia Financiera, y ahí se alinea un sector con la corriente del tradicionalismo y la defensa a la banca, a los grupos financieros de poder que nos tienen jodidos aquí en el Ecuador y por el otro lado nos alineamos quienes nos identificamos con los pueblos por los grandes cambios. Por eso la Ley de Hidrocarburos para parar el robo y el saqueo de 700 millones de dólares, que se fugan de las arcas fiscales que bien podría servir para el desarrollo de la educación, de la salud, de la seguridad social, entre otros, pago de la deuda social en síntesis. Entonces, se están oponiendo, como así lo hicieron al juicio político que se planteó al Superintendente de Bancos y que se demostró hasta la saciedad, que era un funcionario alineado con la banca usurera aquí en el Ecuador, que es víctima toda la inmensa mayoría de clientes y usuarios de la banca. Claro, ¿podría ir a la masa a decirle que votamos a favor del Superintendente de Bancos, porque él está defendiendo a los banqueros? No, porque sabe qué es lo que sucedería con el pueblo que es víctima de la usura aquí en el país. Ahora, debemos entender de mejor manera, quienes se oponen a las deudas ilegítimas, que desde el Gobierno a través del ministro Patiño se ha empezado a luchar. Lógico. Hoy vamos entendiendo porqué las campañas millonarias en los medios de comunicación para defender sus intereses y de los sectores dominantes. Entonces, no se trata de un juicio sencillo ni de los votos sencillos, se trata de una posición de clase, en donde se alinea un sector de diputados con los sectores dominantes, explotadores de la fuerza de trabajo de la inmensa mayoría de ecuatorianos y, por el otro lado, de la clase obrera y de los sectores populares hacedores de la riqueza que

son usurpados por estos sectores dominantes. Se trata solamente de eso y para eso existen los votos a favor de un sector, en otros sectores de la inmensa mayoría de lavamanos que son los votos de abstención y de los otros en contra de la moción de censura; se trata de eso. Se trata de una posición de clase aquí en el país y en el mundo. Entonces, de qué es lo que se trata en este momento en síntesis; se trata de desprestigiar al Gobierno para que no se hagan los grandes cambios que el pueblo necesita, se trata, entonces, de desprestigiar al Gobierno que se encuentra empeñado en frenar a los grupos económicos de poder. Este Ecuador, la inmensa mayoría de compatriotas que han emigrado, la inmensa mayoría de ecuatorianos que viven en la pobreza y miseria, la inmensa mayoría de ecuatorianos que no tienen el derecho a la seguridad social, a pensiones dignas, a sueldos dignos por las leyes coercitivas que aquí en el Ecuador existen. ¡Ah; lógico! hoy nos damos una explicación más clara, que necesitamos votar por aquellos sectores que siguen dominando a la inmensa mayoría de ecuatorianos. Ese es el voto de clase, ese es el voto de los sectores responsables del dogal que existe en los 13 millones de ecuatorianos a través de la deuda externa y quienes han dirigido los destinos del país. O acaso no han dirigido mis estimados colegas que censuraron o que plantearon el enjuiciamiento a Patiño, acaso digamos, no son responsables la derecha socialcristiana, la derecha conservadora, la derecha tradicional, o acaso no es responsable el populismo, del dogal que tenemos aquí de la deuda externa. ¡Ah, claro pues!, y quienes han desangrado la patria con estas políticas, los que nos han desgobernado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Suficiente para decirle que la posición de la izquierda revolucionaria en el Ecuador, de los trabajadores y

pobres de la patria, que somos víctimas del dogal de la deuda externa, planteamos que no se debe pagar la deuda externa, no solamente porque ha sido pagada más de la cuenta, sino, porque necesitamos pagar la deuda social que es reclamada por la inmensa mayoría de ecuatorianos. En estos razonamientos, mi partido, el MPD, no podría estar jamás por la censura de un Gobierno o de un Ministro que lucha con la bandera y que se identifica con los grandes cambios en el país como nosotros estamos planteando; no al pago de la deuda externa, no al Plan Colombia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, su voto, por favor.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. ...mi voto, en contra de la censura, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura." Terán Vásconez José Rubén.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Los ecuatorianos y los quiteños de antaño, levantaron donde se une el Quito antiguo con el Quito moderno, el mejor de los monumentos, el monumento a Simón Bolívar, y justamente el hombre representado en ese monumento hoy ha sido ofendido por el señor Ministro de Economía y Finanzas. Debía, quizá, buscar otro sitio en la capital de la República, pero no podía escoger, desde ningún punto de vista, la vista al frente del monumento al hombre más grande de América para insultar a la mujer, para insultar al hombre ecuatoriano. Simón Bolívar ensalzó a la mujer y lo ensalzó a través de la Manuelita Sáenz. Hoy Patiño ha insultado a la mujer. Simón Bolívar siempre exalto al ser humano, como la máxima expresión de la creación divina, hoy Patiño ha querido echar tierra sobre los ecuatorianos y sobre las ecuatorianas. Si Simón

Bolívar habría escuchado hoy aquellas palabras, seguramente estaría revolcándose en su santo sepulcro. Ese monumento se levantó, se elevó para que los ecuatorianos y los quiteños, rindamos homenaje el 24 de julio cuando se conmemora el nacimiento en Caracas de Bolívar, de Caracas-Venezuela la grande, de Antonio José de Sucre, no la Venezuela de Chávez. Aquí estaba levantado ese monumento, para que cada 17 de diciembre recordemos la muerte de Bolívar en San Pedro Alejandría - Santa Martha y sepamos rendirle pleito homenaje a quien nos dio la libertad; libertad de Bolívar, libertad de O'Higgins, libertad de San Martín, libertad que ahora quiere ser conculcada a los ecuatorianos, libertad que fue ganada por nuestros héroes y nuestros patriotas, y esa, la libertad, libertad de expresión que ahora quiere conculcarse, cuando al artículo 80 del Reglamento a la Ley de Televisión y de Radio se le quiere hacer reformas, cuando se nos quiere poner una mordaza; y por eso he pedido que se reforme o se derogue el artículo 230 del Código Penal. ¡No, señores! Como hoy se ha dicho, que simplemente han habido análisis jurídicos superficiales, de honor y pleitesía a los tres interpelantes, porque han dado análisis profundos y han demostrado la culpabilidad del Ministro. El libre albedrío es lo mejor que dio el Todopoderoso al ser humano, de tal manera que hoy podemos votar o podíamos votar a favor, en contra o abstenernos, pero permítanme que hoy, en este día, no esté de acuerdo con aquello, quienes se han abstenido de votar, han renunciado al derecho legítimo de determinar y no como se ha dicho ahora que abstenerse es otra forma de censura, no, abstención de acuerdo con la Constitución, es decir no estoy aquí en el Parlamento y no asumo mis responsabilidades, quienes votaron en contra de la censura, quizás no sienten en su alma, en su corazón, en su espíritu lo que las palabras de Patiño significaron y menos como decía hace un momento, dichas ante el hombre más grande de América, dichas ante el monumento que representa a ese extraordinario hombre. Eso creo, que

quienes votamos hoy a favor de la censura, estamos en contra de un Presidente, que ahora en vez de estar al lado de su mimado el Ministro de Finanzas, con la plata de los ecuatorianos está haciendo campaña electoral en la Madre Patria, o como se dice quizás por una equivocación en este documento, "el señor Presidente de la República, Ricardo Patiño en las puertas del Congreso". Claro, como ahora un Ministro de Deportes dice que es el dueño del circo, seguramente a través de un vídeo, el señor Presidente de la República le encargó la Presidencia de la República al señor Ministro de Finanzas, nos tratan así, circo, es decir, han puesto una carpa en el Ecuador, para que los payasos adentro crean que nos pueden hacer reír, nunca nos vamos a reír, todo lo contrario, levantamos la voz altiva de los ecuatorianos, levantamos la voz activa que nos da la libertad y por esto en honor de la libertad, en honor de aquella fuerza enclítica del ser humano, señor Presidente, a favor de la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Torres Espinosa Ramssés. Intervino en el debate, señor Diputado. Totoy Álvaro Mario, micrófono para el señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Señor Presidente, señores legisladores: Debo comenzar felicitando a los tres compañeros interpelantes que defienden la majestad del Congreso, maestros gracias, por hacernos quedar bien. La viveza criolla dice: Cada ladrón juzga por su condición; el que nada debe, nada teme, es bonito también repetir. Hace un momento voté a favor del candidato Roberto Andrade sin conocerlo y espero que por ello no me digan ladrón o corrupto, pero también voy a votar a favor de la censura y espero que tampoco me digan corrupto y ladrón, con su venia, señor Presidente, permítame leer nada más que una línea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Y dice así: viernes 23 de mayo del 2007, en El Comercio. "El juicio a Patiño comienza con dudas. En la bancada de la Dignidad Nacional, Marcelo Totoy es uno de los diputados de ese sector parlamentario que apoya el juicio político al Ministro de Economía, en cambio la mayoría de ellos no". Señores, eso es lo que yo siento y pido por favor que respeten lo que yo siento. Por ahí también anoté la palabra para no olvidarme, que algún ilustre compañero dice: "la emboscada", quizás a alguno de ustedes también no les hagan la emboscada, pero tengan la seguridad que cuando alguien de ustedes caiga en el dolor, desde niño, desde mi colegio y hasta ahora, siempre ser una persona solidaria, por esa razón, señor Presidente, voto a favor de la censura del señor Ministro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Brevemente con su venia. Este viernes 13 quedará grabado en la historia parlamentaria, donde realmente se ha puesto en el tapete, la discusión y se ha juzgado el cinismo con el cual actúan ciertas autoridades del Gobierno, llamadas a velar por el prestigio del país. Quiero abstraerme un poco del discurso ideológico y más bien aterrizar en reflexiones reales, tangibles, que son las que nuestro pueblo entiende, las que nuestro pueblo las comprende, porque hay que decirlo con sinceridad. He escuchado algunas intervenciones llenas de un fanatismo oficialista y también hay que decirlo que hay un resentimiento en ciertas reflexiones, ciertas manifestaciones. Resulta, que habemos diputados que no le queremos hacer el juego a este conflicto de intereses, que hemos venido acá con otra forma de pensar y que realmente nos anima las mejores

intenciones para recuperar el prestigio de este primer poder del Estado. Y por ello quiero señalar tres aspectos que me parecen concretos y fundamentales, porque todo se ha dicho. Primero, el irrespeto que hace el ministro Patiño a esta Función del Estado, y es que hasta en forma jocosa manifiesta que no viene acá al Congreso Nacional, porque hay diputados cuestionados o ese término que él ha utilizado. Yo pregunto si con la misma reflexión ¿Cuántos malos presidentes hemos tenido en el país? También, deberíamos decir, entonces, no obedecemos al poder constituido. No. Esa no es una razón para eludir la responsabilidad que tenemos los ciudadanos ante el país más aún en su calidad de Ministro de Estado. Segundo, aspiramos de nuestras autoridades, dos elementos básicos para el buen funcionamiento y para la buena dirección y organización del país, autoridad y honestidad. Y digo autoridad no autoritarismo y recalco autoridad, no autoritarismo. Y cuando decimos honestidad, predicada y practicada, porque aquí no se trata de decir soy honesto, no es concurso del que más veces lo dice, aquí hay que demostrarlo y por ello mi felicitación a los diputados interpelantes, porque esta tarde y esta noche, han demostrado que el ministro Patiño cometió varios delitos, que están tipificados en las leyes y la Constitución de la República. Dice un dicho: "Que no hay peor ciego que el que no quiere ver". Cada cual con su conciencia, yo quiero dormir esta noche tranquilo con la mía y el resto de mi vida, por ello, señor Presidente, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vargas Villa Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez González Clemente.-

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras

legisladoras y legisladores: No oigo hablar, pero de los apuntes que tenemos, me informé que con mi voto queda censurado el Ministro y créamelo que me siento muy contento de que con mi voto se complete el número 51 con el que se censura al Ministro y créamelo que me siento muy contento después de haber escuchado a los tres interpelantes, por lo cual felicito a los tres compañeros diputados, porque al pasar el tiempo la verdad tiene que salir al aire. Yo siempre me preguntaba del porqué de todas estas manifestaciones que se daban aquí en el Pleno del Congreso Nacional a partir de enero en adelante, en donde habían banderas rojas y banderas verdes, hoy día solamente habían banderas verdes, ya no había banderas rojas. ¿Qué significa? Que a la final, ciertos sectores de banderas rojas, quieren buscar alejarse ya del Gobierno Nacional. Por eso aquí, en este Congreso Nacional, hay diputados gobiernistas, hay gobiernistas arrepentidos, y hay la oposición del Congreso Nacional que está plenamente identificado. Unos dicen que nunca fueron gobiernistas, pero para violar la Constitución de la República, la hicieron muchas veces, es más, hemos defendido hasta la saciedad la institucionalidad del Congreso Nacional y aquí continuamos en esa lucha. Todo Diputado que quiera defender la institucionalidad del Congreso, tendrá el apoyo del Partido Social Cristiano. Por eso, quiero apoyar el pedido que ha hecho el diputado Carlos González, que hizo públicamente aquí y que lo hizo a través de los medios de comunicación, que la próxima semana en el período extraordinario de sesiones, se incluya un proyecto de resolución, donde el Congreso enjuicia penalmente al señor Ministro de Economía, por las injurias que les ha hecho a los diputados del Congreso Nacional y que ha hecho a la institucionalidad del Congreso en pleno. Por eso, no podemos dejar pasar esta oportunidad, porque o sino, va a querer decir el señor Presidente, otra vez, ya lo dijo en España que este Congreso no vale, ya dijo que el Diputado que no vota a favor de la ley del Ejecutivo, está comprado por el

otro sector. Pero yo pregunto: ¿Qué ha hecho el Gobierno con todos sus emisarios, cuando ha venido aquí un señor de apellido Valdivieso que no tengo la suerte de conocerlo, pero que está en el octavo piso, por aquí rondaba el señor Andrade, la otra señora, a corromper a diputados, para que? Para poder decir en su discurso que este Congreso no vale, porque quiere continuar en su campaña política para decir que gana la guerra de las batallas, como lo ha dicho. Un hombre que busca confrontación permanente, no quiere el bien del país, este Congreso tiene que hacer una oposición, una oposición que busque el bienestar del país. Hoy el Congreso Nacional le está dando una lección al Presidente de la República, una lección no intimidando a los diputados, porque a muchos diputados especialmente de la Dignidad, los están amenazando ¿saben con qué? Que ya viene la resolución del Tribunal Constitucional, donde regresan los cincuenta y siete diputados. No se dejen amedrentar, señores; esta Función es independiente del Gobierno Nacional, es una Función autónoma, desde donde tenemos que luchar en función de la institucionalidad del Congreso. Si mañana el Tribunal Constitucional resuelve que regresen los diputados, es otra cosa, pero no que el Gobierno Nacional venga amenazar a este Congreso que tiene que ser totalmente independiente, por eso felicito a los diputados, que con frontalidad hemos votado y no que nos vengan a decir que hoy día son del Gobierno y que mañana no son o que se sienten arrepentidos de haber sido del Gobierno, mantendremos una oposición coherente aquí en este Congreso Nacional y defenderemos siempre la institucionalidad del Congreso. Por eso, señor Presidente, mi voto por la censura del señor Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vega Flores Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vélez
Dueñas Ricardo. -----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Verduga Parreño Julio. -----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Villamar Córdoba Tonny.-----

EL DIPUTADO VILLAMAR CÓRDOBA. A favor de la moción de
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vimos
Toctaquiza Laura, audio, micrófono para la señora Diputada,
por favor.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Señor Presidente, señores
legisladores y legisladoras: Comenzaré manifestando mi más
profundo rechazo y mi indignación, ante las calumnias vertidas
por el señor Presidente de la República y del señor César
Alonzo Mora, que hoy en su actuación tuve la oportunidad de
conocerle. No sé cómo el señor Presidente y el señor Diputado,
pudo haberme nombrado, pudo haber mancillado mi honor, mi
nombre, que como maestra, que como educadora de treinta y



[Handwritten mark]

cinco años en el país, en las comunidades más pobres de Chimborazo, en la provincia, en las mejores escuelas, haya tomado, haya ultrajado mi nombre, para ahora decir Laura Vimos no está inculpada por el Gobierno en el escándalo de la compra de conciencias legislativas. ¿Acaso con los seres humanos se puede jugar? ¿Acaso podemos remediar esta situación en nuestras provincias, en el país? Para que la prensa nos haya sacado como que hemos sido los criminales, ni a esos criminales ni a los que matan les podían haber sacado como nos han sacado a nosotros, señor Presidente de la República y señor diputado César Alonzo Mora, ustedes han votado al viento las plumas que jamás podré recuperarlas, es por eso, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vincés Navarrete César Fernando.-----

EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vintimilla Lazo Luis, micrófono para el señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Por acá los compañeros dicen, ¿ya estamos cincuenta y siete, para qué más? Señor Presidente, y señores legisladores: No podemos tapar el sol con un dedo, aquí han existido muchas pruebas, aunque algunos dicen y mencionan que sin pruebas se ha acusado a un santo. Sería bueno quitar ese reloj y poner la foto de Patiño entonces, porque para algunos, Patiño es el santo de esta comedia. No podemos tampoco menospreciar el trabajo de los compañeros, ilustres diputados como Lucho Almeida, como John Argudo y como Diego Ordóñez. Lo por ellos expuesto, es importante para que el país se dé cuenta que estamos cumpliendo con el sagrado deber de trabajar por todo el pueblo ecuatoriano. Hasta cuándo seguimos permitiendo, que gente del Gobierno a la cabeza el

señor Presidente Correa, siga insultando a quien se le pone en el paso. Y más todavía, el día de hoy, cuando el señor economista Patiño, haya venido a la calle, con cincuenta personas con banderas verdes, a hacer su proclama y a decir que él no es culpable y a insultar a este Congreso Nacional. Lo que Patiño hizo hoy afuera, es lo que hacen los cobardes, los que no tienen los pantalones bien puestos, es lo que hace la gente que verdaderamente no tienen cara para entrar y decir todo lo que han hecho en contra de nuestro pueblo. Cincuenta personas le siguieron, nadie más y como decía Clemente Vásquez, nuestro Jefe de Bloque, ya no aparecieron otras banderas, no quiero decir el color, pero ya no aparecieron esas banderas que acompañaban a las verdes. Los socialcristianos, sabemos poner la basura en su lugar, a nosotros no nos llegan esos insultos, porque somos gente de honor. Creo y pienso y no me equivoco, que todos los cien diputados somos gente de honor, de mucha valía y es por ello, que disciplinados como somos los socialcristianos, mi voto es por la censura y destitución del señor economista Ricardo Patiño Aroca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Yáñez Vinueza Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor de la moción de censura.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Yumbla Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor de la moción de censura.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Zapata Illánes Olmedo, micrófono para el señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. Señor Presidente, colegas

diputadas y diputados: Porque provengo de la provincia de Bolívar, tierra de mujeres y hombres honestos y valientes, porque han mancillado mi nombre, el honor de mi persona y de mi familia, al dar a conocer una famosa lista chantajista, por la inasistencia del Ministro acusado y no dar la cara en el seno del Pleno del Congreso Nacional, por las exposiciones contundentes de mis colegas diputados John Argudo, Lucho Almeida, y Diego Ordóñez, a favor de la censura de Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Consulto a la sala si se ha omitido el nombre del algún señor Diputado. Segundo Llamado: Alarcón Ávalos Jorge. -----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Álvarez Ulloa Jazmine, ausente. Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Celi Calvache Luz América, micrófono a la señora Diputada.-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Señor Presidente, señores legisladores: El día de hoy, cuando me posesionaba ante el señor Presidente, y ante el Congreso Nacional, sentía que mi responsabilidad era venir aquí y escuchar, no actuar solamente por disciplina partidista, quería realmente escuchar, conocer y saber cómo actuaba y qué es lo que exponían los señores interpelantes. Por eso quiero decirles, que más allá del voto por disciplina partidista, que más allá del voto por solidaridad con mi compañero interpelante John Argudo, mi voto es conciente, mi voto se fundamenta en la demostración fehaciente que hicieron los señores interpelantes, de que el

señor ministro Patiño incurrió en violaciones legales, en violaciones que afectan a la ética y a la moral, y a la actitud que debe tener un funcionario público. Por eso, mi voto es razonado, mi voto no lleva solamente la solidaridad o una disposición del bloque legislativo. Pero, realmente me asombra y me ha preocupado mucho cómo se está instaurando una nueva forma de hacer política, cuando ahora quienes con legítimo derecho y respeto el derecho que tienen los señores y señoras legisladoras que defienden al Gobierno y está bien que lo hagan, pero lo que no está bien es que para defenderlo se quiera desconocer frente a hechos contundentes que aquí se han demostrado y peor aún, que se quiera endilgar y que se quiera desviar haciendo creer que quienes estamos a favor de la censura del Ministro, lo hacemos por motivaciones que aquí se han señalado que algunos han votado, por resentimiento, porque fueron destituidos legisladores, porque hay dos posiciones de clase o porque estamos defendiendo dos posiciones ideológicas, no señores, yo creo que nada de eso es cierto, está bien que defiendan al Gobierno, porque son parte de ese Gobierno, pero no se busque pretextos para desprestigiar o tratar de menoscabar la capacidad deliberativa que tenemos todos y cada uno de los señores y señoras legisladoras que integramos este Congreso, lo que yo les diría, es sí hay dos posiciones, pero una posición es de quienes en forma libre votamos en base a pruebas, en base a pruebas fehacientes que aquí se han presentado y otra de quienes defienden o mantienen una actitud de incondicionalidad con el Gobierno. Entonces, no busquemos endilgar, y no busquemos aún todavía aquí pensar, que quienes estamos votando por la censura del ministro Patiño, es porque estamos defendiendo el pago de la deuda externa, o porque estamos defendiendo a compañías como Abadi, como aquí se ha señalado por parte de alguna señora legisladora o de algún señor Legislador, y peor aún, las generalizaciones no las aceptamos como Bloque de Izquierda Democrática al menos, porque hemos demostrado en todo este período, que no tenemos

una oposición ciega al Gobierno y yo creo que los hechos lo pueden demostrar, cuando nuestro bloque, muchas veces ha apoyado varias tesis o proyectos o propuestas del Gobierno o de la bancada gobiernista, pero también ha estado lógicamente para censurar o rechazar al no estar de acuerdo cuando esas posiciones van en contra de los intereses y de la gente. Por lo tanto, quiero resaltar que al menos Izquierda Democrática, no puede estar en esa bolsa, cuando se señala que los que están en contra son los que defienden intereses de grupos de poder o defienden intereses de la deuda externa. Izquierda Democrática se caracteriza por ser un partido, que con seriedad está a favor de lo que tiene que estar y que son los intereses de las grandes mayorías y estará siempre en contra cuando se quiere perjudicar al país, se quiere perjudicar al pueblo, y se quiere todavía hacerlo a través de argumentos que no tienen una base de legalidad, como es el caso que se ha dado aquí del enjuiciamiento al ministro Patiño, porque considero, para concluir, que fue contundente, técnica y jurídicamente demostrado, que el ministro Patiño debe ser censurado y no solamente censurado, sino que el señor debe ser encausado penalmente, porque así lo demuestran las pruebas que hoy se han presentado, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Chávez Peña Romel, ausente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, ausente. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Mora

Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Páez Benalcázar Andrés, ausente. Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Puga Reyes Melinton, ausente. Quishpe Lozano Salvador, ausente. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Respetuoso del proceso socio-organizativo, la abstención también es un voto de censura. Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Su voto, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Por respeto, por la dignidad y por la independencia de esta Función del Estado, mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Señor Presidente, el resultado de la votación de la moción de censura es el siguiente: A favor de la censura, sesenta y seis votos; en contra, dieciocho votos; abstención, nueve votos. Votos válidos: ochenta y cuatro votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la moción de censura. Dispongo que se remita la documentación respectiva a la Fiscalía General de la Nación. Señores diputados, hay que clausurar la sesión, de acuerdo al artículo correspondiente. Diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Moción que se clausure este período extraordinario de sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, como manda el reglamento, hay una moción presentada para que se clausure el período. Proceda a la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de la diputada Salgado, de que se clausure este Congreso Extraordinario, sírvanse levantar la mano. Noventa y tres votos, de noventa y tres señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción de clausura de la sesión extraordinaria. Señores diputados, convoco a un nuevo Congreso Extraordinario, para la sesión extraordinaria del miércoles 18 de julio del presente año, a las 10 horas.-----



El señor Presidente clausura la sesión cuando son las veintiún horas diez minutos. -----

[Handwritten signature of Jorge Cevallos Macías]

Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

[Handwritten signature of Pepe Miguel Mosquera Murillo]

Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



[Handwritten scribbles and signatures]
EBE/ECN/MCA.